



Dictamen
2014-437

SECRETARIA GENERAL

OFICIO DE GUBERNACIÓN

2014 JUN 18 13:19

18/2014/14
CUSOU
Abci Batizaco

Oficio No. M/D6/2014/925/1

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al n. Coordinación de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número RG/198/2014, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de junio actual, signado por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, quien a su vez adjunta oficios signados por el Maestro Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Rector del Centro Universitario del Sur para la creación de los Centros de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas y el de Investigaciones en Territorio y Ruralidad.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"



"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 17 de junio de 2014

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

2014 JUN 18 13:23
Guberna

c.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Rector del Centro Universitario del Sur
c.c.p. Minutario
JAPR/UAH/Troy

Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a date stamp "2014 JUN 18 13:23" and a signature "Guberna".



5176/14
14

Oficio: CC/009/2014
Asunto: Se remite expediente

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas
del Consejo General Universitario

Por este conducto me permito remitir a Usted la carpeta y el disco compacto que contiene los documentos que integran el expediente para la creación del **Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas** en el Centro Universitario del Sur con base a la siguiente relación

- 1 Dictamen CC/434/2014, mediante el cual el H Consejo de Centro aprobo proponer al H Consejo General Universitario la creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas
- 2 Acta de la sesión 159 del H Consejo de Centro de fecha 08 de abril del año 2014 en la que se aprobo el refendo centro como se aprecia en las fojas 40 y 41
- 3 Acta del H Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de fecha 27 de febrero del año 2014
- 4 Acta de reunion extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Salud y Bienestar de fecha 25 de junio del año 2013
- 5 Proyecto de creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas, con base al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Lo anterior para efectos de que una vez se verifique por las instancias correspondientes el cumplimiento de los requisitos para su creación sea sometido para su aprobación definitiva al pleno del H Consejo General Universitario

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo

ACENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Ciudad Guzman Jalisco 28 de mayo del 2014



Mtro. Ricardo Xicotencatl García
Rector



RECTORIA



conclusion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR



EXPEDIENTE DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA
MOLECULAR DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS



Índice

Expediente para la creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas

- 1 Oficio 009/2014,
- 2 Dictamen CC/434/2014, mediante el cual el H Consejo de Centro aprobó proponer al H Consejo General Universitario, la creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas;
- 3 Acta de la sesión 159 del H Consejo de Centro de fecha 08 de abril del año 2014, en la que se aprobó el referido centro. como se aprecia en las fojas 40 y 41,
- 4 Acta del H Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de fecha 27 de febrero del año 2014;
- 5 Acta de reunión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Salud y Bienestar de fecha 25 de junio del año 2013,
- 6 Proyecto de creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas. con base al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara





H. Consejo del Centro Universitario del Sur
Presente

A estas H. Comisiones Conjuntas de Educacion y de Hacienda, ha sido turnada por la Division de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para crear en el Centro Universitario del Sur el **Centro de Investigacion en Biologia Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC)**, en virtud de los siguientes

Antecedentes

- 1 El CIBIMEC es un espacio academico y de investigacion que cuenta con recursos humanos materiales equipo y tecnicas especializadas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara cuenta con cuatro de Cultivo celular Citometria de flujo Biologia Molecular Electrofisiologia oficina y un area general que incluye area de lavado y esterilizacion Esta instancia academica esta adscrita al Departamento de Salud y Bienestar de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur fue diseaado como un laboratorio de Bioseguridad nivel dos
- 2 La creacion del CIBIMEC permitira implementar tecnicas experimentales en Biologia Molecular Inmunologia Genetica neurobiologia y nutricion derivadas de los proyectos de investigacion
- 3 La pretension de este Centro de Investigacion es apoyar a programas educativos enfocados a la salud
- 4 El Centro de Investigacion en Biologia Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) tiene como objetivos especificos
 - Incidir sobre la formacion academica de los alumnos de pregrado y posgrado del Centro Universitario del Sur relacionados con Ciencias de la Salud
 - Formar profesionales en Ciencias de la Salud con experiencia academica que apliquen los conocimientos habilidades y actitudes adquiridos en beneficios de la poblacion
 - Buscar la integracion de nuevos recursos humanos calificados que propicien el desarrollo del CIBIMEC cuyas actividades principales incidan en la obtencion de productos de investigacion
 - Difundir el conocimiento generado por los proyectos de investigacion realizados en el CIBIMEC mediante las publicaciones de articulos cientificos en revistas periodicas con el arbitraje internacional y con ponencias en foros de investigacion tanto nacionales como internacionales
 - Formalizar el vinculo del CIBIMEC con instituciones academicas con las que los investigadores mantienen una relacion academica
- 5 En el area de la Innovacion Educativa se pretende llegar a los diferentes niveles de educacion que oferta la diversidad de ambientes de aprendizaje ademas busca la implementacion de posgrados de calidad asi como la consolidacion de Cuerpos Academicos Su creacion permitira implementar tecnicas experimentales en Biologia Molecular Inmunologia Genética Neurobiologia y Nutricion derivadas de los proyectos de investigacion las cuales posteriormente los profesores podran extender como practicas a

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Luz' and 'Luz' written vertically.





realizar por parte de los alumnos

Dr. Guillermo Pérez Ortiz

- 6 En el rubro de la investigación se considera primordial para la Universidad de Guadalajara impulsar la investigación de calidad y evaluable así como la difusión de los resultados de los proyectos interdisciplinarios así como incluir en los proyectos la participación de alumnos de los PE relacionados con las ciencias de la salud tanto de pregrado como de posgrado
- 7 Requerimientos Administrativos y Financieros Se dispone de los espacios físicos necesarios como lo es el área de Biología Molecular e Inmunología ubicada en el edificio Y-4 por lo que no será necesaria la construcción que implique una erogación adicional a la Universidad de Guadalajara
- 8 Los Docentes Participantes son
 - Doctora Maria Luisa Pita Lopez
 - Doctora Claudia Beltran Miranda
 - Doctora Monica Navarro Meza
- 9 Las líneas de Investigación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) son
 - Inmunología y Genética de las Enfermedades Crónico Degenerativas
 - Genotoxicidad en las Enfermedades Crónicas Degenerativas y Efectos de la Alimentación
 - Alimentos Funcionales y Biotecnológicos en Enfermedades Crónico Degenerativas
- 10 El Colegio Departamental de Salud y Bienestar en sesión extraordinaria de fecha 25 de Junio de 2013 aprobó la propuesta para que en el Centro Universitario del Sur opere el CIBIMEC, acordándose turnar al H Consejo de la División de Bienestar y Desarrollo Regional dicha propuesta. Por su parte, el H Consejo de la División de Bienestar y Desarrollo Regional en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014 una vez analizada y discutida la propuesta a que se refiere el punto anterior aprobó someterla a consideración del H Consejo del Centro Universitario del Sur. Una vez recibido el expediente de la propuesta multicitada esta H Comisión procedió a la celebración de reuniones de trabajo para su análisis y discusión.

En virtud de lo expuesto estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda encuentran los elementos que justifican el presente dictamen

Considerandos

Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del derecho número 153109 del H Consejo del Estado de Jalisco

- II Que como lo señala la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su artículo 5º





Guillermo Nieves

fracciones I II y IV son fines de esta casa de estudios formar y actualizar los tecnicos profesionales profesionistas graduados y demas recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconomico del Estado organizar, realizar fomentar y difundir la investigacion cientifica tecnologica y humanistica y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientacion y promocion de la educacion media superior asi como en el desarrollo de la ciencia y la tecnologia

- III Que es atribucion de la Universidad de Guadalajara, realizar los programas de docencia investigacion y difusion de la cultura de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el articulo 3º de la Constitucion Federal asi como establecer las aportaciones de cooperacion y recuperacion por los servicios que presta tal y como lo estipula el articulo 6º de la Ley Orgánica en sus fracciones III y XII
- IV Que el Consejo del Centro Universitario del Sur como maximo órgano de gobierno de este centro tiene la atribucion de proponer al Consejo General Universitario, la creacion modificacion o supresion de dependencias y programas del Centro de conformidad con el articulo 52 fraccion III de la Ley Organica y con base en la fracción VI del articulo 116 del Estatuto General tiene la facultad de proponer la creacion transformacion y supresion de Institutos Centros Laboratorios y demas unidades departamentales de investigacion adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados
- V Que tal y como lo establece la fraccion I del articulo 10 del Estatuto Organico del Centro Universitario del Sur es atribucion de la Comision de Educacion dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación modificacion o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas en su caso, al Consejo General Universitario y conforme a lo establecido en la fraccion II le compete también dictaminar, en los terminos de la normatividad aplicable sobre las propuestas para formular los programas de desarrollo de investigacion, docencia y difusion en el Centro Universitario

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los articulos 1º 5º fracciones I y II, 6º fracciones III y XII 23 fraccion I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara 115 y 116 fracciones I y VI del Estatuto General, asi como 2.5 6 fracciones I y II y 10 fraccion I del Estatuto organico del Centro Universitario del Sur nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos

Primero.- Se aprueba proponer al Honorable Consejo General Universitario crear el Centro de Investigacion en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC)

Segundo - El Centro de Investigacion en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) estara adscrito al Departamento de Salud y Bienestar del Centro Universitario del Sur

Tercero.- Los recursos humanos materiales y financieros necesarios para la operacion del CIBIMEC, seran aportados por el Centro Universitario del Sur a partir del presupuesto 2015





Cuarto - Facultese al C Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion III de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los organos de gobierno competentes para analisis y en su caso aprobacion

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco
Ciudad Guzman Jalisco, 07 de Marzo de 2014
Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Presidente

Dr. Alejandro Macías Macías
Consejero

Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Consejero

Mtra. Mercedes Guillermina Núñez
Gutierrez
Consejera

C. Héctor José Roldoza Rodríguez
Consejero

C. Armando Alvarado Ascencio
Consejero

Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada
Secretario





Acta de la Sesión 159 del H. Consejo del Centro Universitario del Sur, celebrada con fecha 08 de abril de 2014

En Ciudad Guzman Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas del día 08 ocho de abril del año 2014 dos mil catorce en la Sala de Gobierno del Centro Universitario del Sur dio inicio la sesión 159 del H. Consejo del Centro Universitario presidida por el Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor como Presidente y el Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada como Secretario de referido Órgano Colegiado de Gobierno

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor bienvenidos sean todos a esta sesión de Consejo. Procede abordar el punto número 1 de orden del día para ese efecto le pide al señor Secretario proceda a verificar la asistencia de Consejeros a esta Sesión de Consejo de Centro. El Secretario informa que se encuentran presentes 20 veinte de 24 veinticuatro Consejeros con base al registro de asistencia por lo tanto se declara instalada la sesión de este Consejo toda la existencia de quorum

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: para abordar el punto número dos solicito señor Secretario proceda a dar lectura a orden del día para su aprobación

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: El orden del día consta de

- 1 Lista de presentes y en su caso declaratoria de quorum
- 2 Lectura discusión y en su caso aprobación de orden del día
- 3 Lectura discusión y en su caso aprobación de acta 158 de este Honorable Consejo
- 4 Lectura discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentaran las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario
- 5 Asuntos varios

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor a su consideración este orden del día si no existiese consideración alguna pregunto si es de aprobarse manifestarlo con su voto **APROBADO** Me informa el Secretario que hay una integrante la Consejera Fabiola Tijerna Toscano que no había estado con nosotros y le vamos a tomar protesta Nos ponemos de pie por favor

Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado de Jalisco la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara el Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur y los demás ordenamientos que rigen a esta Universidad de Guadalajara desempeñandote como Consejera de este Consejo de Centro con profesionalismo honestidad lealtad perseverancia y calidad humana **Consejera Fabiola**





Tijerina Toscano: Si protesto **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor**, si así lo haces que esta colectividad te lo reconozca y sino tambien que te lo demande

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta 158 de este Honorable Consejo:

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: proceda señor Secretario con la lectura del acta de la sesión anterior **Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada** les informo que el acta de la sesión número 158 de fecha 17 de octubre de noviembre del año pasado fue puesta a consideración de los Consejeros via correo electrónico la semana pasada el día 04 cuatro de abril del año en curso por lo que considero es de conocimiento de todos los presentes **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** con pase a la información que nos proporciona el Secretario les pido que nos hagan saber si existe alguna consideración a su contenido **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero:** hice algunas observaciones via correo electrónico son de mera forma **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** ¿alguna otra consideración? si no hay mas consideraciones, se pregunta ¿se aprueba el contenido y acta número 158? manifiestemo con su voto. **APROBADA**

4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a continuación pasaremos al punto número 4 sobre la lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes de este Consejo de Centro adiante señor Secretario

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada señor Presidente y señores Consejeros tenemos un total de 475 cuatrocientos setenta y cinco dictámenes emitidos por las diferentes comisiones permanentes de este Centro Universitario

Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro	Dictámenes
Condonación y Becas	226
Educación	220
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	13
Conjuntas de Educación y Hacienda	14
Responsabilidades y Sanciones	1
Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico	1
Total	475

Iniciamos con la lectura de los 215 dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas por solicitud de condonación de matrícula a las diferentes carreras que se





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

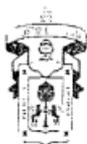
INSTITUTO DE LEGISLACIÓN

Acta 159

J

impartir en este Centro Universitario del Sur solicitadas en este ciclo escolar 2014 A. Hay una relación en la cual está señalado el dictamen y Ustedes tienen copia de van con valores desde 18% hasta al 100% y cada uno emitido con un dictamen a partir del número 59 hasta el 226.

Consecutivo	Dictamen	Código	Nombre	Carrera	Edad	% a condonar
1	001000014	2267-2012	NATHALIA FARAH ALONSO LOPEZ	LEON	27	100%
1	001000014	2268-2012	IVARIE ALBERTO BENITEZ VIZCARRA	LEON	27	100%
1	001000014	2269-2012	DAISY LOPEZ ALBERTO BENITEZ VIZCARRA	LEON	27	100%
1	001000014	2270-2012	ANITA ADALDO FLORES VILLALBA	LEON	27	100%
2	001000014	2271-2012	ANIVONDA ALBERTO BALBUENA MONTECERME	LEON	27	50%
2	001000014	2272-2012	BEATRIZ ROSALES RODRIGUEZ	LEON	27	50%
2	001000014	2273-2012	ANGIE TRINIDAD VARGAS	LEON	27	50%
2	001000014	2274-2012	ANA CARLOTA ROSALES RUIZ	LEON	27	50%
2	001000014	2275-2012	LIZY ANA CAMERINA ANAYA GONZALEZ	LEON	27	50%
2	001000014	2276-2012	IVETTE BEATRIZ BARRERA TORRES	LEON	27	50%
2	001000014	2277-2012	IVETTE BARRION DE LA ROSA	LEON	27	50%
2	001000014	2278-2012	DEJANÍ GABRIEL GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2279-2012	ALY ALY BARAHONA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2280-2012	MARIA ELVA WINDY DIOS REYES DELSALDILLO	LEON	27	50%
2	001000014	2281-2012	JAYMA Y ANA MARÍA CORTÉS ENRIETA	LEON	27	50%
2	001000014	2282-2012	ANA MARÍA DEL SACRAMENTO NÚÑEZ	LEON	27	50%
2	001000014	2283-2012	FRANCOIS ENRIQUETA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2284-2012	CARLOS GUARDADO GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2285-2012	JANET MARÍA DE LOS ANGELES GONZALEZ	LEON	27	50%
2	001000014	2286-2012	MARÍA ANA GARCÍA GONZALEZ	LEON	27	50%
2	001000014	2287-2012	IVETTE ANA HERNÁNDEZ BARRERA	LEON	27	50%
2	001000014	2288-2012	IVETTE ANA HERNÁNDEZ BARRERA	LEON	27	50%
2	001000014	2289-2012	ANITA MARÍA DE LOS ANGELES	LEON	27	50%
2	001000014	2290-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2291-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2292-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2293-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2294-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2295-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2296-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2297-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2298-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2299-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2300-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2301-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2302-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2303-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2304-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2305-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2306-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2307-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2308-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2309-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2310-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2311-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2312-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2313-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2314-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2315-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2316-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2317-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2318-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2319-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2320-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2321-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2322-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2323-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2324-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2325-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2326-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2327-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2328-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2329-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2330-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2331-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2332-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2333-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2334-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2335-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2336-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2337-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2338-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2339-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2340-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2341-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2342-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2343-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2344-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2345-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2346-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2347-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2348-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2349-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2350-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2351-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2352-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2353-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2354-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2355-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2356-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2357-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2358-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2359-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2360-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2361-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2362-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2363-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2364-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2365-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2366-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2367-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2368-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2369-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2370-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2371-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2372-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2373-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2374-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2375-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2376-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2377-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2378-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2379-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2380-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2381-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2382-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2383-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2384-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2385-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2386-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2387-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2388-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2389-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2390-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2391-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2392-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2393-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2394-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2395-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2396-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2397-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2398-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2399-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2400-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2401-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2402-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2403-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2404-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2405-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2406-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2407-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2408-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2409-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2410-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2411-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2412-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2413-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2414-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2415-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2416-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2417-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2418-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2419-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2420-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2421-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2422-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2423-2012	MARÍA ELVA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2424-2012	IVETTE ANA GARCÍA GARCÍA	LEON	27	50%
2	001000014	2425-2012				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LEÓN

CONSEJO DE ENFERM

2	00000000	00000000	JEVIN ELIZABETH MANDAYILLA	PSO	57.4	30%
3	00000000	00000000	JOSE ALFREDO ANGEL GUZMAN	PSO	54.4	50%
4	00000000	00000000	INAH NAVARRO RIVERA	PSO	54.4	18%
5	00000000	00000000	JEVIN GLARIM PEDROZA SOLORZANO	PSO	57.1	30%
6	00000000	00000000	YARA GUADALUPE PEREZ DE LA CRUZ	PSO	53.4	50%
7	00000000	00000000	OSCAR ANGEL GARCIA GUERRA	PSO	51.1	30%
8	00000000	00000000	BEATRIZ SANDRA RODRIGUEZ PALACIOS	PSO	53.4	20%
9	00000000	00000000	ACRAN ROSABLANCA SALAS GONZALEZ	PSO	57.4	35%
10	00000000	00000000	MARISOL BERRANO GARCIA	PSO	54.4	25%
11	00000000	00000000	NOELI VARGAS GARCILAZ	PSO	57.4	50%
12	00000000	00000000	ANA MARIA VARGAS HERNANDEZ	PSO	57.4	30%
13	00000000	00000000	ANETTE SARAH ZEREDA RAYES	PSO	54.4	20%
14	00000000	00000000	MARIA GUADALUPE BAUTISTA BARRALES	TEI	54.4	25%
15	00000000	00000000	ALBERTO FERNANDEZ CALERO	TEI	57.4	30%
16	00000000	00000000	OSCAR HERNANDEZ CALZADO	TEI	57.4	30%
17	00000000	00000000	ANA LAURA HERNANDEZ GUERRA	TEI	57.4	30%
18	00000000	00000000	JOSE RAMON NEGRET ALVAZAR	TEI	57.4	30%
19	00000000	00000000	MAGRINA GONZALEZ LOPEZ	MED	57.4	40%
20	00000000	00000000	JEFFERSON GUZMAN	PSO	57.4	NO
21	00000000	00000000	HENDY MARIANA RABEZ	PSO	57.4	NO
22	00000000	00000000	ANA VANESSA RIVERA VILLANUEVA	MED	57.4	NO
23	00000000	00000000	LILIANA ELIZABETH APARIZO RIVERA	MED	57.4	NO
24	00000000	00000000	MIGUEL RAMIREZ GARCIA	MED	57.4	NO
25	00000000	00000000	VERONICA ROPEZ VILA	MED	57.4	NO
26	00000000	00000000	DAVID MARTINEZ UEBALLO	MED	57.4	NO
27	00000000	00000000	JOSE DE JESUS GARCIA	MED	57.4	NO
28	00000000	00000000	PARIS ELIZABETH MELANCO RUBI	MED	57.4	NO
29	00000000	00000000	BLANCA GONZALEZ LOPEZ	MED	57.4	NO
30	00000000	00000000	ALFONSO GONZALEZ LOPEZ	MED	57.4	NO
31	00000000	00000000	JOSE MARTIN GONZALEZ	MED	57.4	NO
32	00000000	00000000	HELENA NAVARRETE CASTELLANOS	MED	57.4	NO
33	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
34	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
35	00000000	00000000	FRANCISCO LUCAS GARCIA	MED	57.4	NO
36	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
37	00000000	00000000	JUAN ANTONIO MORALES	MED	57.4	NO
38	00000000	00000000	DEBORAH GONZALEZ	MED	57.4	NO
39	00000000	00000000	JEFFERSON GUZMAN	MED	57.4	NO
40	00000000	00000000	JUAN GUADALUPE RAMIREZ	MED	57.4	NO
41	00000000	00000000	JUAN MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
42	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
43	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
44	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
45	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
46	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
47	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
48	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
49	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
50	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
51	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
52	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
53	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
54	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
55	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
56	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
57	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
58	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
59	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
60	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
61	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
62	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
63	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
64	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
65	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
66	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
67	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
68	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
69	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
70	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
71	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
72	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
73	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
74	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
75	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
76	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
77	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
78	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
79	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
80	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
81	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
82	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
83	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
84	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
85	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
86	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
87	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
88	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
89	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
90	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
91	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
92	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
93	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
94	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
95	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
96	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
97	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
98	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
99	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO
100	00000000	00000000	JOSE MANUEL GONZALEZ	MED	57.4	NO





PRIMERO - Procede otorgar condonación a Nathalia Zarai Alonso Lopez, con código 209619615, alumna de la carrera de Licenciatura en Agronegocios, el equivalente al 100 por ciento del monto total de los adeudos contenidos en la orden de pago de matrícula del ciclo 2014-'A' SEGUNDO - Facultese al Rector de este Centro para que ejecute el presente dictamen en términos de la fracción III del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. En ese orden vienen todos los dictámenes ordenados con los porcentajes. La Comisión de Condonación y Becas tuvo un arduo trabajo en revisar las solicitudes. En algunos casos tomó la recomendación de Coordinadores de Carrera y tutores se valoró el porcentaje. Esta Comisión señor Presidente había planteado que el 25% no se les daba alguna condonación sino a cero. Después de revisar caso por caso y haber hecho un estudio con el recibo de luz y el comprobante de ingresos se estableció que un 25% no tenía derecho a un porcentaje de condonación. Viendo el Consejero Alumno de la Comisión realizó una petición para que reconsiderara el fallo y no dejara en cero las solicitudes. Se analizaron los casos a petición de la Consejera y se reconsideró darles a todos los alumnos que estaban en cero por ciento el 25% de condonación. Pido que si algún miembro de la Comisión quiere ampliar haga los comentarios pertinentes. **Consejero Mtro. Rene Santibañez Escobar**, básicamente es lo que señala el Dr. se hizo un estudio de acuerdo a las cuestiones económicas y académicas. Se tomó en cuenta el monto total de solicitudes y lo que se iba a condonar. Ciertamente por atención a la solicitud de la compañera Alumna Fabiola que se adjudicó ese 25% de tal forma que no se perjudicaran las finanzas del Centro. **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor**, me gustaría hacer un comentario en el sentido que le he pedido a la Comisión que haga un análisis mayor a estas solicitudes en virtud de que las matrículas son aportaciones básicas para la operación de este Centro Universitario. Entendemos que el pago de los alumnos nos parece ojala porque no represente en una carrera ni ocho ni pesos que es menos el costo de un celular que traen ellos. Le pedí al Secretario que se cuidara la solicitud. Incluso se podría considerar que la solicitud se haga con la petición de pago porque es quien aporta en su mayoría para que los alumnos estudien. Somos un Centro que apoya a los estudiantes porque aproximadamente el 80% de alumnos son apoyados con alguna beca. Será oportuno que la Comisión pueda considerar para las próximas sesiones solicitar la firma de cada uno. Debemos tener cuidado con las cantidades y la asignación de condonaciones para que el beneficio sea bien aprovechado por los alumnos. Bien. Si no existe ningún otro comentario pongo a su consideración 215 dictámenes donde se solicita la condonación de alguna parte de la orden de pago para estudiantes. Pregunta a Ustedes ¿si están de acuerdo en aprobarlos manifestaríam con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada, a esta Comisión de Condonaciones y Becas han sido turnado por la Unidad de Becas e Intercambios 42 expositores de alumnos de diversas carreras aspirantes a participar en el programa de Estímulos Económicos de la promoción 2014-2015. Son 25 estudiantes para la Motivación a la Investigación, 9 para la formación de Recursos Humanos para el área de Biblioteca, 2 estudiantes para la formación en el área de Sistemas de Información, en Decore de Ato Rendimiento no hubo solicitudes, 3 en el área de Protección Civil y de acuerdo al artículo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE ESTUDIOS

Acta 159

8

16 del Reglamento de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes, se declaró a alumnos por no cumplir con los requisitos

ORDEN	CONVENIO	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	REQUISITOS	OTROS	SECCION
1	100000	PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMICOS - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
2	100000	PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMICOS - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
3	100000	PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACION - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
4	100000	PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMICOS - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
5	100000	PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACION - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
6	100000	PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMICOS - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
7	100000	PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACION - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
8	100000	PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMICOS - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
9	100000	PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACION - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000
10	100000	PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMICOS - ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	MODALIDAD 1	1. PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION Y/O EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. 2. AREA DE BIENESTAR SOCIAL. 3. INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS UNIDADES. 4. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. 5. REQUISITOS DEL PROGRAMA.		100000

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, los resolucivos de los dictámenes antes señalados son los siguientes:

DICTAMEN 00/58/2014 RESOLUCIVOS PRIMERO.- POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES, SE DECLARÓ A LOS SIGUIENTES ALUMNOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS:





MOTIVACION A LA INVESTIGACION					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE
1	VENCOSA SE, TORO PATRICIA GUADALUPE	2111345	MDP	622	20
1	ADRIANO SANCHEZ JOSE LUIS	2113314	MDP	401	20
1	RIBE RAZO CASTILLO JUAN CARLOS	211133663	DER	583	20
1	ELIAS GONZALEZ ADRIAN ROSSANE	21113399	PSIC	159	20
1	ELIAS MONTELEONE MANABO RAFAEL	21113115	DES	1217	20
1	INVERNIZ MELINES ELIZABETH	211132822	MDP	622	20
1	JANEROS ABENCA MAYE, HILDEBY	21113138	LOTB	174	20
1	JORDA SANCHEZ JOSE JUAN CV	21113401	DES	1214	20
1	RAMIREZ NEJIA KARLA RAQUEL	211132794	MDP	252	20
1	RODRIGUEZ PINTO CRISTIAN DAVID	211132371	DES	37	20
1	JARRAS MEXICANA NORDELIA ROSIO	211132415	MDP	276	20
1	REYNOSO SANCHEZ JESSICA	211132185	PSIC	325	20
1	YVES TALLERES RICARDO	211132423	PSIC	325	20
1	YERREA GIL ZACARIAS MARIA ELENA YVONNE	211132322	DES	172	20
1	MARCELA SANCHEZ NERIA HORTALIZA	211132414	LOTB	174	20
1	SANDOVAL RAMIREZ SAMARA JAEVCOLENE	211132415	DER	583	20
1	PEREZ ROSA EUGENIA ALEJANDRA	211132313	MDP	273	20
1	PEREZ ROSA SAMANTHA JESSICA	211132313	MDP	273	20
1	RAMIREZ SANCHEZ MARIA TERESA ROSA	211132415	DES	36	20
1	VALDEZ RIVERA JUAN JOSE	211132313	MDP	273	20
1	VALDEZ ROSA LUIS GERARDO	211132313	MDP	273	20
1	VALDEZ ROSA VARELA ESTER	211132313	MDP	273	20
1	QUINTERO MARGARA KAREN LUCERO	211132313	MDP	273	20
1	RODRIGUEZ GONZALEZ CECILIA	211132313	MDP	273	20
1	VALDEZ ROVERO JAVIER YVONNE	211132313	MDP	273	20

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE
1	MAR NEZ VIRETE RAPHAEL	211132006	MDP	174	18
1	LUNA LIZAPENNA MARIA YZABEL	211132342	MDP	174	18
1	MARQUEZ JUAN FRANCISCO	211132322	DES	415	18
1	ALONSO JUAN TERESA ANDREA GUADALUPE	211132313	MDP	273	18
1	MARQUEZ JUAN CARLOS ALEJANDRO	211132313	MDP	273	18
1	ROVERO JAVIER PAULULLANA	211132309	PSIC	174	18
1	LEAL RAQUEL MICHELLE ALEJANDRINA	211132309	PSIC	174	18
1	ROVERO JAVIER CARLOS	211132309	PSIC	174	18
1	MELANES JAVIER ESTEBAN GUADALUPE	211132309	PSIC	174	18

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE
1	OSANTE JACANTE				

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO					
RESIDENCIA	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE

PROTECCION CIVIL					
RESIDENCIA	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE
	PLA PAZ, ESTEBANOS DANIEL	211132313	MDP	273	20
	PEREZ GUADALUPE JOSE	211132313	MDP	273	20
	PEREZ GUADALUPE JOSE	211132313	MDP	273	20

SEGUNDO de acuerdo al establecimiento de personal de la Reglamentación de la Universidad de Guadalajara, Secretaría de la Universidad de Guadalajara se declara como no seleccionados a los siguientes estudiantes de la convocatoria de requeridos del programa:

RESIDENCIA	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE
	TOLOSA AGUILAR MA TERESA	211132313	MDP	273	20
	PEREZ GARCIA JUAN ANTONIO	211132313	MDP	273	20
	MARQUEZ JUAN FRANCISCO	211132313	MDP	273	20
	PEREZ GUADALUPE JOSE	211132313	MDP	273	20
	PEREZ GUADALUPE JOSE	211132313	MDP	273	20

TERCERO de acuerdo al Decreto del Centro Universitario de Sur, de la que incluye el presente documento, se declara como no seleccionados a los siguientes estudiantes de la convocatoria de la Universidad de Guadalajara:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE CENTRO

Acta 159

10

DICTAMEN CC/415/2014 RESOLUTIVO PRIMERO Se autoriza que los siguientes estudiantes sean beneficiarios por el Programa de Estimulos Economicos a Estudiantes Sobresalientes promocion 2014-2015 a partir del 01 de febrero de 2014 hasta el 31 de enero de 2015 conforme a las plazas asignadas al Centro Universitario del Sur

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACION						
POSICION	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	PUNTAJE	SITUACION	
1	MENDOZA DEL ROSARIO EMILIA GUILLERMO	17100101	MCB	50	BENEFICIADO	
2	OSORIO BANCHEZ JOSE JESUS	17100102	MCB	50	BENEFICIADO	
3	MELIANDRO CASTAÑO LUIS CARLOS	17100103	MCB	50	BENEFICIADO	
4	SALAS PINOYEROS DEPTAN RICARDO	17100104	MCB	50	BENEFICIADO	
5	RADDOY COHENYEROS RICKARDY DAVID	17100105	MCB	50	BENEFICIADO	
6	OLIVERA MUJERES SALVADOR	17100106	MCB	50	BENEFICIADO	
7	SAN PEDRO VALDEGAMARCA NAYELIN	17100107	MCB	50	BENEFICIADO	
8	GARCIA SANCHEZ JUAN ABRON	17100108	MCB	50	BENEFICIADO	
9	MADRID MORALES JUAN CARLOS	17100109	MCB	50	BENEFICIADO	
10	RODRIGUEZ PINO ORIBEL ANA CAUD	17100110	MCB	50	BENEFICIADO	
11	ARZANA QUIJADA VERA JESE	17100111	MCB	50	BENEFICIADO	
12	RODRIGUEZ BANGHEZ JESSICA	17100112	MCB	50	BENEFICIADO	
13	RODRIGUEZ VILLAS RICARDO	17100113	MCB	50	NO BENEFICIADO	
14	RODRIGUEZ VILLAS MARIA ESTER TRINIDAD	17100114	MCB	50	NO BENEFICIADO	
15	SABIDOY SANCHEZ NILSA RICARDO	17100115	MCB	50	NO BENEFICIADO	
16	SANDOVAL RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	MCB	50	NO BENEFICIADO	
17	PEREZ PARRON ALEJANDRA	17100117	MCB	50	NO BENEFICIADO	
18	PEREZ SANCHEZ GALENITA JOSEFINA	17100118	MCB	50	NO BENEFICIADO	
19	PEREZ SANCHEZ MARCO ANTONIO	17100119	MCB	50	NO BENEFICIADO	
20	PEREZ RAMIREZ JUAN CARLOS	17100120	MCB	50	NO BENEFICIADO	
21	PEREZ RAMIREZ JESUS SERAFIN	17100121	MCB	50	NO BENEFICIADO	
22	PEREZ VILLAS RICARDO	17100122	MCB	50	NO BENEFICIADO	
23	PEREZ VILLAS MARIA TERESA	17100123	MCB	50	NO BENEFICIADO	
24	PEREZ GOMEZ GONZALO	17100124	MCB	50	NO BENEFICIADO	
25	PEREZ RAMIREZ JAVIER ANTONIO	17100125	MCB	50	NO BENEFICIADO	

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS

POSICION	COGNOMINOS	CODIGO	CARRERA	PUNTAJE	SITUACION
1	ARZANA QUIJADA VERA JESE	17100111	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
2	ALLANLEYA TORRES MARIA JOSE	17100126	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
3	RODRIGUEZ VILLAS RICARDO	17100122	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
4	MUF LUIS SANCHEZ ANDRES	17100127	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
5	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
6	PEREZ RAMIREZ JUAN CARLOS	17100120	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
7	PEREZ RAMIREZ JESUS SERAFIN	17100121	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
8	PEREZ RAMIREZ JAVIER ANTONIO	17100125	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
9	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
10	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
11	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
12	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
13	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
14	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
15	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
16	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
17	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
18	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
19	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
20	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
21	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
22	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
23	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
24	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO
25	PEREZ RAMIREZ SANDRA WENDOLINE	17100116	PSICOLOGIA	50	BENEFICIADO

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor a su consideracion estos 42 expedientes de alumnos aspirantes al programa de Estimulos Economicos para el periodo 2014-2015 ¿Algun comentario? Consejero Mtro. Rene Santibanez Escobar. Decir que se sigue un proceso estricto, adogado a las condiciones de las convocatorias de cada una de las oecas que se otorgan y comentar que ninguna oeca que se podia dar se quedo sin darse Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, ¿algun otro comentario? Consejero Mtro Jose Alejandro Juarez Gonzalez en el caso de los dictámenes 216 y 217 estar los mismos nombres al mismo periodo y programa y solo cambia el dictamen En formacion de Recursos Humanos para Biblioteca es lo mismo pero cambiar los nombres de los que no son beneficiarios Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor ¿alguien de la Comision nos puede ayudar? Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: se hace la aclaracion de que al primero de ellos manifiesta el puntaje que se toma en consideracion y el siguiente es el que determina los beneficiarios Consejero Mtro. Jose Alejandro Juarez Gonzalez





si uno se refiere a una cosa y otro a otra, ambos dicen lo mismo y ninguno de los dos tiene el monto. **Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada:** es correcto vamos a hacer esa correccion. **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor:** alguna otra observacion? **Consejera Fabiola Tijerina Toscano:** se hicieron dos sesiones en la Comision y se decidio apoyar a los que tenían mayor puntaje. Se quedaron cubiertas las dos vacantes en Sistemas de Informacion. **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor:** con estas observaciones y aclaraciones pregunto a pleno, ¿si son de aprobarse estos 37 expedientes de alumnos aspirantes al programa de Estimulos Economicos a Estudiantes Sobresalientes por la promocion 2014-2015 manifestario con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: a esta de Condonaciones de Becas e Intercambio 234 expedientes de aspirantes a becas de programa Becas Alimenticias promocion 2014 con base a los siguientes resolutivos

DICTAMEN CCA16/2014 RESOLUTIVOS PRIMERO de acuerdo con beneficiarios de becas alimenticias promocion 2014 a los siguientes 20 miembros de la Comunidad Universitaria:

NO	COONGO	NOMBRE	CARRERA	SE OTORGA
1	20140401	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
2	20140402	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
3	20140403	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
4	20140404	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
5	20140405	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
6	20140406	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
7	20140407	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
8	20140408	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
9	20140409	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
10	20140410	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
11	20140411	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
12	20140412	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
13	20140413	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
14	20140414	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
15	20140415	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
16	20140416	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
17	20140417	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
18	20140418	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
19	20140419	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
20	20140420	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
21	20140421	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
22	20140422	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
23	20140423	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
24	20140424	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
25	20140425	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
26	20140426	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
27	20140427	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
28	20140428	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
29	20140429	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
30	20140430	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
31	20140431	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
32	20140432	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
33	20140433	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
34	20140434	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
35	20140435	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
36	20140436	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR
37	20140437	ANGELICA ALBERTO PANTOJA	SEP	OTORGAR





11	11032591	BERTALDE, EVA J. ENCA CAMPOS	1173	DESAYUNO
12	11032592	ESPINOZA, LUIS PEQUEZ LARROS	1174	DESAYUNO
13	20310943	ERIKA GARCIA AYLA	1175	DESAYUNO
14	211 28900	AGUILAR GUADALUPE VALENCIA OCHOA	1176	DESAYUNO
15	7 433 784	OSORI PUJUGUETA A CORNEJO	780	DESAYUNO
16	203 1000	ELIZABETH MARCELA TERRES	781	DESAYUNO
17	2 10 2582	DEBARCO MONTOYA CISE	782	DESAYUNO
18	1402 3 0	EBEL MEDA MEDO	783	DESAYUNO
19	10 10 2883	MARTHA JANETH RODRIGUEZ CARRASCO	784	DESAYUNO
20	206 1013	ARIBERRE AMELIANO JERRERA BERNARDE	785	DESAYUNO
21	10 08 2520	NAVARRO SANCHEZ ENOCHA ALI DE	786	DESAYUNO
22	1 10 10 2522	FINOPIA VARELA SANCHEZ RAMOS	ET SUPERVENI	DESAYUNO
23	1 10 10 2523	VARGAS CONDORCETA MARTIN GAYTAN	ET SUPERVENI	DESAYUNO
24	10 10 2524	EDUARDO ALBERTO REYES RIVERA	787	COMIDA
25	11 10 11 2	ERIKA VERA BARRON	788	COMIDA
26	10 88 130	JANETH ANAYLI RODRIGUEZ GALVAN	789	COMIDA
27	4 10 1 10	ARAUCO GUADALUPE GOMEZ GONZALEZ	790	COMIDA
28	8 10 1 10	VALERIA HERRERA DEL PRADO	791	COMIDA
29	14 10 1 10	MARCELA GARCIA RODRIGUEZ GILDO	792	COMIDA
30	1 10 10 10	VALERIA AYALA SONZA EZ	793	COMIDA
31	1 10 10 10	MARIA DEL ROSARIO GUZMAN GARCIA	794	COMIDA
32	10 10 10 10	MARIANO RODRIGUEZ GRACIA	795	COMIDA
33	2 10 10 10	RODOLFO GARCIA LIZARRAGA	796	COMIDA
34	2 10 10 10	MARCELA VERA SANCHEZ	797	COMIDA
35	1 10 10 10	ENRIQUE SANCHEZ VARELA	798	COMIDA
36	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	799	COMIDA
37	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	800	COMIDA
38	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	801	COMIDA
39	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	802	COMIDA
40	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	803	COMIDA
41	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	804	COMIDA
42	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	805	COMIDA
43	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	806	COMIDA
44	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	807	COMIDA
45	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	808	COMIDA
46	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	809	COMIDA
47	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	810	COMIDA
48	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	811	COMIDA
49	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	812	COMIDA
50	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	813	COMIDA
51	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	814	COMIDA
52	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	815	COMIDA
53	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	816	COMIDA
54	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	817	COMIDA
55	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	818	COMIDA
56	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	819	COMIDA
57	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	820	COMIDA
58	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	821	COMIDA
59	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	822	COMIDA
60	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	823	COMIDA
61	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	824	COMIDA
62	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	825	COMIDA
63	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	826	COMIDA
64	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	827	COMIDA
65	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	828	COMIDA
66	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	829	COMIDA
67	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	830	COMIDA
68	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	831	COMIDA
69	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	832	COMIDA
70	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	833	COMIDA
71	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	834	COMIDA
72	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	835	COMIDA
73	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	836	COMIDA
74	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	837	COMIDA
75	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	838	COMIDA
76	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	839	COMIDA
77	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	840	COMIDA
78	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	841	COMIDA
79	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	842	COMIDA
80	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	843	COMIDA
81	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	844	COMIDA
82	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	845	COMIDA
83	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	846	COMIDA
84	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	847	COMIDA
85	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	848	COMIDA
86	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	849	COMIDA
87	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	850	COMIDA
88	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	851	COMIDA
89	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	852	COMIDA
90	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	853	COMIDA
91	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	854	COMIDA
92	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	855	COMIDA
93	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	856	COMIDA
94	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	857	COMIDA
95	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	858	COMIDA
96	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	859	COMIDA
97	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	860	COMIDA
98	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	861	COMIDA
99	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	862	COMIDA
100	1 10 10 10	MARCELA SANCHEZ VARELA	863	COMIDA





SEGUNDO Facultase a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen de 234 solicitudes de aspirantes para becas alimenticias con 120 beneficiarios a partir de un apoyo extraordinario para ampliar las becas alimenticias y a partir de esta promoción sean 120 becas mas ¿Algun comentario? sino hay algun comentario pregunto ¿es de aprobarse este dictamen con 120 beneficiarios para becas alimenticias a calendario 2014-A manifestario con su voto? APROBADO

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, a esta Comisión de Condonaciones y Becas fue turnado por la Unidad de Becas 4 expedientes de alumnos del Centro Universitario aspirantes a participar en el programa de apoyo para la Difusión y Promoción de Lectura del ciclo 2014 A con los siguientes resolutivos

DICTAMEN CC/442/2014 RESOLUTIVOS PRIMERO se aprobar con beneficiarios del Programa de apoyo para la Difusión y Promoción de la Lectura en CUSur promoción 2014 A a siguientes estudiantes

ID	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	MODO DE APOYO
1	PEREZ ARRÉMARANA BRISA	77085337	DEP	10000 POR UNA OCASION
2	LAJARRO TOVIERO LAJARRA VICENTE	77085366	DEP	10000 POR UNA OCASION
3	DE ALEROS SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	77085370	DEP	10000 POR UNA OCASION
4	DE ALANIZ VALENTIN PEDRO GUADALUPE	77085387	DEP	10000 POR UNA OCASION

SEGUNDO Facultase a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor, a su consideración este dictamen 442 en el que 4 expedientes son analizados para participar en el programa de Difusión y Promoción de la Lectura del CUSur 2014 sino existe consideración alguna pregunto ¿es de aprobarse este dictamen con 4 beneficiarios para becas del programa de Difusión y Promoción de la Lectura del CUSur 2014 A manifestario con su voto? APROBADO

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor dictamen 443/14 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas 2 expedientes en lista de espera para ocupar plazas de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015 con los siguientes resolutivos

DICTAMEN CC/443/2014 PRIMERO se aprobar con los siguientes estudiantes sean beneficiarios de el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes Promoción 2014-2015 a

ID	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	PUNTAJE	SITUACION
1	ZORRILLA AREAS RICARDO	77085380	DEP	45	BENEFICIARIO PLAZA VACANTE
2	DORRERA DE GARCIA LO MARÍA ELENA TRINIDAD	77085375	DEP	43	BENEFICIARIO PLAZA VACANTE

SEGUNDO Facultase a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Guadalajara, Jalisco

Acta 150

14

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: pongo a su consideración este dictamen. Si no existe consideración alguna pregunto ¿es de aprobarse este dictamen favor de manifestarlo con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 444/14 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas 24 expedientes de este Centro Universitario para participar en Becas del programa de Motivación a la Investigación, Promoción 2014 resolutivos.

DICTAMEN CCM444/2014 PRIMERO se aprobar como beneficiarios de Programa de Becas Motivación a la Investigación, Promoción 2014 los siguientes estudiantes:

NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	INVESTIGADOR RECEPTOR	MONTO DE APOYO
1	HERNANDEZ ROSA LON PALENER	1001	1001	SIGALA GONZALEZ RICARDO RECONSTRUCCION Y ATENCION DE LA ZONA ENAGUADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	1000
2	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1002	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
3	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1003	1001	CONSEJOS DE OBTENCION DE ESTUDIOS DE INVESTIGACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	1000
4	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1004	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
5	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1005	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
6	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1006	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
7	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1007	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
8	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1008	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
9	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1009	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
10	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1010	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
11	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1011	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
12	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1012	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
13	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1013	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
14	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1014	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
15	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1015	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
16	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1016	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
17	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1017	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
18	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1018	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
19	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1019	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000
20	HERNANDEZ ROSA ROSA FERRER	1020	1001	PROBLEMAS DE SALUD CONSECUCION DE LA ASTRONOMICOS EN LA ZONA DE LOS RIOS	1000

SEGUNDO de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que los estudiantes que no cumplen con los requisitos del programa:

NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA
1	RODRIGUEZ ROSA FERRER	1001	1001
2	HERNANDEZ ROSA FERRER	1002	1001
3	HERNANDEZ ROSA FERRER	1003	1001
4	HERNANDEZ ROSA FERRER	1004	1001
5	HERNANDEZ ROSA FERRER	1005	1001
6	HERNANDEZ ROSA FERRER	1006	1001
7	HERNANDEZ ROSA FERRER	1007	1001
8	HERNANDEZ ROSA FERRER	1008	1001
9	HERNANDEZ ROSA FERRER	1009	1001
10	HERNANDEZ ROSA FERRER	1010	1001
11	HERNANDEZ ROSA FERRER	1011	1001
12	HERNANDEZ ROSA FERRER	1012	1001
13	HERNANDEZ ROSA FERRER	1013	1001
14	HERNANDEZ ROSA FERRER	1014	1001
15	HERNANDEZ ROSA FERRER	1015	1001
16	HERNANDEZ ROSA FERRER	1016	1001
17	HERNANDEZ ROSA FERRER	1017	1001
18	HERNANDEZ ROSA FERRER	1018	1001
19	HERNANDEZ ROSA FERRER	1019	1001
20	HERNANDEZ ROSA FERRER	1020	1001





TERCERO Facultades de la Facultad del Centro Universitario del Sur para que recite e presente a la mesa de los miembros de la Comisión de Interacción de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideración este dictamen 444 en el que se acuerban beneficiarios del programa de Motivación a la Investigación promoción 2014 a 13 jóvenes de este Centro Universitario. Si no existe consideración alguna pregunto ¿se es de aprobarse este dictamen manifestarlo con su voto? APROBADO

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, dictamen 445/2014 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas expedientes de alumnos de diversas carreras de este Centro Universitario para participar en Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur promoción 2014-A. resolutivos

DICTAMEN CC445/2014 RESOLUTIVOS PRIMERO Se acordó que se beneficien de la promoción de Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur promoción 2014-A a los siguientes estudiantes

Table with 5 columns: NOMBRE, DONGO, CARRERA, UNIVERSIDAD DESTINO, MONTO A PROYECTAR. Lists student names and their respective exchange programs and amounts.

SEGUNDO Se acuerba que se recite de la Facultad del Centro Universitario del Sur para que recite e presente a la mesa de los miembros de la Comisión de Interacción de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideración este dictamen en que se revisan 7 expedientes de alumnos para Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur promoción 2014-A. Si no hay consideración, pregunto ¿se es de aprobarse este dictamen manifestarlo con su voto? APROBADO

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 454/2014 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas 2 expedientes de alumnos del Centro Universitario para cancelación de una beca y la asignación de un beneficiario de una Beca para Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015. resolutivos

DICTAMEN CC454/2014 - RESOLUTIVOS PRIMERO Se acordó que se beneficien de la promoción de Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur promoción 2014-A a los siguientes estudiantes

Table with 4 columns: NOMBRE, DONGO, CARRERA, MOTIVO DE CANCELACION. Lists student names and reasons for cancellation.

SEGUNDO Que el Comité de Evaluación de esta Comisión considere que continúen atendiendo de los estudiantes ya evaluados para el programa de Becas de Intercambio de la Universidad de Guadalajara





expedida para este programa por el anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción I inciso b) y 40 fracción I 5ª y 54 fracciones I y II de la Ley Orgánica 1ª y 1ª fracción XII del Estatuto General así como artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión de Condonaciones y Becas tiene a bien aprobar a siguiente estudiante para ocupar la plaza vacante y sea beneficiaria por el programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes a partir del 1º de febrero de 2014, promoción 2014-2015 a

FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	MODALIDAD	EN SUSTITUCION DE
19/05/84	GARCÍA, CELINDA JORJANES CAJUPON	1110111	IN	EN EL AREA DE DEPENDIENCIA	FRANCISCO RODRIGUEZ SUZUÑO

TERCERO Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor: a su consideración este dictamen 454 que aprueba una cancelación y una reasignación del programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015. Si no hay consideración pregunto ¿es de aprobarse este dictamen manifestario con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, dictamen 467/2014 Ciudad Guzmán Jalisco siendo las 9 horas de día 4 de abril del 2014 se reunieron en la sala de juntas de Secretaria Académica del Centro Universitario del Sur los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario del Sur a efecto de analizar y aprobar la presente oferta de dictamen 454/14 del 12 de marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

PRIMERO - se aprueba la cancelación de estímulo económico a partir del 1º de febrero de 2014 para el siguiente estudiante:

NOMBRE	CODIGO	CARRERA	MOTIVO DE CANCELACION	SUSTENTO JURIDICO
FRANCISCO RODRIGUEZ SUZUÑO	1110111	IN	REINTEGRACION	ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE ESTIMULOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

SEGUNDO que el Comité de Beca ante esta Comisión considero los puntajes obtenidos por los estudiantes ya evaluados determinándose que a su vez mediante este dictamen se propone cubrir los equívocos establecidos en el convocatorio expedida para este programa por el anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción I inciso b) y 40 fracción I 5ª y 54 fracciones I y II de la Ley Orgánica 1ª y 1ª fracción XII del Estatuto General así como artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión de Condonaciones y Becas tiene a bien aprobar a siguiente estudiante para ocupar la plaza vacante y sea beneficiaria por el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes a partir del 1º de febrero de 2014, promoción 2014-2015 a

FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	MODALIDAD	EN SUSTITUCION DE
19/05/84	GARCÍA, CELINDA JORJANES CAJUPON	1110111	IN	EN EL AREA DE DEPENDIENCIA	FRANCISCO RODRIGUEZ SUZUÑO

Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Y QUE EN LOS RESOLUTIVOS DEBE DECIR PRIMERO - se aprueba la cancelación del estímulo económico a partir del 01 de febrero de 2014 para el siguiente estudiante:

NOMBRE	CODIGO	CARRERA	MOTIVO DE CANCELACION	SUSTENTO JURIDICO
FRANCISCO RODRIGUEZ SUZUÑO	1110111	IN	REINTEGRACION	ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE ESTIMULOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES





SEGUNDO que en virtud de lo anterior esta Comisión considero los puntajes obtenidos por los estudiantes ya evaluados determinándose que la que mediante este dictamen se propone cubre los requisitos establecidos en la convocatoria expedida para este programa de licenciatura, y con fundamento en los artículos 2o, 3o y 4o fracción I y 5o y 6a fracciones y 1 de la Ley Orgánica 115 y 118 fracción VII de Estatuto General de las Comisiones de Condonaciones y Becas y como artículo 28 de Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes esta Comisión de Condonaciones y Becas tiene a bien aprobar a la siguiente estudiante para ocupar la plaza vacante y sea beneficiada por el programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes a partir de 1º de marzo del 2014 promoción 2014-2015 a

FECHA DE INICIO DE BECA	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	LOCALIDAD	SUBSTITUCION DE
2014	KARLENE ALZARRADUEZ GARCIA	115115	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA	FRONTERA EN EL AREA DE EDUCACION	FRANCISCO RODRIGUEZ GUZMAN

TERCERO facultada a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de la Ley 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, con la consecuencia de este dictamen anterior ahora tenemos el dictamen 467 en el que se solicita la aprobación de la fe de erratas al dictamen 454 pregunta ¿si hay alguna consideración al presente dictamen? si no hay consideración alguna pregunta ¿se es de aprobarse? **APROBADO.**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 468/2014 a esta Comisión de Condonación y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas e Intercambio nueve expedientes de aspirantes a participar en el programa de Becas Alimenticias de Agronegocios para dictaminar a los beneficiarios

DICTAMEN CC/468/2014 RESOLUTIVOS PRIMERO se otorgará como beneficiarios de Programa de Becas Alimenticias de Agronegocios a los siguientes estudiantes:

NO	CODIGO	NOMBRE	CARRERA
1	2173000	MEDINA OLIVERA GISELA ANTONIO	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
2	2020034	MEDINA DIAZ YVARY FERNANDA	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
3	2085561	RODRIGUEZ GARCIA LUIS ANTONIO	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
4	2142005	MORALES GONZALEZ JACQUELINE ESTEFANIA	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
5	2142005	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
6	2142005	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
7	2085561	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
8	2085561	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
9	2085561	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
10	2085561	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
11	2085561	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
12	2085561	MORAN LARON MARIANA GUADALUPE	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA

SEGUNDO facultada a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de la Ley 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, con la naturaleza de ese dictamen le pide al Secretario que nos sea los considerandos o nos de elementos para que ustedes contextualicen por qué hay un dictamen adicional de un programa de becas alimenticias

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: considerando I.- Que el Centro Universitario convocó al día 14 de marzo del 2014 a los estudiantes inscritos de primero a sexto semestre de la Licenciatura en Agronegocios de este Centro Universitario a participar en el programa alimenticio de Agronegocios mismo que es promovido y beneficiado por recursos gestionados por la representación estudiantil de dicho programa educativo II.- que los beneficiarios tendrán la oportunidad de recibir del laboratorio de producción y procesamiento de alimentos una media orden de comida de lunes a jueves sin costo alguno III.- en caso de que algunos estudiantes incurran alguno de los casos





FECHA	ASISTENTES	TITULO	TEMA	OTROS
2013-03-20	DR. RICARDO XICOTENCATL GARCIA CAUZOR	SECRETADOR EN PROYECTO DE INVESTIGACION REACTIVACION DE BIBLIOTECA	EXPOSICION EN CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA 2013	1
2013-03-20	DR. ARGAS ROSALES RODRIGUEZ	SECRETARIO	VIERNES A CONGRESO CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA	1
2013-03-20	DR. EL MARQUEZ	SECRETARIO	VIERNES A CONGRESO CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA	1
2013-03-20	DR. ARGAS ROSALES RODRIGUEZ	SECRETARIO	VIERNES A CONGRESO CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA	1
2013-03-20	DR. GARCIA CAUZOR	SECRETARIO	VIERNES A CONGRESO CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA	1

SEGUNDO. Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur, para que dicte en el presente actamen en los términos de lo que se indica en el artículo II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, antes de dar fe de que este es uno de los primeros Programas de Becas resultado de la reorganización que nosotros del presupuesto anual este es el primer beneficio tangible que pueden ver los estudiantes aquí 16 estudiantes que presentan su solicitud de una actividad extracurricular que puede ser la asistencia a un congreso a un evento la participación de una actividad específica y a partir de un estudio y la solicitud que hacen reciben un monto me parece muy importante porque es una promesa cumplida de este Consejo al empezar a promover la actividad extracurricular de estos estudiantes esta es la primera etapa y bueno lo bonemos a su consideración si hay algún comentario **Consejero Mtro. José Alejandro Juárez González** felicitar esta materialización de la distribución de los recursos dado que efectivamente contribuye a que los estudiantes tengan desde el punto de vista de sus actividades extracurriculares el apoyo para poder materializar **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** tomo nota y hacemos la observación La información se la remitimos No se se sea una cuestión de presupuesto que había para esta primera etapa si eran 17 casos y solo alcanzó para 16 o hay un problema de alguna omisión de información pero tomamos eso a consideración ¿algun otro comentario? pregunto ¿si es de aprobarse este dictamen 469 de Actividades Extracurriculares Programa de Becas? **APROBADO.**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada entramos con los dictámenes que tienen que ver con la Comisión de Educación Dictamen 1283/2013 a esta Comisión permanente de Educación ha sido turnado un asunto con la Secretaría Académica del Centro Universitario del Sur referente a la propuesta de académicos posibles e integrar a la Comisión Dictaminadora del PROESDE dentro de este Centro Universitario 2013-2015

NO.	NO. DICTAMEN	CAJERO	SENTE DICTAMEN
	1283/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION
		DICTAMINADOR DE PROESDE	DICTAMINADOR DE PROESDE

DICTAMEN





PRIMERO - Se designa a los siguientes cinco académicos de este Centro Universitario como miembros de la Comisión Dictaminadora: Mtro. René Santibañez Escobar, Mtra. Laura Estrada Pimentel, Mtra. Marcela Beltrán Soto, Mtra. Adriana Aicaráz Marín y Mtro. Ramón Rivera.

SEGUNDO - Se designa a las siguientes dos académicas externas a la Universidad, propuestos por el Rector del Centro como miembros de la Comisión Dictaminadora: Dra. Rosa María Mone Nava y M.C. Cynthia Alejandra Martínez Pinto.

TERCERO - Facúltase al Rector de este Centro para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción III del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen 1283 en el que se propone la integración de la Comisión Dictaminadora del PROESDE de este Centro Universitario 2013-2015. Si no hay comentarios quisiera hacer un breve solamente un reconocimiento al desempeño del Mtro. René Santibañez Escobar como miembro de esta Comisión, esta información se me ha pedido que la comunique al Centro Universitario y al Consejo, es una comunicación que te hacen desde la Coordinación de Recursos Humanos, en la que nos venimos fungiendo como enlace, yo agradezco el profesionalismo y la entrega de tu trabajo y exhorto a los miembros de esta posible Comisión si ustedes así lo deciden a que se mantengan en este mismo tenor como tú lo has hecho, muchas felicidades. Pongo a su consideración este dictamen si no hay consideración alguna, pregunta ¿se da de aprobarse esta Comisión Dictaminadora del PROESDE para el CUSu? **APROBADO**

Consejero Mtro. René Santibañez Escobar: quiero agradecer la confianza que nos dan sin embargo señalar que la normatividad relativa es muy específica y establece que algunos miembros de la Comisión anterior tenían que prevalecer un ciclo más, es por ese motivo que la Mtra. Laura Estrada Pimentel y su servidor permanecemos un ciclo más, igual con mucho gusto y toda la responsabilidad **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero** no se si en el orden en la página tres a lo mejor me estoy dando cuenta el Colegio Departamental de Desarrollo Regional no se si sea el que se propone y acabo dice Colegio Departamental de Ciencias Artes y Humanidades, no se si sean los Consejos Divisionales lo que deben de proponer a los Colegios. Si son Colegios esta mal escrito porque no hay Colegio de Ciencias Artes y Humanidades pero estaba mal escrito **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor,** hacemos la consideración y hacemos el ajuste.

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada: a continuación se para lectura a los 220 dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, solicitud de dictámenes por artículo 33 en el cual de uno de ellos dice lo siguiente: *en día 06 de febrero del año en curso ha sido turnado el expediente del alumno José Antonio Aicaráz García, alumno de la Licenciatura en Agronegocios con código 213244758 quien solicita una última oportunidad para cursar la asignatura de idioma extranjero en conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara, toda vez que ha sido afectado en el artículo 33 en el citado ordenamiento. Resolutive se autoriza al alumno José Antonio Aicaráz García con número de código 213244758 una última oportunidad para cursar*





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Acto 159

22

				DERECHO PROCESAL PENAL RENTAS EXTRAORDINARIAS PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE ADMINISTRACIONES ECONOMICA ECONOMIA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
17	0286004	0001	19	RANCHET HERNANDEZ SERGIO JAVIER	200	DERECHO PROCESAL FAMILIAR DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO FRANCIA	SE AUTORIZ.
18	0286005	0001	19	JAZENOS AMOS ESTEBAN	200	DERECHO FRANCIA	SE AUTORIZ.
19	0286006	0001	19	JORGES ESTEBAN JONCHALE	200	DERECHO PROCESAL FRANCIA	SE AUTORIZ.
20	0286007	0001	19	RAMA JELIZABETH	200	DERECHO PROCESAL FRANCIA	SE AUTORIZ.
21	0286008	0001	19	GARRISON DAVID SERGIO	200	DERECHO CIVIL DERECHO COLECTIVO DERECHO DE TRABAJO DERECHO MERCANTIL SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA	SE AUTORIZ.
22	0286009	0001	19	MARCELO SARRACAN GUTIERREZ	200	FRANCIA FARMACOLOGIA NUTRICION PROCESOS DE ENFERMERIA EN MEDICINA	SE AUTORIZ.
23	0286010	0001	19	OSORIO RICARDO	200	FRANCIA FARMACOLOGIA	SE AUTORIZ.
24	0286011	0001	19	YODHELIZABETH ZUNIGA	200	MEYCOLOGIA DE INVESTIGACION	SE AUTORIZ.
25	0286012	0001	19	BLANCA ZORAYA VIEVES MARTINEZ	200	ENFERMERIA MEDICA EN FARMACOLOGIA	SE AUTORIZ.
26	0286013	0001	19	JAROS ALBERTO ELIZABETH VILLASO	200	ENFERMERIA MEDICA EN FARMACOLOGIA	SE AUTORIZ.
27	0286014	0001	19	MARIA GUZMÁN ROSARIO	200	SEMINARIO DE ENFERMERIA EN FARMACOLOGIA ENFERMERIA EN INVESTIGACION FARMACOLOGIA ENFERMERIA EN INVESTIGACION FARMACOLOGIA ENFERMERIA EN INVESTIGACION FARMACOLOGIA ENFERMERIA EN INVESTIGACION FARMACOLOGIA	SE AUTORIZ.
28	0286015	0001	19	GALE SANDRA GABRIEL	200	INVESTIGACION FARMACOLOGICA EN FARMACOLOGIA	SE AUTORIZ.
29	0286016	0001	19	TERESA ELIZABETH SANCHEZ	200	EDUCACION EN ENFERMERIA	SE AUTORIZ.
30	0286017	0001	19	RODRIGO YANET	200	CURSO CLINICO EN ENFERMERIA EN FARMACOLOGIA	SE AUTORIZ.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CANSA 5000000000

Acta 159

25

		UNO		INVESTIGACIÓN		
1	10743200	10743200	JOSE MANUEL PERAZA MENDOZA	INGENIERIA	AGENCIA PUBLICITARIA	SE AUTORIZA
2	10743200	10743200	RODOLFO PEREZ RAMIREZ	INGENIERIA		SE AUTORIZA
3	10743200	10743200	JOSE GUILLERMO BERNARDINI RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE PERIODISMO Y COMUNICACION	PERIODISMO DE INVESTIGACION	SE AUTORIZA
4	10743200	10743200	OSCAR DE JESUS GARCIA	INGENIERIA	NO SE	SE AUTORIZA
5	10743200	10743200	ENRIQUE DE JESUS LOPEZ VIZCARRA	INGENIERIA	ECONOMIA DE ADMINISTRACION	SE AUTORIZA
6	10743200	10743200	MARIBEL GARCIA CAMPOS	INGENIERIA	PERIODISMO PUBLICITARIO	SE AUTORIZA
7	10743200	10743200	JUAN TORRES OLIVERA	INGENIERIA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, PERIODISMO Y COMUNICACION	SE AUTORIZA
8	10743200	10743200	OSCAR ELIAS MARTINEZ	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
9	10743200	10743200	MARIA CRISTINA MORALES	INGENIERIA	PERIODISMO Y COMUNICACION	SE AUTORIZA
10	10743200	10743200	FRANCISCA RIVERA LIZARRAGA	INGENIERIA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION	SE AUTORIZA
11	10743200	10743200	SALVADOR TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
12	10743200	10743200	OSCAR ELIAS MARTINEZ	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
13	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
14	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
15	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
16	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
17	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
18	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
19	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
20	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
21	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
22	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
23	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
24	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
25	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
26	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
27	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
28	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
29	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
30	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
31	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
32	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
33	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
34	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
35	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
36	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
37	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
38	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
39	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
40	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
41	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
42	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
43	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
44	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
45	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
46	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
47	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
48	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
49	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA
50	10743200	10743200	CRISTINA DE JESUS TORRES	INGENIERIA	COMUNICACION	SE AUTORIZA

[Handwritten signature and scribbles]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE CENTRO

Acta 159

26

Nº	FECHA	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
1	10/05/2011	10:00 AM	VERÓNICA JUCCENA TORRES BARCOZA	98	DESARROLLO APRENDIZAJE EDUCACION PSICOLOGIA PSICOPEDAGOGIA	PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
2	10/05/2011	11:00 AM	ANABELA ALFARO	98	TEORIAS Y CORRIENTES CONTEMPORANEAS DE PSICOLOGIA	MUDICIONES DE J ENTRENAMT PSICOLOGIA FUNCIONES JERARQUIAS SUSTENTABILIDAD HISTORIA SOCIOECONOMIA POLITICA DE MEXICO PSICOLINGUISTICA EVOLUTIVA REDESCUBRIMIENTO DE LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
3	10/05/2011	11:00 AM	ROXANA GARCIA JIMENEZ	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
4	10/05/2011	11:00 AM	ORIANA GUZMAN GARCIA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
5	10/05/2011	11:00 AM	SARAH GUZMAN GUZMAN	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
6	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
7	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
8	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
9	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
10	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
11	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
12	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
13	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
14	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
15	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
16	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
17	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
18	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
19	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
20	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
21	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
22	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
23	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
24	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
25	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
26	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
27	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
28	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
29	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA
30	10/05/2011	11:00 AM	IVAROLA OLIVERA	98	TEORIAS CLASICAS DE PERSONALIDAD	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	SE AUTORIZA





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE I.S.R.

GUANAJUATO, GTO.

Acta 159

28

15	10393001	10393001	MARCO ANTONIO POLAN SANTIAGO	70	TELEPROCESOR	ALCULO DIFERENCIA E INTEGRACION ALCULO DIFERENCIA MAGNETICO FUNDAMENTOS DE RED MULTIMEDIA PROGRAMACION SISTEMAS OPERATIVOS ABIERTOS	SE 10702
16	10393001	10393001	ROSE ANDRES RODRIGUEZ	70	TELEPROCESOR	ALCULO DIFERENCIA E INTEGRACION ALCULO DIFERENCIA MAGNETICO FUNDAMENTOS DE REC MULTIMEDIA PROGRAMACION SISTEMAS OPERATIVOS ABIERTOS	SE 10702
17	10393001	10393001	MARINA SANDRA MORAN	70	TELEPROCESOR	ALCULO DIFERENCIA E INTEGRACION ALCULO DIFERENCIA MAGNETICO FUNDAMENTOS DE REC MULTIMEDIA PROGRAMACION SISTEMAS OPERATIVOS ABIERTOS	SE 10702
18	10393001	10393001	JOSE CARLOS HERNANDEZ	70	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA DE LA TRABAJO	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
19	10393001	10393001	JOSE ERNESTO GARCIA GARCIA	70	DEPARTAMENTO DE LA EDUCACION SOCIAL	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
20	10393001	10393001	CLAUDIO SALVADOR MARTINEZ	70	DEPARTAMENTO DE LA EDUCACION SOCIAL	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
21	10393001	10393001	ROSE CARMEN LUGO	70	PSICOLOGIA GENERAL	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
22	10393001	10393001	LUIS BONAFIN SANTANA	70	PSICOLOGIA GENERAL	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
23	10393001	10393001	MARIA BELEN MORAN	70	PSICOLOGIA GENERAL	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
24	10393001	10393001	JOSE ALBERTO LOPEZ MORALES	70	PSICOLOGIA GENERAL	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702
25	10393001	10393001	JORINA ANA VEGA	70	ADMINISTRACION DE	DESARROLLO HUMANIZADO DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL ORIENTACIONES DE PSICOLOGIA SOCIAL PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA PSICOLOGIA DE LA PROFESION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION PSICOLOGIA DE LA INVESTIGACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	SE 10702





ORDEN	FECHA	NOMBRE	GRADO	ASIGNATURA	ESTADO
1	10/04/2011	FRANCISCO MONTES DRUZ ASCONTE	VEN	RECURSOS HUMANOS ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES CONDUCTA DE CONCILIO FINANZAS INTERNACIONALES	SE AUTORIZA
2	10/04/2011	RAFAEL LLAMAS JORGE	VIN	REGULACION Y ADMINISTRACION DE LA FUERZA Y ENERGIA EMPRESA	SE AUTORIZA
3	10/04/2011	ORIBEL VALE AMARU J. VAZ GARCIA	UGR	RELACION FINANCIERA ESTUDIO DEL BIENESTAR DE MEDIO AMBIENTE 687 DIOS DE ENFOQUE ECONOMICO PRODUCTIVO EMPRESA ORAL Y ESCRITA DICHA EXTRAORDINARIO E INVESTIGACION PARTICIPATIVA	SE AUTORIZA
4	10/04/2011	FRANCISCO JORGE OLIVERA	GER	LENGUA EXTRANJERA Y DEBENOMINACION INTERNACIONAL	SE AUTORIZA

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor a su consideracion estos 137 dictámenes de la Comisión de Educación en la cual se solicita la última oportunidad para cursar alguna asignatura de los cuales han sido afectados en artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero** dice a palabra mencionando que en la anterior sesión de Consejo se había hecho la sugerencia y la invitación a que el alumno cursara las materias en las que está en artículo 33 que está dado de baja y que en combinación con la Coordinación de Carrera o el tutor del alumno tuviera la posibilidad de escoger otra materia o más para que se pudiera cursar la que está de baja y alguna otra y estoy viendo aquí en algunos alumnos que el motivo de la baja son las materias que tendrá que cursar que están en artículo 33 y que son muchas en algunos casos y aparte le están dando oportunidad de cursar otras materias más y en conjunto pues ya son seis o siete materias descuidando a lo mejor un poco las que por obligación tendría que cursar y pasar en ordinario el alumno pongo en el renglón cinco el alumno Cuevas Diaz Rita Marilyn tiene Amparo I Contratos Mercantiles Internacionales Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Fiscal Derecho Internacional Privado Sistemas de Inversión y Financiación e Internacional para el Comercio son 7 materias y aparte le están dando el permiso de cursar Derecho Agrario y Derecho Procesal Civil con eso sumaría 9 materias de esta cinco entonces me pregunta es ¿según lo comentado en otras sesiones pues bueno no tenemos que autorizar y cursar por lo menos esas dos? que no es obligación de cursar porque no están en artículo 33 pregunto a la Comisión no se si esto lo identificaron y así hay algunos casos de chicos que tienen obligación de cursar y veo muchas más materias como opción para cursar o no **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** bien le preguntamos a un miembro de la Comisión si nos puede ayudar a aclarar esta situación y antes de que lo haga también les comento que nunca en alguna ocasión en algún tiempo no muy lejano de que se hizo al revés solo se le permitía llevar las reprobadas incluso en casos estrictos hasta se violaba el Reglamento porque eran menos de los 30 créditos que está marcado entonces si sería importante que la Comisión nos dijera si se nos fue ahora al extremo porque acuerdense que el programa estos dictámenes van acompañados de tutoría la





tutoría que garantiza este seguimiento alguien de la Comisión que pueda **Consejero Dr. Alejandro Macías Macías**: la cual le concede el Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor haciendo mención que se considera que efectivamente solo cursarán las materias indispensables que están en problema en este caso las materias que se están considerando son necesarias porque si no estarían cayendo en artículo 33 el siguiente semestre entonces por eso se autoriza que lleven a cabo las materias que son motivo de baja y además las que sean indispensables para que ya se regularicen y no tenerlos el semestre que entra otra vez. **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** a mí no me queda claro cual es la materia indispensable para regularizarse en que consiste eso de indispensable. **Consejero Dr. Alejandro Macías Macías** que si no la presentan en este semestre si no la pasan en este semestre en el siguiente estarían cayendo otra vez en artículo ahora por esa materia. **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** pero ahora por esa pero no ha caído el problema es lo que decimos en este caso yo me refiero o hago también mía la observación de Mtro Miguel Ángel ya que ahorita en el sentido es una el problema y hay que resolver la de esa si mañana es otra seguramente hay que resolverlo mañana ese pero si queremos resolver los dos problemas al mismo tiempo pues se va a complicar mucho más. **Consejero Armando Alvarado Ascencio** una observación en cuanto a eso lo que pasa es que las materias indispensables para regularizar fueron tomadas por parte de Control Escolar en este caso hablamos de esas materias en caso de que solo se tomen las que reprobaron en este semestre los muchachos por cuestiones de sistema de SIU o porque son pre requisito para otras o no en caso de que no las tomen los muchachos van a caer en esa materia en artículo directamente por no haberlas cursado en este semestre que les tocaba no que la reprobaron sino que les toca en ese semestre es por eso que se hace esa observación para que no caigan en estas mismas materias viendo las que ya tenían anteriormente y que pues además eso fue un análisis de Control Escolar que se hace por el sistema de SIU nada más directamente. **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** lo que si queda claro es que la recomendación que nos pueda hacer Control Escolar y la otra lo que la Comisión debe hacer es decir ¿que es lo viable? que un estudiante pueda llevar si puede llevar 15 materias cuando pues estamos pensando que si tenemos que acomodar de eso yo insisto la última oportunidad esta cada para una materia no la penúltima oportunidad y eso uno si debe decir mira estas con tres partes de tu cuerpo fuera por esta materia hay que pasarla las otras si las reprobas te vas a caer al mismo artículo yo no te obligo a llevarlas si a que debes pasar es esta esta es la que te va a sacar de la Universidad porque si no le hacemos un dictamen como que obligadamente son todas y como decía efectivamente el Dr Alejandro esas son las que se recomienda que no las deje caer que no las deje de cursar porque reprobaba pero no quiere decir si ustedes ven me parece muy bien por lo menos la redacción de los dictámenes en los que dice cual es la materia que debe llevar en la que se le ha dado la última oportunidad yo creo que el cuadro no debe asustarnos mas allá de lo que es lo que el dictamen dice por ejemplo un dictamen por ejemplo el dictamen 277 del joven Adán Israel Cisneros López va lo tienen ubicado Dame el del Chico Cuevas haciendo mención que ese caso dara oportunidad de desojar muchas dudas ya que una cosa es la recomendación y otra lo que ustedes dictamen Dice el





dictamen 275 de Rita Marylin Cuevas Diaz en su resolutive dice: se autoriza a Rita Marylin Cuevas Diaz alumna de la carrera de Abogado con numero de codigo una ultima oportunidad para cursar las materias de Amparo I Contratos Mercantiles Internacionales Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Fiscal i Derecho Internacional Privado y Sistemas de Inversion y Financiacion Internacional para el Comercio. Asi mismo se determina anotar las siguientes asignaturas indispensables para su regularizacion Derecho de la Informacion Agrario y Derecho Procesal tiene Usted razon. **Consejero Mtro Miguel Ángel Rangel Romero** me logica estas materias ya lleva dos semestres cursandolas entonces todos los prerrequisitos de esas materias ya las curso no se por que tenra que tener estas otras materias indispensables para regularizarse si estas que cayo en el 33 lleva ya un año y la reprobó en dos semestres no se ¿por que? pueden ser indispensables estas otras dos para cursar como prerrequisito no puede ser porque ya las llevo durante dos semestres entonces los prerrequisitos de las materias del 33 no tiene porque ya las curso me quedan dudas porque en varios casos hay duda Pongo otro ejemplo en la fia 27 tiene una materia en 33 pero se le autoriza seis siete materias mas como indispensables no me queda a mi claro ojala si así lo recomendo y lo analizaron la Comision ojala sea para beneficio de los alumnos yo soy tutor de alumnos del 34 y si todos quieren tener mas materias en Telematica y forzosamente les dije las que tenian por ejemplo un chico tiene una en 34 y en conjunto con el acordamos de que tomara otras dos el tenia 5 mas y no le permití bueno le sugerí eso junto con la Coordinadora precisamente para que pudiera salir de ese 33 **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** ¿alguna otra consideración? nosotros hacemos eco de esta observación que hace el Maestro Miguel Ángel y hacemos una propuesta como este es dictamen para dar la última oportunidad de una materia que el dictamen solo apruebe la última oportunidad para la materia las demas deberan ser recomendaciones de tutor de la Coordinación de Carrera y de quien este cerca del alumno porque este dictamen no debe ni restringir ni aumentar otras que en este momento no recaudarian las regularizaciones que pasa la última vez lo demas no existe aun cuando tengamos la recomendación de Control Escolar pues los que acompañan al alumno deben cerciorse lo pongo a su consideración esta modificación de todos los dictámenes en el sentido de que solo se apruebe la última oportunidad de la materia que esta en artículo 34 Si están de acuerdo en esta propuesta les pido manifestarlo con su voto **APROBADO** ¿Abstenciones o en contra? no existen muy bien

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada a esta Comision Permanente de Educacion del Consejo de Centro el dia once de febrero del año en curso han sido turnados 26 expedientes para ultima oportunidad por artículo 35 con base a la siguiente relacion

NO	DICTAMEN	CÓDIGO	YCMERL	CARRERA	MATERIA (S) MOTIVO DE BAJA	MATERIA (S) INDISPENSABLES PARA REGULARIZAR	SENTIDO DICTAMEN
1	COMUNICACION	277536	277536	DE ASESORIA JURIDICA	RECUPERACION DE BAJA EDUCACION PARA SALUD BASICA	EDUCACION BASICA	EN CONTRA
2	COMUNICACION	277536	277536	DE ASESORIA JURIDICA	RECUPERACION DE BAJA EDUCACION PARA SALUD BASICA	EDUCACION BASICA	EN CONTRA





	CURSO		FEEDBACK		ACCIÓN COLECTIVA	RECOMENDACIÓN
1	01-25	1-1-2016	100% (10/10)	100%	INTERPRETACIÓN DE LA LEY	SE AUTORIZA
2	0047-2016	10/01/2016	100% (10/10)	100%	QUE Pasa INTERNACIONAL INVESTIGACIONES (PROBLEMAS AVANZADA)	SE AUTORIZA
3	0048001	10/01/2016	100% (10/10)	100%	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	SE AUTORIZA
4	1-1-2016	10/01/2016	100% (10/10)	100%	ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE MERCADOS	SE AUTORIZA
5	1-1-2016	10/01/2016	100% (10/10)	100%	DIAGNOSTICO	SE AUTORIZA
6	10/01/2016	10/01/2016	100% (10/10)	100%	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	SE AUTORIZA
7	1-1-2016	10/01/2016	100% (10/10)	100%	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	SE AUTORIZA
8	10/01/2016	10/01/2016	100% (10/10)	100%	ESTRATEGIA	SE AUTORIZA

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor oongo a su consideración estos 28 dictámenes en donde se aprueba la última oportunidad para cursar materias ¿quieres comentar algo? Consejero Miguel Ángel Rangel Romero en el mismo sentido Sr. Presidente estos alumnos están en un caso mas extremo que el 33. Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: oo: eso oacia que la misma forma solo resolveríamos con el resolutivo de la materia que esta en problemas. Consejero Dr. Alejandro Macías Macías: en este caso no porque si ellos no toman estas materias ellos caen en 35 ellos ya están en 33 y si no la toman siempre van a estar en artículo. Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor, si pero debo decirles que el dictamen es de aprobación de última oportunidad no de la condición estratégica de trayectoria del estudiante eso me parece que debería ser un trabajo de la Coordinación de Carrera de la tutoría estamos teniendo ese problema porque aquí lo que estamos es aprobando la última oportunidad que se concede una Comisión de Educación. El número de materias las conveniencias e inconveniencias de ellas debería no estar en un dictamen deberían estar en la tutoría el acompañamiento que es lo que estamos haciendo no exige que no entendamos esta condición si no la hacen pues van a tener un problema pero yo les diría ponerlo como dictamen parece ser que lo estamos imponiendo y no me parece que es un problema de imposición estamos normas autonomizando la última oportunidad en la que nos confiere la Ley que te damos ¿No se si me explique? en ningún lugar dice que la Comisión de Educación diga cuantas materias llevar se dice cuando quitar un artículo y eso es lo que estamos dictaminando que nosotros cuidáramos que el alumno no se nos valla me parece que es una parte de recomendación mas que del dictamen no





se a su consideración **Consejero Miguel Ángel Rangel Romero**: otra cuestión que quisiera preguntar a la Comisión es que si en estos casos de alumnos que quedan en artículo 35 o hasta en el 33 y entorno a otro Consejo que tuvimos y lo platicamos es si ya habían caído en otra oportunidad del 33 y ya le habíamos dado en otra materia no se si lo vieron este es del 35 que se me hace mucho no se **Consejero Armando Alvarado Ascencio** en los alumnos del 35 específicamente las entrevistas que se tuvieron personalmente con ellos dieron paso a que se tomaran las decisiones que se están dando ahora por ejemplo en estos casos en el dictamen de los artículos 35 dictamen 1 9 11 12 y 19 nada más en esos 5 dictámenes por ejemplo en el caso de esos alumnos bueno a todos como se les está dando seguimiento personal se platicó con ellos específicamente cuáles eran sus problemas nos platicaron y nos dimos cuenta de unas situaciones muy específicas que no tienen nada que ver con el desempeño académico que tenían los alumnos es por eso que en este caso del artículo 35 se dio específicamente muy puntal para los muchachos **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez** efectivamente la función del Consejo no es hacer una labor de vigilancia sino su facultad es aprobar o autorizar que se les dé la oportunidad ya lo otro será una cuestión que se instrumentará a partir del siguiente semestre por la Coordinación de Carrera sus propios tutores **Consejero Armando Alvarado Ascencio** incluso a los alumnos de artículo 35 de este semestre todos están ligados a un tutor que son principalmente sus Coordinadores o en su caso se preguntaba si ellos tenían alguna referencia en las que pueden darse el apoyo y la materia y todo lo que es el Coordinador y solo unos cuantos eligieron algunas personas específicas **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor** voy a preguntar de nuevo Quien este a favor de que omitamos el resolutorio de recomendación de materias adicionales **Consejero Dr. Alejandro Macías Macías** en este caso a mí parece que entonces tendríamos que hacer otro dictamen para darle la oportunidad del 33 al muchacho me explicó por ejemplo de Educación Sexual e cayó al 33 entonces tendría que ser el dictamen 35 y el dictamen 33 **Consejero Mtro. René Santibañez Escobar** si el alumno cae en 33 por una materia y mediante el artículo 34 de la facultad por última vez entonces ya no se le puede dar en 35 el 35 específicamente dice que el alumno va estar fuera de la Universidad así dice la ley **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor** hay más comentarios o ¿considerar que esto debe regresar a la Comisión a que se vuelva a ponderar? yo reitero y reitero que la función de la Comisión en este caso estrictamente es resolver un caso de última oportunidad mas allá de la recomendación de lo que le sea conveniente al estudiante lo demás deberá ser una estrategia de acompañamiento de la tutoría del consejero de quien sea preguntado entonces si están de acuerdo en que solo se mencione la materia que requiere la última oportunidad y entonces se elimine el correspondiente a la inscripción de materias adicionales si están a favor por favor manifiéstano con su voto **SE APRUEBA** En abstención 3 ¿en contra? Ninguno A mí me parece que casos como este yo por eso les preguntaba si es un tema que hay que regresarlos a la Comisión me parece que no podemos tener ni siquiera una diferencia porque estamos hablando de la norma la norma implica no de lo que me gusta a mí sino que la Comisión tiene las responsabilidades de aprobar que se elimine un artículo lo demás me parece diferente puede ser una cuestión de interpretación pero ya se votó y lo dejamos pero yo si les pedira no hay urgencia lo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DEL CENTRO

Acta 159

35

qué si me parece que nosotros como el Organó del Gobierno mas importante este Centro si tenemos que tener claro todos cuales son las atribuciones de una Comision y hasta donde podemos llegar porque si no despues estableceremos aqu rutas diferentes a las que establece los planes de estudio y eso me parece que si puede llegar un dia a ser un precedente

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: a continuacion voy a dar lectura a los resolutive de uno de los 40 dictámenes de alumnos que solicitaron su cambio de este Centro a otros de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara

NO	NO DE DICTAMEN	NOMBRE ALUMNO	COLEGIO	CARRERA	CENTRO DE ESTUDIO PARA CAMBIO	SERVICIO DICTAMEN
1	100000000	WILSONA BERNARDO ALONSO	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
2	100000000	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
3	100000000	ISABEL VAREZ DEL ANIL GUADALUPE	GUADALUPE	MD	MD	SE AUTORIZA
4	100000000	YVONNE DEL VALLE	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
5	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
6	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
7	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
8	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
9	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
10	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
11	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
12	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
13	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
14	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
15	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
16	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
17	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
18	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
19	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
20	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
21	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
22	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
23	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
24	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
25	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
26	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
27	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
28	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
29	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
30	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
31	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
32	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
33	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
34	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA
35	100000000	WILSON DE JESUS SANCHEZ	DEL VALLE	MD	MD	SE AUTORIZA

[Handwritten signature]





BOLETA		AUTORIDAD	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor a su consideración estos 40 dictámenes de solicitudes de cambio dejenme decirles que en ningún Centro Universitario es grato saber que los estudiantes se quieren cambiar de Centro porque desde el punto de vista financiero representa una limitación en nuestro presupuesto pero mas alla de eso tambien representa el que no hayamos podido ofrecer espacios para la gente de aqui si es que alguna gente nos utilizo como trampolin pero tambien esta otra parte que somos una Red Universitaria y que sino favorecemos la movilidad por la razon que sea vamos a seguir teniendo mas problemas que una vision de apertura independientemente ojala pudieramos retener mas estudiantes y bueno estan solicitudes y las pongo a su consideracion **Consejera Mtra Elia Margarita Rodriguez Chavez** agregaria como observacion en el sentido de que es importante que siempre se tenga a consideracion la autorizacion o no de los cambios de Centro porque por ejemplo para el caso particular de Medicina Veterinaria hay ingresos anuales y solamente 45 que entran y en algunos casos se utiliza como trampolin porque hacen tramite aqui y se van para alla **Consejero Mtro Ricardo Sigala Gomez** en Letras Hispánicas pasa lo mismo **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** tambien señalar que hay un Reglamento de cambios y ese mientras el expediente se ajusta a el y academicamente cumpla con los requisitos y el Centro que lo recibe lo acepte una cosa es el dictamen que uno emite y la otra del otro Centro. Si no hay mas consideraciones pregunto si son de aprobarse los 40 dictámenes **Consejera Alumna Fabiola Tijerina Toscano** ¿desde que semestre se puede cambiar de Centro Universitario? **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** el Reglamento dice en algunos incisos que existen rangos de becas que el alumno haya aprobado el 25% de los credits del plan de estudios y no mas del 75% eso implica que pueden ser semestres diferentes dependiendo de la carga de materias que lleves y que el alumno haya acreditado la totalidad de materias en las que se haya inscrito que sea regular. Esos son algunos de los lineamientos que trae el acuerdo. Le pido al Secretario Academico que nos envíe a todos la normatividad aplicable a los cambios de Centro. Son 35 casos aprobados y 5 negados. Pongo a su consideracion estos 35 casos de solicitudes de cambios de Centro Universitario a otros Centros de la Red **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero** solo invitar a la Comision a que analice los casos especificos de Veterinaria porque hay una cantidad grande de cambios y una desercion natural **Consejera Dra Berta Emilia Madrigal Torres** la otra opcion o alguna sugerencia es sugerirles que hagan una estancia de semestre en otros Centro Universitarios eso lo hicimos en CUVAles y los alumnos regresan en alguna ocasion si no se adaptan o les resulta mejor el sistema y eso incentiva a la movilidad y evita la desercion en el programa en el que esta adscrito **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** les pregunto si no hay mas consideraciones ¿si es de aprobarse estos 35 dictámenes de cambio de Centro Universitario de varias entidades? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada dictamen 259 a esta Comision Permanente de Educacion a dia 27 de enero de año en curso fue turnado por





esta Comision de Control Escolar el expediente de Nestor Anisteo Camacho Paniagua alumno de la carrera de Abogado del Centro Universitario de la Ciénega con numero de codigo 211741991 quien solicita cambio a este Centro Universitario del Sur son en total diez expedientes dictámenes de otro Centro a nuestro Centro Universitario dictámenes se autoriza el cambio de Centro de Estudios solicitado por Nestor Anisteo Camacho Paniagua alumno de la carrera de Abogado con numero de codigo 211741991 proveniente del Centro Universitario de la Ciénega al Centro Universitario del Sur turnese a la Comision de Consejo Escolar a que se notifique al interesado facultese Rector de este Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen Son en total 3 res alumnos los que solicitan del CUCINEGA 3 tres de CUNORTE 1 uno de CUNONALÁ 1 uno de CUCOSTASUR y dos de CUCOSTA

Table with 7 columns: NO DE DICTAMEN, NOMBRE ALUMNO, CODIGO, CARRERA, CENTRO DE ESTUDIOS DE ORIGEN, PROMEDIO, SENTIDO. Contains 10 rows of student data.

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicoténcatl Garcia Cauzor: bien aqui esta al reverso estudiantes que estan en otro Centro y se vienen con nosotros son trece estudiantes diez dictámenes que se aprueban por este cambio en la Comision de Educacion a su consideracion s son de aprobarse manifiesto con su voto APROBADO

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada a esta Comision Permanente de Consejo de Educacion a 8 de Enero del 2014 se han turnado cuatro solicitudes en el que solicita prorroga para obtener el grado en la Maestria de Administracion de Negocios que ofrece este Centro Universitario del Sur

Table with 7 columns: NO DE DICTAMEN, NOMBRE ALUMNO, CODIGO, STATUS, CARRERA, SENTIDO. Contains 4 rows of student data.





Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzon: a su consideracion estos dictámenes en donde se aprueba que los solicitantes para obtener una promoción para su grado de Maestría haciendo la observación que se corrija el oferta por el ofrecido por donde el oferta es promoción y aquí no hacemos oferta hacemos programas educativos a su consideración estos dictámenes si no hay consideración alguna preguntó si es de aprobarse manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada: a esta Comisión Permanente de Consejo de Educación fueron turnados 3 expedientes por Control Escolar los siguientes expedientes para cursar Estancias Académicas

Nº DE DICTAMEN	NOMBRE ALUMNO	CODIGO	CARRERA	LUGAR DE ESTANCIA	SENTIDO
100001	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100001	100	GUAS	SE APROBADO
100002	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100002	100	GUAS	SE APROBADO
100003	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100003	100	GUAS	SE APROBADO

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzon: a su consideración estos tres expedientes que hacen referencia a lo que hace rato mencionaba la Dra. Bertha sobre Estancias Académicas. **Consejero Mtro Rene Santibanez Escobar:** ¿el número de expediente dos y tres si se autorizan? **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzon:** preguntó si ¿son de aprobarse estos tres dictámenes de estancias académicas? manifestarlo con su voto **APROBADO**.

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada a continuación 13 dictámenes de Revalidación de Títulos y Graos

Nº	Nº DE DICTAMEN	NOMBRE ALUMNO	CODIGO	CARRERA	TIPO DE DICTAMEN	SENTIDO
1	100001	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100001	100	SE APROBADO	SE APROBADO
2	100002	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100002	100	SE APROBADO	SE APROBADO
3	100003	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100003	100	SE APROBADO	SE APROBADO
4	100004	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100004	100	SE APROBADO	SE APROBADO
5	100005	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100005	100	SE APROBADO	SE APROBADO
6	100006	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100006	100	SE APROBADO	SE APROBADO
7	100007	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100007	100	SE APROBADO	SE APROBADO
8	100008	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100008	100	SE APROBADO	SE APROBADO
9	100009	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100009	100	SE APROBADO	SE APROBADO
10	100010	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100010	100	SE APROBADO	SE APROBADO
11	100011	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100011	100	SE APROBADO	SE APROBADO
12	100012	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100012	100	SE APROBADO	SE APROBADO
13	100013	RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO	100013	100	SE APROBADO	SE APROBADO





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideracion estos trece dictámenes y que esta Comision de Revalidacion de Estudios Títulos y Grados hacer el analisis tabla de comparacion y se establecen el contenido de las asignaturas y se hace la revision de contenidos y se acredita esta equivalencia revalidacion o acreditacion como corresponda en el caso a su consideracion estos dictámenes Pregunta si ¿des de aprobarse estos trece dictámenes de la Comision de Revalidacion de Estudios Títulos y Grados? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 432/2014 A estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnada por la Division de Desarrollo y Bienestar Regional la propuesta para la creacion de un Centro de Investigacion en Abejas CIABE con base a los siguientes resolutivos

Resolutivos

Primero - Se aprueba proponer a Honorabile Consejo General universitario crear el Centro de Investigaciones en Abejas (CIABE) del Centro Universitario del Sur

Segundo - El Centro de Investigaciones en Abejas (CIABE), estare adscrito a Departamento de Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur

Tercero - Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operacion de CIABE, seran aportados por el Centro Universitario del Sur a parti de presupuesto 2015

Cuarto - Solicitese a C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos de articulo 54 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, se turne a los Organos de Gobierno competentes para analisis y en su caso aprobarlo

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor bien antes de conerlo a su consideracion debo decirles que el dia de hoy el Consejo va a presentar una serie de dictámenes que marcan un parteaguas en la vida del Centro Universitario del Sur. El primero es este Centro de investigaciones en Abejas ustedes saben que somos una region productora de miel estamos en los primeros lugares sin embargo no tenemos un Centro que lo investigue lo que pasa con las abejas y con esta produccion en lo cual en este momento de revision de lo que estamos haciendo bueno hay e persona especializado tenemos años de experiencia en el bueno se ha dado el gran paso para formar el tercer Centro de investigaciones de Centro Universitario del Sur yo quiero felicitar a la Mtra. Elia Rodriguez a: Dr. Gonzalo Rocha y al grupo de investigadores que hicieron posible esta propuesta que nos parece ser fundamental y que tiene que ver con la incórsion y el desarrollo estrategico en el area tan importante de la produccion apicola. A su consideracion este dictamen. Pregunta si ¿des de aprobarse este Centro de Investigaciones en Abejas? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 433/2014 A estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnada por las Divisiones de Ciencias Artes y Humanidades y de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para





crear en el Centro Universitario del Sur el Centro de Investigaciones de Territorio y Ruralidad en virtud de lo siguiente quien acompaña también una serie de Antecedentes su plantilla Académica las líneas de Investigación que conforman este Centro los Considerandos y Resolutivos.

Primero Se aprueba proponer a creación del Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER) del Centro Universitario del Sur y remitiendo expediente al honorable Consejo General Universitario para su aprobación definitiva

Segundo - El Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER) estará adscrito al Departamento de Bienestar y Desarrollo Regional

Tercero - Los recursos humanos materiales y financieros necesarios para la operación del Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER) serán aportados por el Centro Universitario del Sur a partir del presupuesto 2015

Cuarto - Facultades al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los Organos de Gobierno competentes para análisis y en su caso aprobación

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicoténcatl García Cauzor antes de poner a su consideración hay una observación en el resolutive tercero se recibió por este cuerpo la decisión de suprimir este resolutive dado que no implica porque una vez que dice que ya consolidado se impondrán cursos y diplomados se considera que es impropio este resolutive en algunos de los dictámenes aparece lo vamos a eliminar Pregunto si hay alguna consideración Consejera Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez: quiero hacer una observación en cuestión de la plantilla hace alusión a la Dra Cardenas Rocio pertenece a cuerpo académico que forma parte de la división de Bienestar y Desarrollo Regional y según yo no pertenece a esta división Por lo que se debiese considerar a diferentes académicos como perfiles para fortalecer el cuerpo académico y no solo los que tengan adscripción a un solo departamento Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicoténcatl García Cauzor de igual forma yo felicito a las dos divisiones porque es un trabajo muy intenso uno de los Centros que nos va a dar la solución a muchos de los problemas que tiene esta región y que nos permite entrar de lleno en un ámbito de colaboración yo felicito a los dos Directores y al equipo de trabajo Pregunto si es de aprobarse este Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad? manifestario con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, dictamen 434/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnada con las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para crear en el Centro Universitario del Sur el Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas CIBIMEC en virtud de lo siguiente quien acompaña también un serie de Antecedentes su plantilla Académica las líneas de Investigación que conforman este Centro los Considerandos y Resolutivos

Primero Se aprueba proponer al honorable Consejo General Universitario crea el Centro de Investigación





en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC)

Segundo El Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) estará adscrito a Departamento de Salud y Bienestar de Centro Universitario del Sur

Tercero - Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación de CIBIMEC serán aportados por el Centro Universitario del Sur a partir del presupuesto 2015

Cuarto - Facúltase a C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los Órganos de Gobierno competentes para análisis y en su caso aprobación

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor también antes de ponerlo a su consideración cabe señalar que una de las grandes fortalezas en el área de la salud de este Centro Universitario son los estudios desde hace muchos años que vienen naciendo en los laboratorios de Biología Molecular y de Genética Humana en los cuales se trabaja específicamente en cáncer de mama y cáncer cervicouterino que saben que son dos de los laboratorios que trabajan sobre genómica y proteómica y aprovecho para decir que después de tres años de gestión tuvimos ya instalado el primer pesebre es un foto termociclador que permite hacer secuenciaciones del gen y poder hacer marcadores genéticos y otro tipo de cosas entonces esto es bueno Yo felicito a la División de Bienestar por este gran esfuerzo y será el siguiente Centro de Investigaciones que nos posibilite direccionar nuestro trabajo en el área de desarrollo específico en humanos sobre el cáncer los felicito y los pongo a su consideración Si no hay consideraciones pregunto si es de aprobarse este dictamen que propone la creación de Centro de Investigaciones en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC)? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 448/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por la División de Ciencias Artes y Humanidades la propuesta a fin de que este Centro Universitario del Sur cuente con un Centro de Investigaciones denominado Centro de Investigación en Emprendurismo, Incubación, Consultoría, Asesoría e Innovación en virtud de los siguientes resoluciones

Primero - Se aprueba proponer al Consejo General Universitario crea el Centro de Investigaciones denominado Centro de Investigación en Emprendurismo, Incubación, Consultoría, Asesoría e Innovación (CIEICAI)

Segundo El Centro de Investigaciones denominado Centro de Investigación en Emprendurismo, Incubación, Consultoría, Asesoría e Innovación (CIEICAI), estará adscrito a Departamento de Sociedad y Economía

Tercero - Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación de Centro de Investigación en Emprendurismo, Incubación, Consultoría, Asesoría e Innovación (CIEICAI) serán aportados por el Centro Universitario del Sur a partir del presupuesto 2015

Cuarto - Facúltase a C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute a presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los





Organos de Gobierno competentes para analisis y en su caso aprobacion

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: se nos ha solicitado de Cuerpo de investigadores que compone este Centro que el nombre debe ser Centro de Investigacion en Emprendurismo y todo lo demas tambien felicito al grupo de trabajo ustedes saben que la parte de emprendurismo la incubacion la consultoria tenemos un gran deterior que apenas estamos reutilizando y estamos reactivando esta gran actividad que el Centro Universitario desde hace mucho tiempo y este Centro de Investigaciones traera un cambio importante en el desarrollo de area Felicito de nuevo ahora al Director de la Division de Ciencias Artes y Humanidades y al equipo por este gran esfuerzo y para la Dra Bertha Madrigal tambien y el equipo de colaboradores A su consideracion el dictamen que aprueba proponer la creacion del Centro de Investigacion en Emprendurismo incubacion Consultoria Asesoría e Innovacion de este Centro Universitario si es de aprobarse manifestarlo con su voto APROBADO.

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 435/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por el Consejo de la Division de Ciencias Artes y Humanidades de este Centro Universitario de estudios un expediente que contiene una propuesta para la creacion de Laboratorio de Psicologia Aplicada en virtud de los siguientes motivos

Primero - Se agradece proponer la creacion del Laboratorio de Psicologia Aplicada (LPA) mismo que estara adscrito al Departamento de Cultura Arte y Desarrollo Humano de la Division de Ciencias Artes y Humanidades del Centro Universitario de Sur

Segundo - El Laboratorio de Psicologia Aplicada (LPA) cuenta con el edificio y recursos humanos necesarios para su funcionamiento y su operacion es autofinanciable

Tercero - Para el desarrollo de sus funciones el Laboratorio de Psicologia Aplicada (LPA) contará con un jefe mismo que sera designado conforme al artículo 141 fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Cuarto - De conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley Organica y 116 fracción I de Estatuto General ambos ordenamientos de la universidad de Guadalajara este Dictamen entrara en vigor a parti de su aprobacion en el Consejo General Universitario Remitase

Quinto - Facultase al Rector del Centro Universitario para que ejecute el presente dictamen en los terminos del artículo 54 fracción II de la Ley Organica de la universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor antes de ponerlo a su consideracion solicitara despues de hacenes el comentario al Secretario lo siguiente este es un laboratorio que historicamente todos sabemos que funciona dentro del Centro Universitario como Laboratorio de Psicologia Aplicada sin embargo nos dimos cuenta que no esta dictaminado por lo tanto estamos formalizando la dictaminacion hay otro dictamen similar al caso del Laboratorio de Intervencion Psicologica pregunto si los dictámenes son iguales porque yo preguntaria si me permiten aprobarlos en paquete lo que son formalizar dos dictámenes de laboratorios ya existentes si lo aprobamos en paquete manifestenlo





con su voto **APROBADO**. Ahora pregunto si ¿son de aprobarse estos dos dictámenes 435 y 437 del 2014 para la creación de Laboratorio de Psicología Aplicada y el Laboratorio de Intervención Psicológica? manifiesto con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por la División de Ciencias Artes y Humanidades de este Centro Universitario dos proyectos para la creación del Curso Taller de Redacción Básica y el Curso Taller de Redacción de Texto Científicos en los términos de los resolutivos contenidos en los dictámenes 438 y 439 que presentan las Comisiones

Resolutivos del dictamen 438.

Primero - Se aprueba la creación del Curso-taller en Redacción Básica que otorgara el Centro Universitario del Sur a través del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano como parte de Programa de Educación Continua conforme al contenido programático que se cita a continuación:

Curso-taller en Redacción Básica		
Tema 1 El proceso comunicativo	<ul style="list-style-type: none"> Elementos de proceso comunicativo La redacción como un proceso comunicativo 	Sesión 1
Tema 2 Teoría de la redacción	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos básicos Modelos de redacción Modelo de las etapas Modelo del procesador de textos Modelo de habilidades académicas Modelo cognitivo 	Sesión 2 y 3
Tema 3: Redacción de textos	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de la redacción La oración El párrafo Técnicas para la elaboración de párrafos El texto Estructuras textuales Normatividad ortográfica Redacción y género Problemas frecuentes en la redacción La reescritura 	Sesión 4, 5, 6 y 7
Tema 4 Tipos de textos	<ul style="list-style-type: none"> El texto narrativo El texto descriptivo El texto dialogado El texto expositivo El texto argumentativo 	Sesión 8 y 9
Proyecto final	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y corrección del proyecto 	Sesión 10

Segundo - Duración, fechas y horarios del curso: 30 horas con fecha de inicio el día 27 de marzo de 2014





Tercero - En el ámbito de recursos humanos participaran el Coordinador del área de Educación Continua, un facilitador de la actividad y el equipo de apoyo para logística.

Cuarto - El costo del curso para el interesado será determinado en el número de salarios mínimos que a la Comisión de Hacienda tenga a bien establecer.

Quinto - Las personas interesadas en cursar el Curso-taller en Redacción Básica deberán cumplir con los requisitos siguientes: saber leer y escribir, disponibilidad de aprendizaje y participación activa. Los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Sexto - El contenido de programa incluyendo su costo podrá ser revisado de esa manera podrá ser ajustado en caso de ser necesario.

Septimo - El curso taller se sujeta irrevocablemente al Pago de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara y a la normatividad universitaria que resulte aplicable.

Octavo - Facúltese al C. Rector del Centro universitario de Sur para que ejecute e presente cívicamente en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Resolutivos del dictamen 439-

Primero - Se acuerda la creación de Curso-taller Redacción de Textos Científicos que ofrecerá el Centro Universitario de Sur a través de Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano como parte del Programa de Educación Continua conforme al contenido programático que se cita a continuación:

a. Contenido

	Contenido	Duración en horas
I	Mitos acerca del proceso de publicar	1
II	Tipos de publicaciones	1
III	Estructura y contenido del manuscrito	1
IV	Elementos básicos Título -stros Resumen -stracción Introducción y proceso Metodo Resultados Discusión Referencias	12
V	Actividades prácticas	5

Segundo - Las personas interesadas en participar en el Curso-taller Redacción de Textos Científicos deberán ser docentes de este Centro universitario de Sur, interesados en redactar y publicar textos científicos y el cupo máximo de 15 participantes.

Tercero - El contenido de programa incluyendo su costo podrá ser revisado y de esa manera ser ajustado en caso de ser necesario.





Cuarto.- El curso taller se sujetara invariablemente al Reglamento de Cursos de Actualizacion y Diplomados de la Universidad de Guadalajara y a la normatividad universitaria que resulte aplicable

Quinto.- Facitese a C. Rector de Centro universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: pongo a su consideracion este dictamen 438 para la creacion de un Curso Taller de Redaccion Basica

Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero hay dos observaciones en el cuerpo del dictamen para que se corrija respecto del costo en salarios minimos y la fecha de inicio

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: ¿algun otro comentario? si no hay mas comentarios pregunto si ¿es de aprobarse este dictamen de creacion del Curso Taller de Redaccion Basica? favor de manifestarlo con su voto **APROBADO** A su consideracion este dictamen 439 para la creacion del Curso Taller de Redaccion de Textos Cientificos Si no hay mas observaciones pregunto si ¿es de aprobarse este dictamen? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 449/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para la creacion en el Centro Universitario del Sur un Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad en virtud de los siguientes resolutivos

Primero - Se aprueba proponer la creacion de Laboratorio de estudios Turisticos para la Sustentabilidad de Centro Universitario del Sur y estara adscrito al Departamento de Desarrollo Regional de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional de Centro Universitario del Sur

Segundo - El Laboratorio contara con un jefe de Laboratorio que sera nombrado por el jefe de Departamento de Desarrollo Regional de conformidad al uso dispuesto en el articulo 147 fraccion VI de Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero - El Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad contara con los instrumentos de planeacion programacion y evaluacion de sus programas y estara incorporado presupuestalmente al Departamento de Desarrollo Regional de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional de Centro Universitario del Sur

Cuarto De conformidad con el articulo 52 Fraccion I de la Ley Organica y 118 Fraccion I de Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrara en vigor a partir de su aprobacion en el Consejo General Universitario Remitase

Quinto - Facitese al C. Rector de Centro universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideracion este dictamen Hace uso de la voz el Consejero Miguel Ángel en los anteriores dictámenes que nos han pasado vienen los resolutivos diferentes así menciona lo del jefe pero no menciona lo del presupuesto entonces no se si tendrían que tener la misma estructura de





resolutivos en la apertura de los laboratorios analizando de las acciones no se Usa la voz un Consejo no visible en la videograbacion una observacion se supone por ejemplo que los Centros de Investigaciones requieren ser autofinanciables el recurso se le iba a dar por parte del presupuesto la normatividad para crear laboratorios una de las especificaciones que se hace es la consecuente con un presupuesto propio que genere recursos para mantenimiento autosustentable entonces en la aprobacion de los dictámenes se reviso esa normatividad entonces se dio por sentado que cumpliera con todas las normas para convertirse en un laboratorio pero esta dentro de la elaboracion del proyecto si esta especificado bien lo que es el presupuesto nada mas faltaria ponerlo en caso de que se ocupe **Consejera Mtra. Elia Margarita Rodriguez Chavez**, los laboratorios son unidades departamentales y no utilizan un presupuesto aparte **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor**; normalmente en los dictámenes conemos que la unidad que se crea estara bajo el techo presupuestal del Centro Universitario y eso asume que el Centro no va a pedir ningun recurso para la creacion luego me parece importante la propuesta que hace el Mtro. Miguel Ángel y la pongo a su consideracion que unificemos los dictámenes y que como van a Consejo General no aparezcan como diferentes si se maneja un presupuesto y si se habla del techo presupuestal se manejen todos si se habla uno de la cuestion de la jefatura de laboratorio hay que homogenizarse ¿les parece? lo pongo a su consideracion Entonces si no hay consideraciones les pregunto ¿les de aprobarse este Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad? manifestario con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 452/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario de Sur una propuesta para la creacion de Laboratorio Centro Acuatico en virtud de los siguientes resolutivos

Primero.-Se aprueba proponer la creacion del Laboratorio Centro Acuatico del Centro Universitario de Sur que estara adscrito al Departamento de Salud y Bienestar

Segundo.-El laboratorio contara con un jefe de Laboratorio que sera nombrado por el Jefe de Departamento de Desarrollo Regional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 fraccion VI del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero.- Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operacion de Laboratorio Centro Acuatico seran aportados mediante fuentes de financiamiento obtenidas a partir de los recursos autogenerados por los servicios que presta dicho laboratorio y de ser necesario se complementara dicho financiamiento mediante los recursos autogenerados por el propio Centro Universitario y solo en casos excepcionales podran cubrirse parcialmente dichas necesidades de operacion con el uso de recursos provenientes de subsidio ordinario o de fuentes extraordinarias de financiamiento

Cuarto.- De conformidad con el artículo 52 fraccion III de la Ley Organica y 116 fraccion V de Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrara en vigor a partir de su aprobacion en el Consejo General Universitario Remitas

Quinto.- Recútese a C. Rector del Centro Universitario de Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos del artículo 54 fraccion III de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los Organos de Gobierno competentes para analisis y en su caso aprobacion





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen haciendo conocimiento que tomaremos la aprobación de los demás para nombrarlos pregunto si ¿hay alguna consideración para este laboratorio? ustedes saben que ya está en funcionamiento tiene unos meses ya en operación y ya anunciamos que era importante dictaminario también hay que decirlo porque más de alguno va a preguntar porque si allá dice Centro Acuático de Salvamento y Rehabilitación se le cambia el nombre. Lo que nosotros observamos es que no hay realmente un área de salvamento y el área de rehabilitación está circunscrita para el diagnóstico terapéutico en el que todavía no ha sido mencionado por los expertos que es hasta incosteable su reparación porque tiene fallas estructurales entonces consideramos que el nombre que se le había escogido era un nombre que no cubría con la realidad por sus funciones de lo que va a ser el Centro Acuático.

Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez ha habido muchas opiniones que se han emitido por este laboratorio sobre todo con relación en su funcionamiento y efectivamente es una obra que duró muchos años en construcción y realmente empezó a funcionar este año pasado con el apoyo del Centro Universitario pero que en materia de mantenimiento es muy costoso estamos hablando de que anualmente es tres millones cuatrocientos mil pesos y bueno comentárselos porque durante un tiempo por indicaciones del Rector se estuvo dando el apoyo a los estudiantes de no cobrarles ningún centavo ahora no se les cobra ningún cinco a quienes realizan prácticas ahí pero todos los demás están aportando un costo simbólico con la idea de garantizar de alguna forma el no hacer uso de recursos para garantizar el autofinanciamiento de la obra se han dicho versiones respecto al equipamiento muy importante con los recursos del propio Centro pero hasta ahora les digo que la idea es que todo mundo demos una aportación para el autofinanciamiento.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: si me gustaría aclarar por que luego se puede dar a malas interpretaciones no es ninguna aclaración voy a hacer una aclaración es la cuota de mantenimiento cualquier persona estudiante trabajador profesor que quiera hacer uso del Centro Acuático tiene su cuota preferencial para suscripción a los cursos gimnasio o alberca ya va incluida la cuota de mantenimiento porque recuerden que gastamos nada más en el agua \$112 000 mil pesos mensuales más lo que implica el gas y todo lo demás nos llevamos como doscientos cincuenta mil pesos mensuales en números cerrados con todo y nómina así andamos llegando a los \$400 000 cuatrocientos mil pesos en el Centro Acuático si lo ponen al año la mitad del presupuesto de Centro Universitario el gimnasio tiene una cuota de mantenimiento para el que lo utilice cualquier estudiante que realice Prácticas Educativas no tiene costo pero cualquier estudiante que va a pagar clases de gimnasio o de alberca su cuota en el gimnasio es de \$50 00 pesos que es bajísima y en la alberca de cien pesos nada más para que quede claro que no son cuotas diferenciadas sino cuotas de mantenimiento. Alguna observación o comentario yo felicito al Dr. Alfonso Barajas por su equipo que ha hecho un esfuerzo muy grande me encantaría que nos enviaras por favor la evaluación que se hizo de los primeros meses del Centro Acuático y que nos mandarás también por correo electrónico la proyección financiera y las estrategias que se tienen para el ser impactantes lo que podemos hacer con el Centro Acuático pero se requiere un trabajo no se nos olvide que ahí cuidamos vidas entonces es muy delicado el Centro





Acuatico te felicito a ti y a tu equipo que tienes ahí trabajando gracias. Pregunto si es de aprobarse este Centro Acuatico manifestarlo con su voto **APROBADO.**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 453/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por la Division de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario del Sur a la propuesta de creacion de Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies del Centro Universitario del Sur con base a los siguientes resolutivos

Primero - Se aprueba proponer la creacion de Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies del Centro Universitario del Sur que estara adscrito al Departamento de Salud y Bienestar

Segundo Para el desarrollo de sus funciones el Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies contara con un jefe mismo que sera designado por el Jefe de Departamento de conformidad a lo dispuesto en el articulo 147 fraccion V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero - El Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies contara con los instrumentos de planeacion programacion y evaluacion de sus programas y los recursos financieros para su operacion estaran a cargo del fondo presupuestal de Centro Universitario del Sur

Cuarto - De conformidad con el articulo 52 fraccion II de la Ley Organica y 116 fraccion IV de Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrara en vigor a partir de su aprobacion en el Consejo General Universitario Registrese

Quinto - Facitese al C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos de articulo 24 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, a su consideracion este dictamen yo tambien me permito felicitar a todo el colectivo de Medicina Veterinaria del Centro Universitario del Sur encabezado por el Dr. Gonzalo Rocha al Dr. Alfonso Barajas la Mtra. Elia Rodriguez y todos los Medicos Veterinarios presentes y los que no tambien porque este es un adeudo que teniamos con la region es una de las carreras fundadores cimientos de este Centro Universitario y realmente el desarrollo Medico Veterinario estaba deprimido por el espacio tan pequeno que tenemos se han obtenido recursos para que en este año se complete la cuarta etapa de construccion se esta terminando de pintar y estan a punto de llegar 5 millones de equipo y 6 millones de infraestructura para terminarlo y estaremos en este año inaugurando el laboratorio que ya esta en funcionamiento Decires que el laboratorio de medianas y pequeñas especies ya esta funcionando y bueno esto es una celebracion es el mas grande de todo el país pues es el unico de la red a su consideracion este dictamen Si no hay mas observaciones pregunto si ¿es de aprobarse este dictamen? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 470/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnada por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para la creacion del Centro de Laboratorio de Carnicos en el Centro Universitario del Sur con base a los siguientes resolutivos





Primero - Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del Laboratorio de Carnicos del Centro Universitario del Sur que estará adscrito al Departamento de Desarrollo Regional

Segundo -Para el desarrollo de sus funciones el Laboratorio de Carnicos contará con un jefe mismo que será designado conforme al artículo 147 fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero -De conformidad con el artículo 52 fracción III de la Ley Orgánica y 116 fracción V del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación en el H. Consejo General Universitario Remítase

Cuarto - El Laboratorio de Carnicos contará con los instrumentos de planeación programación y evaluación de sus programas y los recursos financieros para su operación estarán a cargo del techo presupuestal del Centro Universitario del Sur

Quinto - Facúltese al C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de artículo 84 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: a su consideración si nos hace un comentario Mtra. Elia Consejera Mtra. Elia Marganita Rodríguez Chavez desde el año 1997 empezaron los trabajos para este Taller de Carnicos y hoy se concretiza **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicoténcatl García Cauzor** muchas gracias maestra una felicitación a usted al Dr Gonzalo Rocha a la Mtra Laura Estrada quien ha sido promotora y a tantos que han pasado por este taller que satisfactoriamente se han ganado Si no hay alguna consideración oregunto si es de aprobarse la creación de Laboratorio de Carnicos de este Centro Universitario del Sur? manifestaron con su voto **APROBADO** Bien con esto concluimos lo que corresponde a la aprobación de cuatro Centros de aprobación y seis Laboratorios me parece muy importante y muy relevante lo que acabamos de hacer porque eso marca un rumbo diferente de educación de este Centro Universitario

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, dictamen 440/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Departamento de Cultura Arte y Desarrollo Humano adscrito a la División de Ciencias Artes y Humanidades proponer la creación del programa de Maestría y Doctorado en Psicología enfocado a la investigación que se cursara en modalidad escolarizada de acuerdo a los siguientes resolutivos

Primero - Se aprueba proponer la creación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología enfocado a la investigación que se cursara en modalidad escolarizada para que se creeza en el Centro Universitario del Sur

Segundo - El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología enfocado a la investigación se cursara oajo la modalidad escolarizada de acuerdo al siguiente plan de estudios

- De la Maestría El plan de estudios de la Maestría es estrictamente presencial Los estudiantes deber cursar y aprobar tres unidades de aprendizaje del área de formación básica común las cuales suman 24 créditos dos unidades de aprendizaje del área de formación básica particular con valor total de 12 créditos cuatro unidades de aprendizaje de área de formación especializada las cuales suman 40 créditos dos unidades de aprendizaje del área de formación optativa abierta que en total suman 10





creditos y la tesis de maestria que tiene un valor de 20 creditos (véase tabla 2). Todas las unidades de aprendizaje que conforman los estudios de maestría le proporcionaran al alumno una formación básica en investigación lo cual le permitira desarrollar su trabajo de tesis.

- Del doctorado tiene una duracion de cuatro semestres con un valor total de 164 creditos. Durante el curso de doctorado el estudiante elaborara su tesis y una vez obtenidos los creditos correspondientes obtendran a tesis con lo cual obtendra el grado de Doctor en Psicologia.

Tercero - El Programa de Maestria y Doctorado en Psicologia esta dirigido a egresados de las carreras de psicología pedagogía áreas de a salud negocios internacionales administración de empresas y profesionales con interés en desarrollo proyectos de investigación en las UGA's de programa due a juicio de la Junta Academica del posgrado durante el perfil de ingreso.

Cuarto - La duracion de los estudios para los alumnos tanto de maestría como de doctorado sera de cuatro semestres.

Quinto - El numero minimo de alumnos para abrir una promocion de la maestría sera de dos y maximo de 24 para el doctorado sera minimo de 1 y maximo de 24.

Sexto - Como requisitos de ingreso para la maestría se establecen los siguientes:

- Título de licenciatura en psicología o áreas afines, o acta de insulacion para el caso de maestría
- Acreditación un promedio minimo de ochenta con certificado original o documento que sea equivalente de los estudios precedentes, según sea el caso
- Carta de exposicion de motivos para cursar el programa
- Curriculum vitae en formato lore con documentos probatorios
- Presentar dos cartas de recomendación por académicos de reconocido prestigio
- Se propone por escrito por un miembro de Nucleo Academico Basico quien podra fungir como su tutor
- Aprobar el examen de conocimientos y habilidades
- Obtener dictamen favorable de la entrevista realizada con la Junta Academica
- Presentar EXAMEN de CENFVA
- Presentar constancia que acredite dominio de idioma ingles en un nivel a menos de 100 puntos de examen TOEFL o constancia emitida por alguna institución reconocida dedicada a la enseñanza o acreditación de nivel de conocimientos del idioma ingles aprobada por la Junta Academica del programa. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español deberan demostrar además el dominio de idioma español.
- Los alumnos con estudios realizados en el extranjero deberan presentar los documentos apostillados
- Dedicar tiempo completo a programa de Maestria

Séptimo - Como requisitos para el ingreso al doctorado se establecen los siguientes:

- Grado de maestro acta de examen de grado o en su caso documento expedido por la Junta Academica con dictamen favorable de ingreso al doctorado
- Carta de exposicion de motivos para cursar el programa
- Curriculum vitae en formato lore con documentos probatorios
- Presentar dos cartas de recomendación por académicos de reconocido prestigio
- Presentar la propuesta de proyecto de investigación considerando los lineamientos establecidos por la Junta Academica con el aval de un miembro del Nucleo Academico Basico quien podra fungir como su tutor
- Carta de aceptación de un miembro de Nucleo Academico Basico como tutor que dara puntual seguimiento a su formación
- Aprobar el examen de conocimientos y habilidades y obtener dictamen favorable de la entrevista realizada con la Junta Academica. Los alumnos que trasladen de nivel de maestría a doctorado quedaran exentos tanto de examen de conocimientos como de la entrevista.





- Obtener dictamen favorable de la defensa oral del proyecto
- Presentar EXAMEN III de CENFVA
- Presentar constancia que acredite dominio de idioma inglés en un nivel al menos de 350 puntos de examen TOEFL o constancia emitida por alguna institución reconocida dedicada a la enseñanza o acreditación de nivel de conocimientos de idioma inglés que sea equivalente al juicio de la Junta Académica de programa
- Los egresados cuya lengua materna no sea el español deberán demostrar además el dominio de idioma español
- Los alumnos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar los documentos apostillados
- Dedicación completa al programa de Doctorado

Octavo - La evaluación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología se realizará cada dos años

Noveno - El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología con sede en el CUSur a cual que todos los programas de posgrado de la Benemérita Universidad de Guadalajara será autofinanciado. El costo de la institución se determinará en salarios mínimos, determinado por la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro por lo que para su operación los ingresos propios se repartirán de acuerdo a siguiente esquema de los ingresos por concepto de inscripciones de los alumnos se le asignará el 80% los cuales se destinarán a gastos de operación del programa educativo y el 20% restante se quedará para gasto corriente que será cubierto por el CUSur

Decimo - Los requisitos para obtener el grado de Maestro además de los establecidos en la normatividad universitaria serán

- Haber concluido el programa de maestría correspondiente
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Centro Escolar de Centro Universitario
- Cubrir los aranceles correspondientes

Decimo Primero - Los requisitos para obtener el grado de Doctor además de los establecidos en la normatividad universitaria serán

- Haber concluido con el programa de doctorado correspondiente
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- Presentar defensor y aprobar la tesis de grado producida una investigación original
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Centro Escolar de Centro Universitario
- Cubrir los aranceles correspondientes
- Haber publicado o presentar carta de aceptación de un artículo científico en una revista indexada
- Aprobar el examen recepción mediante la presentación y defensa en el examen pública de una tesis de grado

Decimo Segundo - Como costo de matrícula los alumnos de la Maestría cubrirán una cuota por concepto de matrícula semestral equivalente a 4 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona geográfica A¹ de país. En tanto que los alumnos del Doctorado cubrirán una cuota por concepto de matrícula semestral equivalente a 5 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona geográfica A¹ de país

Decimo Tercero - Facitese al C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute e presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara





Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor a su consideración este programa de la creación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología **Consejera Mtra Elia Margarita Rodríguez Chavez:** en cuanto a los resolutive si me gustara que se revisaran porque nace alusión a los que ya estan y son reiterativos. El resolutive habia de tabias pero no las veo **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** yo tengo una observación en el resolutive tercero si el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología estan dirigidos a los egresados de la carrera de Psicología Pedagogía Area de la Salud Negocios Internacionales Administracion de Empresas y Profesionales yo diria los que suscriben a unas y lo deian abierta a otras y luego dice que la junta academica decide yo les propondría que tuviera que ver con areas a fines a partir de interes puesto que la junta decide Bien ¿algun otro comentario? con todas estas observaciones que ya tomamos notas pregunto si ¿es de arobarsa la creación de Programa de Maestría y Doctorado en psicología? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 446/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la Division de Ciencias Artes y Humanidades un documento con fecha 28 de febrero de 2014 que contiene la propuesta para que el Consejo General Universitario otorgue al Maestro Hugo Gutierrez Vega el título de Doctor Honoris Causa de esta maxima casa de estudios en virtud de los siguientes resolutive

PRIMERO Se aprueba proponer al Consejo General Universitario se otorgue el título de Doctor Honoris Causa máximo galardón que otorga la Universidad de Guadalajara al Mtro Hugo Gutierrez Vega por sus aportaciones en los ámbitos de la diplomacia, la literatura, el periodismo cultural, la academia, la docencia que ha contribuido a enriquecer a la formación de los estudiantes y por su valiosa aportación a la nación mexicana y a la humanidad a través de su quehacer destacado en el contexto nacional e internacional

SEGUNDO Se aprueba solicitar al Consejo General Universitario se lleve a cabo en ceremonia solemne y publica la entrega del título de Doctor Honoris Causa al Mtro Hugo Gutierrez Vega

TERCERO Facútese al Rector de Centro Universitario de Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica Universitaria

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor distingo en este dictamen en la situación especial y unica en la que el Centro Universitario de Sur por primera vez propondría ante el Consejo General Universitario la de conferir el Honoris Causa a un distinguido universitario en el caso del Mtro Hugo Gutierrez Vega pues ustedes saben que somos sede de su Catedra que tenemos una excelente relacion y tenemos un compromiso y un reconocimiento a su trabajo y nos parece muy viable la propuesta que nos nace en Consejo de Division Te felicito Alejandro por todo tu equipo que hizo posible este dictamen y para nosotros es un orgullo poder llevar al Consejo General Universitario la propuesta esperamos que pueda ser aprobado ¿Alguna consideración a rescocto? si no hay consideraciones pregunto si ¿es de aprobarse que se envíe y se apruebe esta propuesta para que el Mtro Hugo Gutiérrez Vega le sea conferido el título de





Doctor Honoris Causa por el Consejo General Universitario de nuestra Universidad?
APROBADO

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 461/2014 a estas Comisiones Permanentes de Responsabilidades y Sanciones ha sido turnado un expediente generado a partir de denuncias con motivo de hechos acontecidos el día 2 de diciembre del año 2013 en las instalaciones del Centro Acuatico de este Centro universitario del Sur que dio lugar a la instauracion de un procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de George Gonzalez Werekaitzen auxiliar administrativo de este Centro Universitario de estudios con numero de codigo 8707359 perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara con base a los siguientes resolutivos

Primero - Se resuelve imponer a C. George Gonzalez Werekaitzen como responsable de la falta administrativa consistente en el abuso de autoridad y por falta a la disciplina que debe observar en sus actividades una sancion consistente en la amonestacion y apercibimiento para que en el futuro respete los reglamentos de paso restringido evitando mostrar a los instructores pues en este asunto si tanta comisiono orcasamente en transgredir los lineamientos antes señalados por lo que se le apercibe de que en caso de reincidencia sera promovida por este organo de autoridad la suspension de actividades para la Universidad de Guadalajara.

Segundo - Notifiquese personalmente de la presente resolucioin a George Gonzalez Werekaitzen

Tercero - Facultese a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos de articulo 47 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideracion este dictamen Yo si anado una consideracion los dictámenes de las Comisiones de Responsabilidades nunca son agradables nunca es agradable amonestar a un companero de trabajo naya sido la razon por la que naya cometido la infraccion les pido que el resolutivo uno sea mas concreto no hay que ser explicito hay que decir cual es la sancion y el resolutivo dos no tiene ninguna razon por que no tenemos que decirle cuales son sus derechos Entonces yo les pido que en el caso de las Comisiones de Responsabilidades no hay que poner tantas cosas Ya se por si es incomodo este tipo de asuntos lo que si es que somos garantes de mantener el orden el trato la convivencia y ma parece que en este caso se hizo por la Comision de Responsabilidades A su consideracion este dictamen Les pregunto si les es de aprobarse? manifestaron con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen de recurso de inconformidad en el Programa de Estimulos al Desempeño Docente promocion 2014-2015 Dictamen que resuelve recurso de inconformidad presentado por el C. Cardenas Tirado Oscar aserito al Centro Universitario del Sur en contra de los resultados preliminares del Concurso de Estimulos al Desempeño Docente promocion 2014-2015 segun con la convocatoria publicada el 13 de enero de 2014 y con base a los siguientes resolutivos

PRIMERO Por lo antes considerado esta Comision de Ingreso Promocion y Permanencia de Personal Academico del Centro Universitario del Sur ratifica en todos y cada una de sus partes el criterio establecido





po la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2013-2015 respecto al C. Dr. Oscar Cardenas Tirado en el punto 1.1 e día 06 seis de marzo del año en curso

SEGUNDO Por tanto se establece que la puntuación aplicada en el punto 1.1 de correspondiente al grado de Doctor calificada con 0 cero puntos es la correcta y que concierne a C. Dr. Oscar Cardenas Tirado

TERCERO Por lo anterior este Organó Colegiado dispone remitir copia de presente radio al Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2013-2015 a efecto de que tome en cuenta lo anterior al momento de asignar la correspondiente puntuación al docente

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, a su consideración este dictamen de conformidad promovido por el Dr. Cardenas Tirado Oscar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente promoción 2014-2015 **Consejero Mtro. Jose Alejandro Juarez González** no se si el termino correcto sea aspirante o participante **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** nos dan el formato la dirección del programa Alguna otra consideración Si no hay mas consideraciones preguntó si ¿es de adopcarse este dictamen? manifestario con su voto **APROBADO**

5.- Asuntos varios.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, en el punto siguiente asuntos varios preguntó si ¿hay algun asunto que escribir?

Consejero Mtro. Albino Vazquez Benitez Es sobre el examen de ingreso a la Universidad de Guadalajara

Consejero Mtro. Jose Alejandro Juarez Gonzalez, Relacionado con la limpieza de las unidades del Servicio Medico Forense

Consejero Albino Vazquez Benitez cada seis meses tenemos un examen de admisión se conoce como de aptitud dado el puntaje es muy objetivo y creo que la prueba es buena sin embargo no tenemos una evaluación de lo que es la vocación que posiblemente en este momento este generando algunos problemas de desercion y reprobación por eso tenemos alumnos en el artículo 33, 34 y vamos en el 35 no se si el Reglamento vaya a seguir aumentando al 36 pero algunos casos de reprobación y desercion si estan asociados a la vocación que el alumno tiene tiene aptitud pero posiblemente no vaya a la carrera que realmente corresponde a su perfil. Entonces yo quisiera saber si se puede trabajar alguna propuesta para evaluar la vocación que traen los alumnos o establecer algun mecanismo como un gabinete de orientación que de manera oportuna atienda los titubeos que tienen los alumnos recién ingresados para evitar esos problemas que son motivo de preocupación ya para todos nosotros los académicos

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor ¿alguien quiere comentar sobre el tema? Yo quisiera hacerle el comentario de que un ejemplo de exámenes de vocación lo tiene el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño esos exámenes además de la prueba de aptitud son exámenes que los elabora y verifica un





grupo de expertos y ellos miden cuantitativamente y cualitativamente vocaciones. Ahí hay un ejercicio que la Universidad está haciendo ya en el arte incluso ha habido gente chicas de la ciudad que han aprobado y completado el puntaje tanto del certificado y su prueba de aptitud sin embargo han reprobado el examen vocacional. Incluso tenemos el caso de una chica que mostró que había ganado un concurso municipal de imagen de fotografía llevaba dos premios y el comité de selección no la aprueba considera que no eran elementos. Entonces esta eso también puede basar en la antitesis porque no está en la vocación y el comité experto le dice que no la tiene pero ahí está un ejemplo de lo que se puede hacer maestro. Lo que yo sí considero como Rector puedo decir que en este momento no tengo un diagnóstico de los diferentes Comités Consultivos o de los Comités de Evaluación de cada uno de los programas del Centro en la necesidad de ya empezar a incursionar en eso sí desde este momento nosotros podemos hacer una consulta podríamos empezar a tomar cartas en el asunto todos hemos tenido recomendaciones y observaciones por los Comités de Evaluación Externa de nuestro sistema de ingreso pero tampoco nos hemos podido mover porque la Universidad ha sido muy clara que específicamente existe el ingreso por promedio y por la prueba de aptitud en el caso de arte es diferente tendríamos que investigar si es exclusivo para ese tipo de actividades las otras no tenemos exámenes vocacionales. **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez:** de cualquier manera ya el propio Reglamento de Ingreso del Alumno establece en un apartado que la extensión podrá implementar cualquier otra prueba adicional o cualquier instrumento que sea necesario para poder garantizar lo que el maestro dice. O sea no es sustituyendo la prueba de aptitud académica ni el puntaje de promedio pero sí como un instrumento adicional que se pueda aplicar. **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero:** creo también que en el sistema de educación medio superior nos orientan desde el segundo semestre una trayectoria a realizar se les hace un examen de reubicación y en el cuarto semestre ya es otro examen profesiográfico que se hacen en la educación medio superior pero evidentemente no se trabaja puntualmente porque si tenemos chicos con vocación diferente por la deserción que tenemos en otros semestres pero institucionalmente la Universidad de Guadalajara también en el sistema de educación media superior ya lo está atendiendo falta ver la eficiencia de esos programas.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor, siguiente punto Mtro. Alejandro sobre limpieza

Consejero Mtro. José Alejandro Juárez González: hemos tenido esta situación que se ha venido dando a pesar de que se ha intervenido desde la propia Secretaría Administrativa la Rectoría la Coordinación de Servicios Generales. Sigue dándose esta práctica de servicios funerales que al interior de las instalaciones del Centro universitario cercano a un restaurante a un área que tenemos de intervención psicológica donde necesitamos silencio para poder desarrollar la actividad y bueno la consecuencia implicación que está tiene no se si es un acto de desobediencia si es no cooperar con otro espacio donde desarrollar la actividad poco se de lo que está sucediendo. Pero sí llega a ser una particularidad que incomoda a nuestra propia gente.





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: tomamos nota y le pedimos nuevamente a la Secretaría Administrativa se emita un comunicado informandose que no se laven los vehículos pensamos que era en cuestiones de limpieza nunca hemos comunicado por escrito si es así demosle seguimiento y nagas un oficio de extrañamiento. Quiero aprovechar para decirles que hace unos meses no se si recuerdan ustedes que casi ya se va a cumplir un año de que vino el director de Centro de Estudios de Ciencias Forenses de Guadalajara y se hizo el acuerdo que en este año se maneje aquí ya que tiene estancia yo estuve en contacto con el para decirle hay una promesa de usted y me están preguntando los medios si ya se va a venir y me dijo ya vamos en camino yo me comunique con el Presidente Municipal y me dicen que ya se autorizó el terreno que ya se autorizó el presupuesto de obra y no se si ya la iniciaron eso es bastante bueno para nosotros porque con dinero un proyecto de esos se puede mover en seis meses y pueda estar ya fuera del Centro bueno esperemos que lo que les quede mantener los códigos de ética de limpieza del aspecto que hemos siempre tenido y haremos la exhortación a que se mantenga esto por favor **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez.** aprovechando el comentario que hace el Mtro. Alejandro y ya que estamos próximos a recibir en mayo la visita del Equipo de Medicina para la recertificación a lo mejor si pedirán que la limpieza sea general en todas las áreas en la parte de laboratorio que tienen aquí de balística incluso el propio anfiteatro mire que hay bolsas llenas de ropa y deben de tener cuidado no solo por la visita sino por sanidad **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor** si les parece así me parece que además de este oficio que ya implica no solamente la limpieza de los vehículos que retomemos Dr. Gonzalo Dr. Alfonso específicamente ustedes que como expertos puedan nombrar un grupo que vaya a hacer la observación de las áreas como una vez ya lo hicimos y verificar que se cumpla con los estándares la norma oficial en cuanto manejo limpieza inocuidad y todo lo demás.

Si no existe algún otro asunto que tratar siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos de este martes ocho de abril de dos mil catorce me permito declarar clausurado esta sesión del consejo 159 del Consejo de Centro Universitario agradeciendo a todos su tiempo su paciencia y la aprobación de tantos dictámenes. Muchas gracias buenas noches

Mtro. Ricardo Xicoténcatl García-Cauzor
Presidente

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
Secretario

CONSEJO DE CENTRO





ACTA No. 130 DE LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlan El Grande, Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr Gonzalo Rocha Chavez, Director de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fraccion I, del artículo 63, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, convoco con fecha 20 de Febrero de 2014, a los integrantes del H Consejo de Division, a sesion de caracter Ordinario, a celebrarse el Jueves 27 de Febrero de 2014 a las 13.00 hs En la sala de juntas de las Divisiones del Centro Universitario del Sur, la cual se desarrollo bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Lista de presentes y declaratoria de quorum legal

- 1 Lectura y en su caso aprobacion del orden del dia
- 2 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 3 Toma de protesta de los nuevos integrantes Alumnos del H Consejo de Division 2013-2014
- 4 Presentacion, revision, analisis y en su caso aprobacion de la Propuesta de Creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC), emitida por el H Colegio Departamental de Salud y Bienestar
- 5 Propuesta de dictaminacion del Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad
- 6 Aprobacion del Curso de educacion continua Curso de Panadería en su segunda edicion y tercera edicion
- 7 Aprobacion del Curso de educacion continua Taller de ventas en el sector turístico Mercadotecnia en linea, gestión de ingresos y políticas tarifarias
- 8 Propuesta para la creación del Centro de investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER)
- 9 Propuesta para la creacion del Centro de investigaciones sobre Abejas (CIABE)
- 10 Propuesta de dictaminacion del Laboratorio de Cármicos
- 11 Presentacion del caso de indisciplina de un alumno de Rescates Falto al reglamento de areas libres de humo de tabaco Departamento de salud y Bienestar
- 12 Propuesta de la Coordinacion de Enfermería para credencializar a los alumnos que asisten a campos clinicos
- 13 Propuesta de Norma Tecnica para campos clinicos de parte del Cuerpo Colegiado del PE de Enfermería
- 14 Propuesta de Reglamento para el uso de las caballerizas del Hospital Veterinario
- 15 Solicitud de aprobacion del Comité de Farmaco-vigilancia del CUSUR
- 16 Asuntos varios

El Dr Gonzalo Rocha Chavez, Presidente del Consejo dio inicio la sesion a las 13.00 hs Del 27 de Febrero de 2014, dando la bienvenida a todos los presentes e indicando al Secretario del Consejo Divisional Mtro Gilberto Guzman Dominguez procediera a la toma de lista



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
División de Bienestar y Desarrollo Regional

Primer punto Lista de presentes y declaración de quórum legal El Mtro Gilberto Guzmán Domínguez Secretario del Consejo, toma lista de presentes confirmándose la presencia de ocho Consejeros de 10 que fueron citados, que integran este órgano de Gobierno, por lo que se declara quorum legal para llevar a cabo la reunión

Segundo punto Lectura y en su caso aprobación del orden del día El secretario del H Consejo Divisional, da lectura a la orden del día El Dr Gonzalo Rocha Chavez solicita la integración al orden del día la petición de la Mtra Lidia Garcia Ortiz, de emitir una credencial para los alumnos que acuden a campos clínicos, el Dr Alfonso Barajas Martinez a su vez, solicita la integración al orden del día de la Norma Técnica de Enfermería elaborada por el cuerpo Colegiado de la carrera, el reglamento de uso de las Caballerizas del Hospital Veterinario y la aprobación del Comité de Farmacovigilancia del CUSUR El Presidente del Consejo Dr Gonzalo Rocha Chavez solicitó a los miembros del H Consejo que emitieran su voto a favor o en contra de dichas incorporaciones al orden del día, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, al igual que el orden del día ya modificado

Tercer punto Toma de protesta de los nuevos integrantes del H Consejo Divisional para el periodo 2013-2014 El Presidente del H Consejo Dr Gonzalo Rocha Chavez, solicita al Mtro Antonio Solís Serrano (Consejero Académico Propietario) a la alumna Andrea Castellanos Flores (Consejera alumna propietaria), y al alumno Abraham Fernando Quirarte Brambila (Consejero alumno suplente, protestar respetar y hacer respetar la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario del Sur y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, a lo que los nuevos Consejeros contestaron "Si protesto" levantando al frente su brazo derecho, concluyendo el Presidente asentando "Si así lo hicieren, la comunidad Universitaria se los premie, y si no, se los demande"

Cuarto punto Lectura y en su caso aprobación del acta anterior El Dr Gonzalo Rocha Chávez, Presidente del Consejo solicitó al Mtro Gilberto Guzmán Domínguez, Secretario del Consejo, dar lectura al acta anterior no obstante haberse enviado por correo electrónico, sin embargo dado que 3 Consejeros no la recibieron, se procedió a su lectura, la cual fue comentada por el Presidente del Consejo, no habiendo más comentarios, siendo aprobada por unanimidad

Quinto punto Presentación, revisión, análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC), emitida por el H Colegio Departamental de Salud y Bienestar El Dr Gonzalo Rocha Chávez comentó que una de las políticas sustantivas de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario del Sur, es la de crear espacios para el desarrollo de una Investigación y Docencia de excelencia que permitan a la Universidad y sus egresados ofrecer servicios de alta calidad que ayuden a resolver las necesidades de la región, por lo que pidió al Dr Alfonso Barajas Martínez, Consejero Directivo, hiciera una semblanza del área de Biología molecular y su propuesta de erigirse en Centro de Investigación El Dr Alfonso Barajas Martínez comentó, que atendiendo las indicaciones del Rector del CUSUR, Mtro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
División de Bienestar y Desarrollo Regional

Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, de su apoyo a la creación de nuevos Centros de Investigación, y de la Dra. María Luisa Pita López encargada del Área de Biología Molecular, quien elaboró una propuesta de creación de este Centro de Investigaciones, en trabajo conjunto con las Dras. Mónica Navarro Meza y Claudia Beltrán Miranda, y tomando en consideración que reúnen los requisitos exigidos por la norma institucional, para erigirse como Centro de Investigación. Cuentan con el cuerpo de Investigadores exigidos, equipo de PCR de tiempo real, Un curso de entrenamiento que se llevo a cabo en Diciembre 2013 y se encuentra otro programado para el mes de Marzo 2014, y con el propósito de incrementar su apoyo a la Investigación, la docencia y la extensión, fue analizado por el Colegio Departamental, aprobado y enviado a este H. Consejo para su análisis y en su caso aprobación. Se llevo a cabo el análisis por parte de los Consejeros, agradeciendo el Presidente la intervención del Dr. Alfonso Barajas Martínez y proponiendo solo la actualización de los documentos de la propuesta (logos), siendo aprobado por unanimidad.

Sexto punto Propuesta de dictaminación del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad. La Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez, presenta esta propuesta que fue remitida por la Dra. Claudia Llanes Cañedo mencionando contar con el grupo Académico con Doctorado necesario, proyectos de investigación básica y aplicada, equipo, espacios proyectados lo cual es avalado por el Dr. Gonzalo Rocha Chávez. Es aprobado en forma unánime.

Séptimo punto Aprobación del Curso de educación continua: Curso de Panadería en su segunda y tercera edición. El Dr. Gonzalo Rocha Chávez solicita a la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez, Consejera Directiva y Jefa del Departamento de Desarrollo Regional informe respecto a la propuesta del curso de panadería, quien comenta que debido a la demanda que ha tenido este curso, se diseñó una segunda y tercera etapa en fechas próximas, que es autofinanciable y ha sido considerado todo un éxito. Afirmación que avala el Dr. Gonzalo Rocha Chávez, quien solicita a los Consejeros su voto siendo aprobado por unanimidad.

Octavo punto Aprobación del Curso de educación continua: Taller de ventas en el sector turístico. Mercadotecnia en línea, gestión de ingresos y políticas tarifarias. El Presidente cede la palabra a la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez para que presente la propuesta de este Curso, explicando que ha tomado mucha importancia y ha sido apoyado por el curso que la Mtra. Irene Huerta Valdívar, procedente de Madrid, España, ofreció en fechas recientes, que fue autofinanciable y que prometió seguir apoyando. El Dr. Gonzalo Rocha Chávez comenta que debemos apoyar estos cursos en línea y en esta área ya que es una línea de mucha importancia en el país. Se aprueba en forma unánime.

Noveno punto Propuesta para la creación del Centro de investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER). El Presidente otorga la palabra a la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez quien informa que se cuenta con los Investigadores requeridos por la normatividad, al igual que las líneas de Investigación que es avalado por dos Departamentos y que además de la Investigación y la docencia, el apoyo que se va a proporcionar a la región será importante. El Dr. Gonzalo Rocha Chávez señala que es importante puntualizar los antecedentes, las líneas de investigación y los trabajos publicados asimismo el Dr. Alfonso Barajas comenta la importancia de crear nuevos espacios de investigación que ayuden a resolver la problemática regional. Es aprobado por unanimidad.

Décimo punto Propuesta para la creación del Centro de investigaciones sobre Abejas (CIABE). La Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez expone que ante la propuesta de Investigadores del CUSUR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
División de Bienestar y Desarrollo Regional

se propone la creación de este Centro de Investigaciones (CIABE), que será de mucha utilidad para la región de acuerdo a sus líneas de investigación. Dada el apoyo a la docencia y a la extensión. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez comenta que la producción de miel de abeja en el Estado de Jalisco es de trascendental importancia ya que ocupa el 2º Lugar como productor en el país y que además es exportador de miel. Ofrece apoyar las necesidades para su creación y desarrollo. El Mtro. Antonio Solís Serrano, Consejero Académico, solicita no escatimar el apoyo. Aprobación unánime de los Consejeros.

Décimo primer punto Propuesta de dictaminación del Laboratorio de Carnicos. La Mtra. Elia Marganta Rodríguez Chavez expone que el área de carnicos pertenece al laboratorio de Producción y Procesamiento de alimentos, sin embargo dada su importancia desde el punto de vista de su dinámica, producción de alimentos, docencia y venta al público en forma exitosa, solicitan su reconocimiento como laboratorio independiente. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez avala y agrega que además cuentan con registro de salubridad. Se aprueba en forma unánime.

Décimo segundo punto Presentación del caso de indisciplina de un alumno de Rescates. Falto al reglamento de áreas libres de humo de tabaco. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez expuso el caso de un alumno de Rescates que en días pasados fue sorprendido fumando en el campus del CUSUR que es área libre de humo de tabaco, fue reconvenido por el Rector del CUSUR Mtro. Ricardo X. García Cazor, respondiendo en forma altanera. Le fue enviada una llamada de atención por escrito y apercibimiento de que en caso de reincidir sería sancionado en forma severa. Mientras tanto se le indica que tendría que participar en la observancia del reglamento y vigilancia y reporte de infractores a dicho reglamento. El Dr. Alfonso Barajas Martínez avala esta postura y dio algunos argumentos para continuar con la supervisión y asegurar el espacio libre de humo de tabaco. El Consejero alumno Abraham Fernando Quirarte Brambila, expone que apoya lo expresado y recomienda continuar con la promoción de no fumar. Es aprobado en forma unánime la sanción a dicho alumno.

Décimo tercer punto Propuesta de la Coordinación de Enfermería, para credenciar a los alumnos que asisten a campos clínicos. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez expone los argumentos de la propuesta de la coordinadora de Enfermería Mtra. Lidia García López para establecer la obligatoriedad de los alumnos de Enfermería de portar un gafete oficial para campos clínicos y que tenga un costo de \$30.00 pesos. Se menciona que es importante el gasto de la coordinación para dotar de credencial a todos los alumnos y que no habiendo otra forma de obtención de recursos, se les debe cobrar la emisión de su credencial. El Dr. Alfonso Barajas Martínez está de acuerdo en la emisión de una credencial oficial para campos clínicos y con cobro de la misma, pero para todas las carreras. Abraham Fernando Quirarte Brambila, Consejero alumno pide que además del cobro de la credencial haya otra forma de obtención de recursos para el CUSUR. Andrea Castellanos Flores, Consejera alumna comenta que está de acuerdo con el cobro de la credencial, ya que si le cuesta al alumno la cuidar más, pero sugiere un cobro de \$20.00 pesos. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez propone el cobro de la elaboración de credencial de campos clínicos en \$20.00 y la reposición en \$50.00 pesos y a todas las carreras. Se aprueba en forma unánime.

Décimo cuarto punto Propuesta de Norma Técnica para campos clínicos de parte del Cuerpo Colegiado del PE de Enfermería. El Dr. Alfonso Barajas Martínez presenta la propuesta del grupo de Profesores de la carrera de Enfermería que proponen una Norma Técnica para los alumnos de Enfermería, debido a que se han presentado diversos conflictos y con el fin de estandarizar dicha norma con los reglamentos de las instituciones de salud, se solicita su aprobación para ser difundida a todos los alumnos de Enfermería y las instituciones de salud donde utilizan campos clínicos. Andrea



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

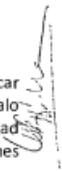
Centro Universitario del Sur
División de Bienestar y Desarrollo Regional

 Castellanos Flores Consejera alumna externa que participó en dicha reunion y que esta de acuerdo Se aprobo en forma unanime

Décimo quinto punto Propuesta de Reglamento para el uso de las caballerizas del Hospital Veterinario El Dr Alfonso Barajas Martínez solicita la reglamentación del uso de las caballerizas del Hospital Veterinario con el fin de mantener organizado y controlado su uso El Dr Gonzalo Rocha Chávez comenta que para simplificar el proceso administrativo se cambie la denominación a medidas reglamentarias para que sea aprobada en el CUSUR Se acepta la propuesta en forma unánime


Décimo sexto punto Solicitud de aprobación del Comité de Fármaco-vigilancia del CUSUR El Dr Alfonso Barajas Martínez presenta la solicitud de aprobación de la integración del Comité de Fármaco-vigilancia del CUSUR, en base a ser una necesidad dado que se prescriben fármacos en la Clínica Escuela y además ser una observación hecha por la Secretaría de Salud Es necesario contar con un Comité con el propósito de cumplir con un requisito que exige la Secretaría de Salud y la necesidad de mantener vigilancia por parte de este cuerpo colegiado de evaluar los efectos colaterales secundarios y adversos que puedan provocar los medicamentos prescritos en la Clínica Escuela del CUSUR El Comité de Fármaco-vigilancia del CUSUR quedó integrado como sigue (según Acta Extraordinaria 1/2014) Presidente Mtro Alfonso Barajas Martínez, Secretario Mtro Herney Sánchez Ochoa, Primer vocal Dr Eduardo Ramírez Soltero, Segundo vocal Mtro Rafael Bustos Saldaña Tercer vocal Lic Mauricio Fabian De la Cruz, Cuarto vocal Mtro Gilberto Guzman Dominguez Quinto vocal Dr Jorge Plascencia Robledo, Profesores de este Centro Universitario, el cual fue validado y aprobado por unanimidad por este H Consejo Divisional

Décimo séptimo punto. Asuntos varios


Aranceles del Centro Acuático El Dr Alfonso Barajas Martínez presenta la propuesta de modificar aranceles en el uso del Centro acuático va que se pretende que sea autofinanciable El Dr Gonzalo Rocha Chavez puntualiza que es necesario concientizar a la comunidad Universitaria de la necesidad de obtencion de recursos para que las instalaciones del CUSUR se mantengan en óptimas condiciones de uso Se aprobó en forma unanime 


El Mtro Antonio Solís Serrano, solicita un sitio especial para el trabajo de Educación continua y donde se pueda atender a los Acreditadores La Mtra Elia Margarita Rodríguez Chávez, refuerza la idea que sea en base a demanda Ya se esta localizando un sitio para dicho trabajo


Asimismo solicita el Mtro Solís Serrano que se elaboren programas de capacitación para que sean transmitidas por la radio Universidad Son aprobadas en forma unanime por los Consejeros No habiendo mas asuntos que tratar, el Dr Gonzalo Rocha Chavez, presidente del Consejo Divisional agradece a todos su asistencia y da por concluida la reunion siendo las 16.30 hs Del día 27 de Febrero de 2014



H. CONSEJO DIVISIONAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Consejero Directivo

Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Presidente
Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez
Consejero Directivo
Mtro. Raúl Dávila León
Consejero Académico Propietario
Mtro. Antonio Solís Serrano
Consejero Académico Propietario
Andrea Castellanos Flores
Consejera Alumna Propietaria
Abraham Fernando Quirarte Brambila
Consejero Alumno Suplente
Mtro. Gilberto Guzmán Domínguez
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

29ava. ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BIENESTAR CELEBRADA EL MARTES 25 DE JUNIO DE 2013 A LAS 09:00 HRS.

En Cd Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, previa convocatoria girada por el Secretario del Colegio Departamental de Salud y Bienestar del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fracción segunda del artículo 147 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, convocó a los integrantes del H. Colegio Departamental a una sesión extraordinaria, misma que se celebró el martes 25 de junio de 2013 a las 09:00 horas, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la División del Departamento de Salud y Bienestar, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, revisión y en su caso aprobación del Informe del ciclo 2013-A que rinde la Dra Mónica Navarro Meza.
5. Análisis, revisión y en su caso aprobación del Programa Operativo o de actividades a desarrollar durante el Ciclo escolar 2013-B de la Dra Mónica Navarro Meza con el objeto de que sea renovado su contrato
6. Propuesta, análisis, revisión y aprobación de la creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas
7. Revisar, analizar y en su caso aprobar el cambio de nombre de la Academia de "Urgencias y Rescate" por el de Academia de. "Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias".
8. Asuntos varios
 - Informar resultados de la visita de verificación con fines de acreditación a los PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Tecnico de Enfermería
 - Informar asunto de la Maestría en Cs de la Salud Pública
 - Informar sobre la reunión del Rector del CUSur con los profesores
 - Acondicionamiento del área de observatorio de la Clínica Escuela
 - Inicio de actividades en la Clínica de Pequeñas y Grandes Especies

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Se registró la asistencia de 10 de los convocados para la sesión de este día, por lo que se declaró la existencia de quórum, considerándose legales y válidos los acuerdos que en ella se tomen

2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

El Dr Alfonso Barajas Martínez, en su carácter de Presidente del H. Colegio Departamental, hace uso de la voz para dirigir a los presentes unas palabras de bienvenida y agradece a los presentes su puntual asistencia a la reunión. Enseguida, pide al Secretario del Colegio que de lectura a los





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO
REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

puntos propuestos para el orden del día y sean puestos a consideración del pleno, los cuales son aprobados por unanimidad.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

El Dr Alfonso Barajas comenta que, al igual que en ocasiones anteriores, fue enviada via correo electrónico el acta de la sesión anterior, por lo que solicita se ponga a consideración del pleno si se omite su lectura, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido el Dr Barajas pregunta si existe algún comentario o sugerencia de alguna modificación respecto al contenido del acta, contestando los presentes que están de acuerdo en los términos con los cuales quedó redactada. A continuación el Presidente del Colegio pregunta si están de acuerdo en su aprobación, los presentes lo manifiestan emitiendo su voto y queda aprobada por unanimidad.

4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación del Informe del ciclo 2013-A que rinde la Dra. Mónica Navarro Meza.

El Dr. Alfonso Barajas comenta en este punto que la Dra. Mónica Navarro, profesora adscrita a este Departamento, debe presentar ante el Colegio Departamental un informe semestral de las actividades desarrolladas, puesto que aún no cuenta con la definitividad en su contrato. Por lo que enseguida da lectura a dicho informe, en el cual se desglosan las actividades realizadas en el periodo Enero - Junio de 2013, incluidas en los siguientes apartados: Investigación (Generación y Aplicación del Conocimiento); fungiendo como responsable de dos proyectos de investigación y brindando apoyo en varias actividades realizadas en el laboratorio de Biología Molecular. En el apartado de Docencia informa que impartió 8 asignaturas durante dicho periodo, tanto a nivel licenciatura como en el posgrado. En Gestión Académica señala su participación en cinco distintos cuerpos colegiados. Menciona también su participación en el Cuerpo Académico de Enfermedades Degenerativas, Genotoxicidad y Alimentación (UDG-CA-700). Brindó tutoría individual a cinco estudiantes del PE de Médico Cirujano y Partero, asimismo brindó capacitación y asesoría a alumnos que participan en varios proyectos de investigación, tanto del centro como del Instituto Politécnico Nacional, en el marco del verano de investigación. Además realizó una estancia de investigación en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, España. Una vez terminada la lectura del detallado y amplio informe de la Dra. Navarro Meza, los presentes acuerdan aprobarlo por unanimidad, no sin antes reconocer el arduo trabajo realizado por la Dra. Mónica durante el periodo que se informa.

5.- Análisis, revisión y en su caso aprobación del Programa Operativo o de actividades a desarrollar durante el Ciclo escolar 2013-B de la Dra. Mónica Navarro Meza con el objeto de que sea renovado su contrato.

El Presidente toma la palabra para ahora presentar el Plan de Actividades y el Programa Operativo Anual de la Dra. Mónica Navarro. En ambos documentos se aprecia la congruencia que existe entre las actividades iniciadas en el ciclo anterior y otras que estará por iniciar en el presente ciclo. Al existir continuidad entre el informe y el plan de trabajo propuesto, los integrantes del Colegio al ser consultados por el Jefe del Departamento, no dudan en aprobar ambos documentos por unanimidad.

6.- Propuesta, análisis, revisión y aprobación de la creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

A continuación, el Presidente de Colegio menciona que la Dra María Luisa Pita Lopez envió el oficio ABMI/009/13, en el cual le solicita sea presentada, ante el Colegio Departamental, la propuesta del registro de creación del Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC), el cual ocuparía el espacio físico de las instalaciones del área de Biología Molecular e Inmunología Anexa la justificación en un documento en extenso. La solicitud la realiza basándose en los requisitos establecidos en el artículo No 15 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara para la creación de un Centro de Investigación. Se cumple con el requisito de contar con al menos dos académicos de carrera con la categoría de titular o grado de doctor y deberán desarrollar dos líneas fundamentales de investigación. Asimismo se cumple con el requisito de obtener de forma regular, fuentes complementarias de financiamiento. El Dr Alfonso Barajas menciona que, regularmente, un área de este tipo antes de ser un centro deberá ser primero un laboratorio, sin embargo, para este caso particular se cumplen todos los requisitos para pasar directamente a ser un centro, además menciona que en el área se cuenta con equipos altamente especializados, adquiridos en su mayoría por financiamiento externo, entre otros se tiene un equipo de PCR en tiempo real y un citómetro de flujo, únicos en la zona sur del estado. Con estos equipos puede apoyarse la realización de trabajos de investigación, requisito que algunos consejos acreditadores solicitan que deben cubrir los laboratorios de algunos programas educativos del CUSur. Dicha propuesta debe ser aprobada por el Colegio Departamental, que en turno la girará al Consejo Divisional, y de ahí al Consejo de Centro y finalmente al Consejo General Universitario. El Presidente le solicita a la Dra María Luisa Pita que sea ella quien abunde sobre los motivos de la propuesta a los presentes, comunicando lo siguiente: Que la justificación de la propuesta está fundamentada en la normatividad universitaria y que históricamente el área de Biología Molecular que ella coordina se ha ido desarrollando paulatinamente, iniciando en el año 2008, en el mes de octubre se realiza la propuesta de la ampliación y del traslado del área, ya que en ese momento se contaba con recursos para el desarrollo de proyectos de investigación que requerían de un mayor espacio físico. Durante 5 años dicha área ha funcionado como laboratorio pero se requiere la conversión de éste a centro de investigación para apoyar el desarrollo de la investigación tanto en pregrado como en los dos posgrados ofrecidos en el CUSur, la maestría en Ciencias de la Salud Pública y la Maestría en Ciencias del Comportamiento, con Orientación en Alimentación y Nutrición. Es necesario también contar con recursos propios, y que la universidad destine una partida presupuestal para el pago del mantenimiento del equipo del laboratorio, así como para la compra de materiales y reactivos. Se propone también que el área de genética se incorpore a dicho centro para articular la genética con la biología molecular, generando trabajos conjuntos aun cuando físicamente no se localicen en el mismo espacio físico. Esta integración ya está, al menos platicada, con la Dra Nelly Macías, responsable de esa área. La Dra Pita López externa que de ser aprobada la creación del centro de investigación, es necesario contar con un técnico docente quien tendría a su cargo, entre otros, el manejo del equipo, la capacitación tanto a profesores como alumnos en el manejo adecuado del mismo; además de que se podría ofrecer el servicio al público, pues actualmente no ha sido posible por cuestiones de la falta de personal. Se pretende que al prestar estos servicios el centro de investigación sea autosuficiente en cuanto a compra de materiales y reactivos, así como para el mantenimiento del equipo. Menciona, como ejemplo, que actualmente el equipo de citometría no está en funciones debido a que no se le ha dado el mantenimiento que requiere cada seis meses el rayo láser. El costo del mismo es de \$ 60,000.00. Dentro de las actividades a corto plazo a realizar está el curso de capacitación para profesores en el manejo del PCR, siendo el curso teórico abierto pero no así el curso práctico, el cual estará limitado a sólo cinco profesores. Se llevará a cabo del 4 al 6 de septiembre del presente año, en las instalaciones del área de Biología Molecular e Inmunología. Al mismo tiempo, la Dra Pita López aprovecha y solicita el apoyo del Jefe del Departamento para que se consigan los recursos económicos para la compra de los reactivos, necesarios para realizar el curso de capacitación, puesto que los fondos disponibles solo alcanzaron para cubrir la compra del equipo pero no de los insumos. La solicitud se aprueba con la finalidad de asegurar el éxito del curso pero también se hace la invitación a la Dra Pita López para





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

que tome la iniciativa y haga una campaña de divulgación, en la cual se den a conocer las actividades y los trabajos que se realizan en los diferentes laboratorios del CUSur y en el propio, para que la comunidad universitaria esté enterada. Finalmente se pregunta a los asistentes si después de todas estas exposiciones es de aprobarse la propuesta de creación del Centro de Investigación, en respuesta los integrantes del Colegio Departamental presentes emiten su voto y se aprueba por unanimidad

7.- Revisar, analizar y en su caso aprobar el cambio de nombre de la Academia de: "Urgencias y Rescates", por el de Academia de: "Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias".

El Dr Alfonso Barajas expone a continuación que vía correo electrónico se recibió un comunicado de la Academia de Urgencias y Rescates para solicitar el cambio del nombre de dicha academia por el de "Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias" Para lo cual le solicita a la Dra Ana Anaya Velazco, quien funge actualmente como presidenta de esa academia, haga uso de la voz para que exponga los motivos que dieron origen a la propuesta. La Dra Anaya inicia comentando los orígenes de la mencionada academia dentro de la carrera de TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, como resultado de la departamentalización en el año 2004 Sin embargo, como es de todos conocido la carrera del TSU desaparece de la lista de programas que se ofrecen en el CUSur, y a la par que se genera la Licenciatura, lo cual obligó a una reestructuración de las academias Señala además, que actualmente ya existe alumnado hasta el cuarto semestre de la licenciatura y se van incorporando nuevas asignaturas que deberán realizar trabajo colegiado Por lo que proponen que se genere la academia de "Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias", puesto que de acuerdo al diseño curricular de la carrera se dara ponderación a la seguridad laboral y a la protección civil Sugiere además que dentro de esta academia sean incluidas las asignaturas del área especializada impartidas del 1º al 4º semestre, y conforme avancen los semestres se irán reclutando las correspondientes a dicha area, y todas aquellas que pudieran no ser incluidas, por sus características, en otras academias La Dra Ana Anaya informa que obra en su poder el acta correspondiente, en la cual se fundamenta el cambio del nombre de la academia y también menciona que es posible que al concluir la currícula se conformen subacademias o bien, grupos de trabajo u otras diferentes conforme vayan surgiendo las necesidades del trabajo colegiado Los integrantes del colegio aportan sus opiniones y consideran la dificultad de armar un diseño curricular cuando no existen otras carreras similares en el país La Dra Ana Anaya comenta que, previo a la creación de la licenciatura, se realizó la consulta de PE semejantes en la república, en Latinoamérica y a nivel mundial, encontrando que existen 28 instituciones similares que ofrecen 12 posgrados en emergencias pero en Mexico ninguna ofrece la licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias Fue a partir de los diseños curriculares de los posgrados que se integro el diseño curricular de la licenciatura Agotados los comentarios, se solicita se emita la votación y se aprueba el cambio de nombre de la academia de manera unánime

9.- Asuntos varios:

De acuerdo al orden del día el Dr Alfonso Barajas, informa a los presentes, que como resultado de las visitas de verificación, con fines de acreditación, que se les aplicaron a la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia y al PE de Técnico en Enfermería, ambos resultaron acreditados

En otro asunto, informa que la Maestría en Cs de la Salud Pública es un programa relativamente nuevo, puesto que apenas egresara la primera generación y cuyo primer coordinador fue el Dr Héctor Olivares Alvarez, que por cuestiones personales pidió ser sustituido al poco tiempo de ocupar el cargo Por lo que lo sustituye en el puesto el Dr Rafael Bustos Saldaña, que toma dicha responsabilidad como parte de sus actividades de profesor de tiempo completo Durante este poco





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISI3N DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

tiempo como responsable del Posgrado el Dr. Bustos logra consolidar los dos ciclos de ingreso se crearon la junta acad3mica y el n3cleo acad3mico de la maestría, tambien se inicio con los trabajos para armar el expediente para ingresar la maestría en el padr3n nacional de posgrados de calidad del CONACyT (PNPC) A pesar de todos estos logros, el Dr. Rafael Bustos Saldaña la semana pasada presenta su renuncia como coordinador de la maestría ante la Junta Académica Sin embargo continuar3 apoyando los trabajos del posgrado al realizar las entrevistas y el examen de admisi3n para los alumnos de nuevo ingreso, mientras sea designado el nuevo coordinador La propuesta deber3 surgir desde el Colegio Departamental, quien la enviar3 a la Secretaria Académica, para que se tome la decisi3n de nombrar un nuevo coordinador

En el siguiente punto el Jefe del Departamento informa sobre la reunion que propone llevar a cabo el Rector del CUSur con todos los profesores (asignatura, medios tiempos y PTC) e investigadores Dicha reuni3n se llevar3 a cabo en el Auditorio Adolfo Aguilar Zinser, el viernes 28 de junio a partir de las 12:30 horas El Dr. Barajas se compromete a reenviar el citatono a los presidentes de academia para que se haga extensiva la invitaci3n al resto de los profesores.

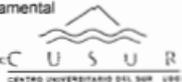
En otro asunto, el Dr. Alfonso Barajas comenta que hace aproximadamente un mes, durante un recorrido realizado por las instalaciones del CUSur, el rector se dio cuenta de la existencia de un área anexa al quir3fano de la clínica escuela, que anteriormente se usaba como bodega y que en realidad es un espacio cuya finalidad es ser un observatorio para cirugia menor, por lo que dio la indicaci3n para que se acondicionara como tal y actualmente ese area de visualizacion cuenta con 18 sillas cómodas y un televisor, pero se pretende que cuente con camaras de proyeccion y de audio, muy a futuro se pretende que tenga señal satelital para compartir los eventos que ocurran dentro del observatorio. De tal manera que puedan impartirse cursos de cirugia menor, clínica del dolor y cursos de cirugia laparosc3pica, entre otros Algunos de los integrantes del Colegio que conocen el área, hacen el comentario de la necesidad que existe de que se les dé al mantenimiento necesano, tanto a las instalaciones como a los equipos que se utilizar3n en los cursos ofrecidos

El último asunto tratado en esta reuni3n fue con respecto al funcionamiento de la clínica de pequeñas y grandes especies El Jefe del Departamento informa que sus instalaciones estan en un avance del 95%, lo cual fue confirmado por los evaluadores que visitaron la carrera de Veterinaria, sin embargo aún falta equipar las distintas áreas Comenta que durante la visita de los evaluadores se tuvo que poner a funcionar la clínica para demostrar el uso del equipo y de las instalaciones para cirugías de especies mayores Menciona que hace aproximadamente mes y medio el CONEVET mandó verificadores para comprobar que la clínica seguía funcionando, sin embargo no se han concluido los trabajos y se continuar3 con las gestiones para conseguir el equipamiento y poder brindar los servicios académicos solicitados por el CONEVET

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Alfonso Barajas, Presidente del Colegio Departamental, declara concluidos los trabajos de esta sesi3n, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 25 de junio del año 2013 Se anexa listado de asistentes a la reunion, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Colegio Departamental para constancia de los que en ella intervinieron

Dr. Alfonso Barajas Martínez
Presidente del Colegio Departamental

Mtro. Adrián Larios Escalante
Secretario del Colegio Departamental





AGENDA / MINUTA

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Reunión Extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Salud y Bienestar

Lugar: Sala de Juntas del Departamento de Salud y Bienestar

Fecha: 25 de junio de 2013

Hora: 9:00 horas

NOMBRE

FIRMA

Ana Anaya Velasco

MARÍA LUISA PITA LÓPEZ

Juliana Alejandra Quiroz

PAUL PAVILA LEÓN

José Miguel Hernández Delgado

Rodolfo Palomera Palacios

Fco Javier Chavaza Moreno

Adrián Lomís Escalante

Gloria Arceaga Vega

Alfonso Barajas Martínez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Departamento de Salud y Bienestar

JUSTIFICACION DE LA CREACION DEL CENTRO DE
INVESTIGACION EN BIOLOGIA MOLECULAR DE LAS
ENFERMEDADES CRONICAS

(CIBIMEC)

EN EL ESPACIO FISICO DEL
AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

Responsable del área: Dra María Luisa Pita López

Zapotlán el Grande Jalisco, Abril de 2013

Objetivo

Informar los propósitos de la creación del Centro de investigación en biología molecular de las enfermedades crónicas (CIBIMEC) para que funcione como una organización académica registrada de manera oficial, en el espacio físico que ocupa el área de Biología Molecular e Inmunología adscrita actualmente al laboratorio de Ciencias Fisiológicas y al Departamento de salud y Bienestar, esta área se encuentra en el edificio Y4

1. Contexto de creación del área de Biología molecular e inmunología en el edificio Y4

En el año 2008 en el CUSur existía un laboratorio de Biología molecular e inmunología de una dimensión de 3 x 9 mts y estaba ubicado en el edificio U10. El primero de octubre del 2008 con la aprobación del proyecto CONACYT 87993 'Evaluación de las células CD8 NKT like de sangre periférica y cambios citopáticos virales en citología cervicales', la Dra María Luisa Pita López, responsable técnico del proyecto, inicio las gestiones administrativas, ante las autoridades del CUSur para la creación (adaptación de un laboratorio de docencia a uno de investigación) de la nueva área de Biología molecular e inmunología, con una extensión de 9 x 12 mts la cual esta ubicada en el edificio Y-4. Esta área se inauguró por el Rector general de la universidad de Guadalajara Dr. Marco A Cortes Guardado el 26 de abril del 2010. El laboratorio fue diseñado por la responsable del proyecto, con el apoyo de la M. en C. Azucena Cárdenas Villalvazo, conforme a las reglamentaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) constituyéndose como un laboratorio de bioseguridad nivel dos.

2. Personal adscrito

Dra. María Luisa Pita López, Profesor e Investigador Titular B (Perfil PROMEP 2do reconocimiento)

Dra. Claudia Beltrán Miranda, Profesor e Investigador Titular A, (SNI | Perfil PROMEP 2do reconocimiento)

Dra. Mónica Navarro Meza, Profesor Docente Asociado C (Perfil PROMEP 1er reconocimiento)

3. Cuerpo académico reconocido por PROMEP (participantes)

"Enfermedades Crónico Degenerativas, Genotoxicidad y Alimentación"

En Consolidación clave UDG-CA-700

Dra Claudia Beltran Miranda (CUSur, Responsable del CA)

Dra María Luisa Pita López (CUSur)

Dra Mónica Navarro Meza (CUSur)

Dra María Leonor Valderrama Chaires (CUCBA)

4. Misión

El CIBIMEC es la instancia universitaria en la cual los profesores e investigadores adscritos y demás profesores del CUSur, contribuyen a la formación de recursos humanos en pregrado y posgrado en el área de la salud, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en el campo de la Biología Molecular, la Inmunología, la Neurobiología, la Genética y la Nutrición. El propósito fundamental de esta instancia es la formación de recursos humanos en las disciplinas de las ciencias de la salud se pretende que los alumnos sean capaces de realizar investigación científica y que vinculen el conocimiento básico con sus aplicaciones para generar soluciones a problemas de salud de nuestra población.

5. Visión

El CIBIMEC pretende crear en los alumnos procesos de enseñanza-aprendizaje para que generen una formación científica en Ciencias de la Salud enfocada en el entendimiento del proceso de salud-enfermedad. Además, se espera que sean capaces de producir, difundir y aplicar el conocimiento. Este centro promueve la consolidación del cuerpo académico "Enfermedades crónico degenerativas, genotoxicidad y alimentación", para generar conocimientos a nivel nacional e internacional. Organiza y desarrolla métodos de evaluación continua para monitorear y mejorar las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

6. Objetivos del CIBIMEC:

- a) Incidir sobre la formación académica de los alumnos de pregrado y posgrado del CUSur relacionadas con Ciencias de la Salud
- b) Formar profesionales en Ciencias de la Salud con excelencia académica que apliquen los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en beneficio de la salud de la población
- c) Buscar la integración de nuevos recursos humanos calificados que propicien el desarrollo del CIBIMEC, cuyas actividades principales incidan en la obtención de productos de investigación
- d) Difundir el conocimiento generado por los proyectos de investigación realizados en el CIBIMEC, mediante las publicaciones de artículos científicos en revistas periódicas con arbitraje internacional y con ponencias en foros de investigación tanto nacionales como internacionales
- e) Formalizar el vínculo del CIBIMEC con instituciones académicas con las que los investigadores mantengan una relación académica

7. Definición, importancia e impacto

El CIBIMEC, es un espacio académico y de investigación que cuenta con recursos humanos, materiales, equipo y técnicas especializadas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara cuenta con cuarto de Cultivo celular, Citometría de flujo, Biología Molecular, electrofisiología, oficina y una área general, que incluye área de lavado y esterilización. Esta instancia académica está adscrita al Departamento de Salud y Bienestar de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del CUSur, fue diseñado como un laboratorio de bioseguridad nivel dos.

El CIBIMEC es un escenario de aprendizaje debido a que es único en su género en la región Sur de Jalisco, ya que no existe otro espacio con estas características. Se trata de estar a la vanguardia tecnológica en el desarrollo de campos de la ciencia, como la realización de investigaciones relacionadas con la inmunología, la genética, la neurobiología y la nutrición. Con el objetivo de generar conocimientos relacionados con la expresión de genes, la citometría de flujo, marcadores de inflamación, entre otros. Lo que permite el desarrollo de la investigación en temas relacionados con enfermedades crónicas y degenerativas que tienen una alta incidencia y prevalencia en la región, en el estado y en

el país, como son el cáncer cérvico uterino, el cáncer de mama, el envejecimiento celular la nutrigénómica y las enfermedades crónicas degenerativas, como la obesidad la diabetes y el Parkinson Además coadyuva a la formación de recursos humanos profesionales de alta calidad mediante la impartición de cursos especializados de actualización o de capacitación tanto a nivel de pregrado como de posgrado, desarrollo de trabajos de tesis y recepción de estudiantes que participan en los programas de incorporación temprana a la Investigación Las investigadoras adscritas a este laboratorio, realizan docencia en los programas educativos de relacionados con la salud, como por ejemplo Médico Cirujano y Partero, Medicina Veterinaria, Nutrición Psicología así como en el posgrado de Ciencia del Comportamiento alimentario y nutrición y en el Posgrado de Salud Pública

Con el objeto de mejorar el impacto, desarrollo eficiencia y pertinencia de las actividades y resultados de investigación se formaran redes de colaboración con instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Salud Pública Escuelas de nutrición adscritas al AMMFEN Centro universitario de Ciencias biológicas y agropecuarias (CUCBA) Centro de investigación Biomédica de Occidente (CIBO) IMMS Así como con instituciones internacionales, como la Universidad de Antioquia en Colombia entre otras Lo anterior facilitará la movilidad estudiantil y de personal académico asimismo contribuirá a incrementar y fortalecer el impacto de la investigación y su aplicación en los distintos sectores (público, privado y social) En cuanto a la difusión de los resultados de la investigación se realizan tanto publicaciones Nacionales como Internacionales se participa en congresos, seminarios cursos, talleres y jornadas de investigación científica

8. Visión al año 2020

- Ser un Centro de Investigación en Biología Molecular de las enfermedades crónicas (CIBIMEC), consolidado
- Contar con un cuerpo académico consolidado
- Ofrecer servicios de diagnóstico molecular
- Cada año obtener el grado de posgrado mínimo de tres estudiantes
- Participar en Posgrados del CUSur, así como de otras instituciones
- Cada año obtener el grado de pregrado mínimo de tres estudiantes

- Contar mínimo con dos técnicos de laboratorio
- Certificar la calidad de operación del laboratorio
- Recibir a alumnos y profesores de otras instituciones y estancias de investigación
- Organizar al año mínimo un evento académico

9. Fortalezas

- 1 Funcionamiento consolidado de la sección de citometría de flujo
- 2 Se cuenta con un espacio para seminarios de investigación
- 3 Se realizan semanalmente seminarios de investigación
- 4 Las investigadoras cuentan con el grado de Doctor y reconocimiento perfil PROMEP y una con el reconocimiento del SNI
- 5 Un laboratorio con varias secciones de trabajo cultivo celular, citometría de flujo, biología molecular y electrofisiología
- 6 Ser un laboratorio de Bioseguridad nivel II
- 7 Recibir a un estudiante (Inmunología) en el verano de investigación Delfin 2010 de la Universidad de Sonora y otros para el verano de investigación Delfin 2013 (Neurobiología) provenientes de la UNAM
- 8 Recibir a un estudiante (Inmunología) en el verano de investigación Delfin 2011 y 2012 de la Universidad de Chiapas y próxima a titularse con el tema "Marcadores de inmunosenescencia en mujeres con lesiones de bajo grado de cérvix
- 9 Apoyar en la docencia tanto a nivel de pregrado como de Posgrado
- 10 Registro del Cuerpo académico en consolidación en 2012 "Enfermedades crónicas degenerativas, genotoxicidad y alimentación" UDG-CA-700
- 11 Organización de eventos como "La semana del cerebro" y el Simposio de Cáncer
- 12 Titulación por tesis de estudiantes de pregrado y posgrado

10. Áreas de oportunidad

- 1 Obtención de presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio

- 2 Ingreso al Sistema Nacional de Investigadores
- 3 Completar el equipamiento del laboratorio, para obtener resultados y publicarlos en revistas indexadas
- 4 Contar con equipos especializados (Citómetro de flujo y secuenciador de ADN)
- 5 Desarrollar técnicas relacionadas con la proteómica y la nutrigenómica

11. Logros de los últimos 3 años

- Creación de la nueva área de Biología Molecular e Inmunología (Edificio Y) responsable Dra María Luisa Pita López
- Contar con un proyecto financiado por CONACYT (2008) y a la vez por el CUSUR (2008) y PROMEP (2008-2010), responsable María Luisa Pita López
- Contar con un proyecto aprobado por PROMEP (2008-2010) responsable Claudia Beltrán Miranda
- Contar con un proyecto aprobado por PROMEP (2011-2012) responsable Dra Mónica Navarro Meza
- Contar con tres proyectos financiado por CUSUR (2010, 2011 y 2012) responsable María Luisa Pita López
- Contar con tres proyectos financiado por CUSUR (2010, 2011, 2012 y 2013) responsable Claudia Beltrán Miranda
- Contar con tres proyectos financiado por CUSUR (2011, 2012 y 2013) responsable Mónica Navarro Meza
- "Reconocimiento a las Mujeres de Zapotlán El Grande 2011" en la categoría de trabajos en Salud / Investigación otorgada por el gobierno Municipal de Zapotlán El Grande Jalisco, a 8 de marzo de 2011 Dra María Luisa Pita López

12. Retos para cumplir con la visión 2020

- Formar redes internas, nacionales e internacionales de investigación
- Lograr la certificación de un laboratorio de bioseguridad tipo II
- Permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores

- Gestionar la creación de plazas para técnicos de laboratorio
- Realizar propuestas de investigación y participar en diferentes convocatorias de apoyo a la investigación

13. Creación del CIBIMIC de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de Centro y de la Universidad de Guadalajara.

13.1 Innovación educativa

Nuestra institución pretende que la innovación educativa llegue a los diferentes niveles de educación que oferta, fomentando la diversidad de ambientes de aprendizaje. Además busca la implementación de posgrados de calidad, así como la consolidación de Cuerpos Académicos. La creación del CIBIMEC permitirá implementar técnicas experimentales en Biología Molecular, Inmunología, Genética, neurobiología y nutrición, derivadas de los proyectos de investigación. Las cuales posteriormente los profesores podrán extender como prácticas a realizar por parte de los alumnos. Estas prácticas de laboratorio (ambiente de aprendizaje) se podrían realizar en otra sede física diseñada y destinada a la docencia como puede ser el laboratorio de Bioquímica. De esta forma se pretende apoyar programas educativos (PE) enfocados a la Salud. La creación del CIBIMEC, podrá ser evaluada para corregir la observación realizada por organismos acreditadores del PE de Médico Cirujano y Partero, en la que se describe que en el CUSur la investigación es incipiente, así se colaboraría para alcanzar una mejor Evaluación y acreditación de dicho PE. Además en el laboratorio también se reciben alumnos de Posgrado Salud Pública y de Ciencia del comportamiento de la conducta alimentaria y nutrición, para la realización de tesis y se pretende que el trabajo de investigación fortalezca el Cuerpo Académico de Enfermedades crónicas degenerativas, genotoxicidad y alimentación.

13.2 Investigación

Es primordial para la Universidad de Guadalajara impulsar la investigación de calidad y evaluable, así como la difusión de los resultados de los proyectos interdisciplinarios. Así como incluir en los proyectos la participación de alumnos de los PE relacionados con las ciencias de la Salud, tanto de pregrado como de posgrado. Se participa en congresos, seminarios, cursos, talleres, semanas y jornadas de la investigación Científica con el

objeto de apoyar la difusión de los resultados de la investigación. La creación del área de Biología Molecular e Inmunología contribuyó al cumplimiento del objetivo 15 -*Mejorar la calidad de la investigación científica en el CUSur*- del Plan Institucional del Desarrollo del CUSur 2006-2010 el cual contempló entre otras estrategias, fomentar la participación de académicos y estudiantes en proyectos de investigación, fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios para realizar investigación, motivación para el desarrollo de trabajos de tesis de estudiantes del pregrado y posgrado, aumento del impacto de la investigación y sus usos en los distintos sectores (público, privado y social) y participación en distintas convocatorias de financiamiento externas para proyectos de investigación.

Para contribuir de esta manera a la función sustantiva de investigación, en el área de Biología Molecular e Inmunología que pretende ser el CIBIMEC se han desarrollado las siguientes actividades

Proyectos

"Evaluación de las células T CD8+ NKT like y cambios citopáticos virales en citologías cérvico-uterinas", evaluado, aprobado y apoyado económicamente por La Coordinación de Investigación y Posgrado del CUSur convocatoria 2008 monto de apoyo \$ 20.000 00 pesos. El PROMEP en la convocatoria 2008 'Apoyo a exbecarios PROMEP', monto de apoyo \$ 285 000.00 pesos. En el CONACYT en la convocatoria 2008 Fondos Sectoriales en Salud, monto de apoyo \$ 750.000 00. Responsable técnico Dra. María Luisa Pita López.

"Identificaciones en las mutaciones en el gen c-kit en los tumores del estroma gastrointestinal" cuya responsable es la Dra. Claudia P. Beltrán Miranda. El proyecto fue evaluado, aprobado y apoyado económicamente por El PROMEP en la convocatoria 2008 Apoyo a nuevos PTC PROMEP, monto de apoyo \$ 230, 000 00 pesos.

"Evaluación de marcadores de inflamación celular, respuesta inmune y alimentación en pacientes con enfermedades neurodegenerativas en la Región Sanitaria VI, de la Secretaría de Salud de Ciudad Guzmán Jalisco" PROMEP 90.000 VIGENCIA 2011-2012, 59/RVI-JAL/2011 y PROMEP 103.5/11/6644. Responsable Técnico Dra. Mónica Navarro Meza.

"Identificación del genotipo ApoE-4 y determinación de radicales libres en pacientes con Alzheimer y Esclerosis Múltiple de la region Sur de Jalisco" CUSUR 2012-2013 20,000' Responsable Técnico Dra Mónica Navarro Meza

"Efecto del consumo de chocolate amargo sobre la expresión de células T con fenotipo senescente y niveles de P-selectina en sangre periférica de adultos mayores" aprobado por la Coordinación de Investigación y Posgrado del CUSur con el numero de referencia UDG-CUSUR-2012-31. monto aprobado vigencia de mayo del 2012 – abril del 2013 Responsable Técnico Dra María Luisa Pita López

"Asociacion del polimorfismo Gln223Arg del gen LEPR, los niveles de leptina y los hábitos alimentarios con la presencia de obesidad mórbida en adolescentes del sur de Jalisco" Con reconocimiento Institucional de la Universidad de Guadalajara (CUSUR) Vigencia 2011-2012 Monto 20,000.00 pesos Responsable Técnico Dra Claudia Patricia Beltrán Miranda

Publicaciones

Mónica Navarro Meza, Luis Francisco Martínez Ruiz, Óscar Samuel Martínez Martínez, María Luisa Pita López Niveles de glucosa en suero y parámetros antropométricos en mujeres del sur de Jalisco con lesiones precursoras cervicales Memorias (Salud) de la XXI Semana Nacional de la investigación Científica 2010, ISBN 978-607-450-493-4 Año de publicación 2010 Pags 250-251

Mónica Navarro-Meza María Guadalupe Martínez-Rivera Felipe Santoyo-Telles María Luisa Pita-López "Glucosa, índice de masa corporal y lesiones preneoplásicas en el cuello Uterino" Ginecol Obstet Mex 2011, 79(12) 771-778 Ed Imbiomed ISSN-0300-9041

Ma Claudia Castañeda-Saucedo Ana Anaya Velasco Ernesto Tapia Campos, Alejandro Macías Macías, Emanuel Alzaga Velasco, Antonio Álvarez González Claudia Patricia Beltrán Miranda, María Luisa Pita-López "Caracterización de genotipos de granada destinadas al consumo en fresco y procesado en el Sur de Jalisco" Revista Mexicana de Investigación en Psicología Vol 4 número monográfico, 2012, 135-147 ISSN-impresión 2007-0926

Mónica Navarro-Meza, Felipe Santoyo-Telles, Eva Pérez-Caraveo, Claudia Patricia Beltrán-Miranda, Oscar Peralta-Zaragoza, María Luisa Pita-López "Consumo de macronutrientes e índice de masa corporal de pacientes con lesiones preneoplásicas de cérvix del Sur de Jalisco" Revista Mexicana de Investigación en Psicología 2012, número monográfico, vol 4 pp 128-134 ISSN-impresa 2007-0926

Navarro-Meza M, Omar Arroyo-Helguera³ Pérez-Caraveo EA1, Santoyo-Telles F2 (2012) Chronic no transmissible disease, macronutrients consumption and body mass in older adults from South of Jalisco REVISTA UNIVERSALUD (ISSN 1870-2759) Publicado

Pita-López María Luisa Cárdenas-Villalvazo Asucena Huizar-López María Rosario "Los polifenoles del chocolate antiinflamatorios y antioxidantes" Enviado a la Revista CienciaUat

Jonathan Salazar-León, Fabiola Reyes-Román, Angélica Meneses-Acosta, Horacio Merchant, Alfredo Lagunas-Martínez Elizabeth Meda-Monzón María Luisa Pita-López Claudia Gómez-Cerón, Victor Hugo Bermúdez-Morales, Vicente Madrid-Marina, Oscar Peralta-Zaragoza Silencing of HPV16 E6 and E7 oncogenic activities by small interference RNA induces autophagy and apoptosis in human cervical cancer Journal of Nucleic Acids Investigation 2011, 2.e10 <http://www.pagepress.org/journals/index.php/jnai/article/view/jnai.2011.e10/pdf> ISSN 20356005

Brambila-Tapia AJ, Durán-González J Sandoval-Ramírez L, Mena JP, Salazar-Páramo M, Gámez-Nava JI, González-López L, Lazalde-Medina B B, Dávalos NO, Peralta-Leal V, Vázquez del Mercado M, Beltrán-Miranda CP, Dávalos IP MTHFR C677T MTHFR A1298C and OPG A163G polymorphisms in Mexican patients with rheumatoid arthritis and osteoporosis Dis Markers 2012;32(2):109-14 doi: 10.3233/DMA-2011-0868

López-Jiménez JJ, Beltrán-Miranda CP, Mantilla-Capacho JM, Esparza-Flores MA, López González LC, Jaloma-Cruz AR Clinical variability of haemophilia A and B in Mexican families by factor V Leiden G1691A prothrombin G20210A and MTHFR C677T/A1298C

Pita-López María Luisa, Ortiz-Lazareno Pablo Cesar, Santoyo-Telles Felipe and Peralta-Zaragoza Oscar Senescent T cells, natural killer-like T CD8+ cells, and effector memory T cells of peripheral blood are increased in patients with low-grade cervical lesions (En proceso de publicación)

13.3 Internacionalización

Como parte de este eje del PDI se pretende integrar las funciones sustantivas de la Institución en un contexto internacional Para lo cual se requieren de desarrollo de competencias profesionales globales tanto en los alumnos como en el personal académico El CIBIMEC continuará incidiendo en la calidad de los PE de pregrado y posgrado, porque potencialmente se puede optar por diferentes reconocimientos nacionales o internacionales los cuales puedan promover la movilidad estudiantil y de personal académico hacia nuestro Centro Universitario Se pretende realizar convenios con diferentes instituciones enfocados al área de Salud como el Instituto Nacional de Salud Pública, Escuelas de nutrición adscritas al AMMFEN, Centro universitario de Ciencias biológicas y agropecuarias CUCBA, Centro de investigación Biomédica de Occidente (CIBO) IMMS entre otras Así como con instituciones internacionales, como la Universidad de Antioquia en Colombia entre otras

13.4 Extensión

Con la extensión como función sustantiva de la Universidad de Guadalajara se logra un acercamiento con los distintos Sectores, en particular, la sociedad del Sur de Jalisco De esta forma se pretende que aunado al desarrollo de los proyectos, se tenga contacto con el sector Social realizando divulgación por medio de organización de eventos y promoviendo la salud, ejemplos de esto es la realización de actividades académicas como La semana del cerebro, la publicación de posters para promover la realización de la prueba de Papanicolaou como un medio de prevención del cáncer cérvico uterino, así como la organización del Simposio de Cáncer Por medio de los proyectos "Evaluación de células T CD8+ NKT like y cambios citopáticos virales" y "Evaluación de marcadores de inflamación celular, respuesta inmune y alimentación en pacientes con enfermedades

neurodegenerativas en la Región Sanitana VI de la Secretaría de Salud de Ciudad Guzmán Jalisco", se ha colaborado con la Secretaría de Salud de la región Sur de Jalisco

Se han realizado publicaciones Nacionales e Internacionales, así como la elaboración de capítulos de libros y artículos de divulgación en la gaceta del CUSur para la difusión del conocimiento Se cuenta con la participación de alumnos del CUSur de programas educativos relacionados con la salud para la realización de actividades de investigación como son el Servicio Social Practicas profesionales, incorporacion a la investigación temprana, realización de tesis o cursos de actualización

Congresos en 2012

"Subpoblaciones memoria de celulas T CD8+ de sangre periférica en mujeres con lesiones de cérvix" Pita-López ML, Martínez-Ruiz LF Santoyo-Téllis F Navarro-Meza M Martínez-Martínez O, Peralta-Zaragoza O, Ortiz-Lazareno PC XX Congreso Nacional de Inmunología, Mérida, Yucatán Del 17 al 21 de Abril 2012

'Determinación del perfil entrocitario como un parámetro bioquímico del estado nutricional en mujeres con lesiones en cérvix de bajo grado' González-Jiménez Alberto¹, García-Marcelo Martha Patricia¹ Esparza-Osorio M Villalvazo-Guerrero Julio Cesar, Acosta-Aguilar Paulina Santoyo-Telles Felipe Barajas-Martínez Alfonso Pita-López María Luisa

XXVII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMMFEN) realizado Puerto Vallarta Jalisco del 1 al 4 de mayo de 2012

Navarro- Meza Mónica¹, Pérez-Caraveo Eva Alicia¹, Solano-Santos Laura Vanesa¹, Solís-Quiriones Blanca Melissa¹ López-Hernández Lilia Angelica¹, Santoyo-Telles Felipe Food intake and body mass index in adults with chronic-degenerative diseases and neurodegenerative southern jalisco, mexico Cartel presentado en el XVI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutricion (SLAN) celebrado del 11 al 16 de noviembre de 2012 en La Habana Cuba

Navarro-Meza Mónica¹, Perez-Caraveo Eva Alicia¹ Salvador Jiménez Mejinez¹ Ulises Miguel Torres Gálvez¹, Solís Quiñones Blanca Melissa¹ Santoyo-Telles Felipe² Evaluation of c reactive protein in serum, macronutrient and folic acid intake in patients with neurodegeneration of southern jalisco Cartel presentado I congreso FALAN/ 55 Congreso Nacional de Ciencias Fisiológicas celebrado en Cancun Quintan Roocelebrado del 4 al 9 de Nov de 2012

Flores-Rodríguez Cesar¹, Michael. González-Díaz Edgar Ernesto¹. Beltrán-Miranda Claudia P1, Santoyo- Telles Felipe², Navarro-Meza Mónica Consumption of antioxidants (vitamins e, c) and fatty acids in patients with parkinson from southern jalisco Cartel presentado I congreso FALAN/ 55 Congreso Nacional de Ciencias Fisiológicas, celebrado en Cancun Quintan Roo celebrado del 4 al 9 de Nov de 2012

Claudia Patricia Beltrán Miranda López Anaya Mónica y Cardenas Villavazo Azucena Association Gln223Arg polymorphism of gene LEPR, Levels of leptina and Nourishing habits in mexican adolescents with morbid obesity" en el XII congreso Colombiano y VI congreso Internacional de genética Humana del 10 al 12 de Octubre del 2012

Claudia Patricia Beltrán Miranda López Anaya Mónica y Cardenas Villavazo Azucena Association Gln223Arg polymorphism of gene LEPR, Levels of leptina and Nourishing habits in mexican adolescents with morbid obesity" Cartel presentado en el XVI congreso latinoamericano de nutrición SLAN en la Habana Cuba del 12 al 16 de Noviembre del 2012

13.5 Gestión

En una organización académica como lo es el CIBIMEC es necesaria la presencia de personal que apoye en actividades administrativas y de docencia es decir técnicos de laboratorio Así es más factible lograr una mejor administración acorde al modelo académico de un Centro de investigación que en lo sucesivo pueda alcanzar la certificación Debido a lo anterior se solicita la adscripción de un tecnico de laboratorio para el CIBIMEC, el cual hace falta para apoyar en el cumplimiento de objetivos y metas este recurso humano podría apoyar tanto en labores académicas servicios a la comunidad y administración del centro Así mismo, esta incorporación permitirá la

realización de actividades que incidan tanto en la Academia de Ciencias Fisiológicas (prácticas de laboratorio) y por ende en el fortalecimiento de los PE, relacionados con la Salud. Por último el auxiliar de laboratorio, podría fungir como responsable operativo del equipo de laboratorio, tanto para apoyar actividades de docencia, investigación y extensión.

Participación en comités de evaluación en el 2012

Dra. María Luisa Pita López

- Miembro del Colegio Departamental del Departamento de Salud y Bienestar
- Vocal de la Comisión Regional de Investigación y Ética, de la región Sanitana 06, Secretana de Salud
- Consejero suplente ante el H. Consejo General Universitario periodo 2012 – 2013, representante del Centro Universitario del Sur
- Miembro del Comité Técnico para la atención a las observaciones y recomendaciones para la reacreditación del programa educativo de Médico cirujano y partero del CUSur emitidas por los organismos COMAEM (Consejo Mexicano para la acreditación de la educación médica) y CIEES (Comités Internstucionales para la Evaluación de la Educación Superior)
- Miembro del Comité Organizador de la Semana de la XXIII Semana Nacional de Investigación científica del 21 al 23 de Noviembre 2012, en el CUSur

Dra. Mónica Navarro Meza

- Miembro del Comité Organizador Semana de Cerebro CUSUR 2012
- Miembro del Comité Organizador semana nacional de investigación CUSUR 2012

Dra. Claudia Patricia Beltrán Miranda

- Miembro del Registro CONACyT de Evaluadores Acreditados (RCEA)
- Miembro del Comité de Seguimiento de Recomendaciones del CONEVET para la Reacreditación del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2099-2011
- Miembro del Comité Editorial de la Gaceta CUSUR 2011-2012
- Miembro del Comité organizador de la SEMANA DEL CEREBRO en CUSUR 2012
- Miembro del comité de evaluación de proyectos del Doctorado en Genética Humana CUCS UdG

-Miembro del Comité Evaluador del IV Coloquio Internacional de Investigación para Estudiantes Universitarios 2012

13.6 Gobierno

Es determinante para nuestra Institución garantizar que las normas sustenten el modelo educativo y de organización. Así la normatividad universitaria sustenta el modelo educativo y académico, asegurando que la investigación se mantenga como un elemento estratégico de desarrollo.

Debido a lo anterior se solicita que el área de Biología Molecular e Inmunología parte del laboratorio de ciencias fisiológicas, pase a ser un Centro de investigación en Biología Molecular de las enfermedades crónicas (CIBIMEC). Lo anterior de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara que describe en el

CAPÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD

Apartado A

De los Centros Universitarios

Artículo 13. *Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes*

I. Institutos,

II. Centros de investigación,

III. Laboratorios, y

IV. Academias

La propuesta para su constitución deberá contar en todo caso, con la autorización del Colegio Departamental que corresponda

Artículo 14 *Se define como Instituto a la unidad departamental que realiza investigación con un alto nivel de desarrollo y cuya producción científica cuenta con reconocimiento nacional e internacional. Sus requisitos de existencia serán los siguientes*

I. Contar con una plantilla académica de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o

el grado de Doctor.

II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación y

III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento

Artículo 15. *Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. En todo caso, deberán contar con al menos dos académicos de carrera con la categoría de titular o el grado de doctor y deberán desarrollar dos líneas fundamentales de investigación*

Por lo que se considera que se puede optar por la creación del CIBIMEC debido a que se cumplen los siguientes requisitos

I Contar con una plantilla académica de cuyos miembros al menos dos deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor

-Dra María Luisa Pita López

-Dra Claudia Patricia Beltrán Miranda

-Dra Mónica Navarro Meza

II Contar al menos con dos líneas fundamentales de investigación,

a) Inmunología y Genética de las enfermedades crónico degenerativas

b) Genotoxicidad en las enfermedades crónicas degenerativas y efectos de la alimentación

c) Alimentos funcionales y biotecnológicos en enfermedades crónico degenerativas

III Obtener en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento

Los proyectos realizados en el área de Biología molecular e Inmunología han recibido apoyo de CONACYT PROMEP CUSur y empresas privadas como chocolate "Rey Amargo, SA de CV"

Agradecimientos:

A la M en C Azucena Cárdenas Villalvazo por la colaboración en la planeación de los cuartos de trabajo de la nueva área de Biología Molecular e Inmunología durante enero de 2009

Bibliografía

- Puesta a punto del Plan Institucional de desarrollo del CUSur 2006-2010 Primera edición Mayo de 2006 Guadalajara Jalisco México D R © 2006, Centro Universitario del Sur Prolongación Colón s/n Km 1 Carretera libre Cd Guzmán-Guadalajara C.P 49000 México
- Manual de bioseguridad en el laboratorio Editado por la Organización Mundial de la Salud 3a ed ISBN 92 4 354650 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR
ÁREA DE BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

No Oficio ABMI/ 009/13

DR ALFONSO BARAJAS MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO SALUD Y BIENESTAR
CUSUR
P R E S E N T E

Con atención al colegio departamental

Por medio del presente y de la manera más atenta le solicito que en la siguiente reunión de Colegio departamental, se presente la propuesta de registro de creación del Centro de investigación en Biología Molecular de las enfermedades crónicas (CIBIMEC) en el espacio físico que ocupa el área de Biología Molecular e Inmunología, el cual está adscrito al laboratorio de Ciencias Fisiológicas (Se anexa justificación en extenso así como la propuesta de 2009 para la creación de la nueva área de Biología Molecular e Inmunología) La anterior solicitud es con base a que se reúnen los requisitos para crear el Centro de acuerdo al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara que describe en el

Artículo 15 Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior (formación de Instituto) En todo caso, deberán contar con *al menos dos académicos* de carrera con la categoría de titular o el grado de doctor y deberán desarrollar *dos líneas fundamentales de investigación*

Requisitos

- 1 Contar con una plantilla académica de cuyos miembros al menos dos deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor
 - Dra María Luisa Pita López
 - Dra Claudia Patricia Beltrán Miranda
 - Dra Mónica Navarro Meza



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR
AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

- II Contar al menos con dos lineas fundamentales de investigación,
- a) Inmunología y Genética de las enfermedades crónico degenerativas
 - b) Genotoxicidad en las enfermedades crónicas degenerativas y efectos de la alimentación
 - c) Alimentos funcionales y biotecnológicos en enfermedades crónico degenerativas

III Obtener, en forma regular fuentes complementarias de financiamiento

Los proyectos realizados en el area de Biología molecular e Inmunología han recibido apoyo de CONACYT, PROMEP, CUSur y empresas privadas como chocolate "Rey Amargo, SA de CV"

Sin mas por el momento me despido de Ud Agradeciendo de antemano las facilidades para el desarrollo del presente proyecto

Cd Guzmán Mpio de Zapotlán El Grande Jalisco a 17 de Abril de 2013

Dra María Luisa Pita López
Profesor Investigador Titular B
Responsable del proyecto
Coordinadora del Área de Biología
Molecular e Inmunología CUSur



Claudia Patricia Beltran Miranda
Responsable del CA
Presente

Le informo el dictamen que el comité de pares ha emitido sobre el grado de desarrollo del cuerpo académico

IES	Universidad de Guadalajara
Nombre	Enfermedades Crónicas Degenerativas, Genotoxicidad Y Alimentación
Grado propuesto	CONSOLIDADO
Grado dictaminado	EN CONSOLIDACIÓN
Clave de registro	UDG-CA-700

LGAC que cultiva*	Descripción**
Inmunología Y Genética de las Enfermedades Crónicas Degenerativas	Desarrollar proyectos relacionados con las enfermedades crónicas degenerativas desde el punto de vista molecular y del sistema inmune para establecer factores de riesgo y prevención asociados al desarrollo de las enfermedades que están involucradas dentro de esta clasificación como son el Cáncer, neurodegeneración, hipertensión, obesidad y diabetes.
Genotoxicidad En las Enfermedades Crónicas Degenerativas Y Efectos de la Alimentación	Implementar pruebas para evaluar los efectos tóxicos o benéficos del consumo de alimentos, de sus componentes y de las condiciones en la ingesta en la salud que pueden afectar el desarrollo o inicio de las enfermedades crónicas degenerativas.
Alimentos Funcionales Y Biotecnológicos En Enfermedades Crónicas Degenerativas	Diseñar, desarrollar y validar alimentos funcionales, además de aplicar la biotecnología para obtener productos alimenticios con el fin de evaluar el impacto de estos alimentos en la prevención, consecución o mejora en las enfermedades crónicas degenerativas.

* LGAC = Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento.

** Esta ha sido capturada por el cuerpo académico a través del módulo REGCA

Integrantes
Beltran Miranda Claudia Patricia
Navarro Meza Monica
Pita López Maria Luisa
Valderrama Chairez Maria Leonor



UNIVERSIDAD DE GUAJALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR /
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR/LABORATORIO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS/
AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CUSur

PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera más atenta, le reitero mi solicitud del cambio de sede del área de Biología Molecular e Inmunología del Edificio U10 (planta alta) al Edificio Y4 en la totalidad de su extensión (planta baja) De la cual le entregue una copia dirigida al Jefe del Departamento de Salud y Bienestar con fecha del primero de octubre del presente, en donde manifesté las siguientes razones para el cambio de sede del área antes mencionada

- 1) Se contaría con un laboratorio más amplio para la realización del proyecto "Evaluación de células T CD8 NKT-like de sangre periférica y cambio citopáticos virales en citologías cervicales", aprobado por a) El CUSur, Apoyo a la Investigación 2008, Coordinación de Investigación y Posgrado b) En la Convocatoria 2008 apoyo a Ex becarios PROMEP. c) En la Convocatoria 2008 CONACYT Fondos Sectoriales en Salud
- 2) Cuando se solicito apoyo a CONACYT, se expuso que el CUSur contaba con un Laboratorio de Biología Molecular e Inmunología, con adecuadas condiciones en equipo e infraestructura, suficientes como para desarrollar el proyecto de investigación Cabe mencionar que dicho Consejo puede realizar auditorías al azar para verificar que se cuenta con lo que se escribió en la propuesta de investigación
- 3) Se tendría un cuarto para el cultivo celular, donde cabría el microscopio, la campana de flujo laminar y la incubadora, esta última requiere de dos tanques de CO₂, que en el edificio U10 están por fuera del laboratorio en una jaula en planta alta, por lo que en el edificio Y4 planta baja, sería más fácil, cambiar los tanques





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR /
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR/LABORATORIO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS/
ÁREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA

de CO₂ y monitorear a la vez el suministro adecuado de este gas a la estufa de cultivo. Se tendría también otro cuarto asignado a citometría de flujo (se podría ofrecer servicio externo), área de reactivos y balanza, así como una área para centrifuga

- 4) En el Edificio Y4 se cuenta con mesas de trabajo, en donde cabrían alumnos para la realización de prácticas de Biología Molecular e Inmunología
- 5) La parte del presupuesto asignada a la remodelación del Laboratorio de Biología Molecular e Inmunología, el 26 de Agosto del presente en las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo de Centro, proveniente del Fondo de Concurso para Infraestructura, Equipamiento y Telecomunicaciones. Se podría utilizar para la remodelación y equipo del Laboratorio Biología Molecular e Inmunología en el edificio Y4
- 6) Es importante señalar que el Proyecto aprobado por el CUSur citado en el punto uno, oficialmente comenzó el 15 de mayo del presente y ante el PROMEP y CONACYT la fecha de inicio de proyecto es el 1 de Noviembre también del presente año

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, le reitero mi consideración más distinguida.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Fecha: 08/10/08
Hora: 1:00 p.m.
Recibó: Gina S.
Secretaría Administrativa

Cd. Guzmán, Jalisco a 8 de Octubre de 2008

M.ª J. Pita López
Dra. María Luisa Pita López

Responsable del área de Biología Molecular e Inmunología
Departamento de Salud y Bienestar
CUSur

*Recibido
08/10/08
Huelga*

CUSUR UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Fecha: 08-10-08
Hora: 1:00
Recibido: *[Firma]*
Historia

- c.c.p. Interesado
- c.c.p. Jefe del Departamento de Salud y Bienestar
- c.c.p. Director de la División de Bienestar y Desarrollo
- c.c.p. Rector del CUSur





**PROPUESTA DE CREACION DE LA
NUEVA AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR
E INMUNOLOGIA
(ABMI)
EN EL EDICIO Y-4**

Dra. María Luisa Pita López
Responsable del ABMI

Zapotlán el Grande Jalisco, Enero de 2009

Objetivos

- I Informar los propósitos del área de Biología Molecular e Inmunología como organización académica
- II Proveer de información para la reestructuración del área de Biología Molecular e Inmunología
- III Proponer modificaciones al área de Biología Molecular e Inmunología ubicado en el edificio Y-4

I. PROPÓSITOS DE LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara posee seis ejes estratégicos

- 1 Innovación educativa
- 2 Investigación
- 3 Internacionalización
- 4 Extensión
- 5 Gestión
- 6 Gobierno

De tal manera que la reestructuración del área de Biología Molecular e Inmunología (ABMI) del CUSur perteneciente a la División de Bienestar y Desarrollo Regional al Departamento de Salud y Bienestar y como área del laboratorio de Ciencias Fisiológicas podrá incidir en los seis ejes del PDI

1. Innovación educativa

Nuestra institución pretende que la innovación educativa llegue a los diferentes niveles de educación que oferta, fomentando la diversidad de ambientes de aprendizaje. Además busca la implementación de posgrados de calidad, así como la consolidación de Cuerpos Académicos. La reestructuración del ABMI permitirá implementar técnicas experimentales en Biología Molecular e Inmunología, derivadas de los proyectos de investigación que posteriormente

los profesores podrán extender como practicas de Biología Molecular e Inmunología a realizar por parte de los alumnos, los cuales constituyen la materia y producto de nuestra Universidad Estas prácticas de laboratorio (ambiente de aprendizaje) se podrian realizar en otra sede física diseñada y destinada a la docencia como puede ser el área de Bioquímica De esta forma se pretende apoyar programas educativos (PE) enfocados a la Salud y el Bienestar La reestructuración del ABMI, como Centro de Investigación podra ser evaluada para corregir la observación realizada por organismos acreditadores del PE de Médico Cirujano y Partero en la que se describe que en el CUSur la Investigación es incipiente así se colaboraría para alcanzar una mejor Evaluación y acreditación de dicho PE Además en el laboratorio tambien se recibirán alumnos de Posgrado para la realización de tesis y se pretende que el trabajo de investigación fortalezca el Cuerpo Académico de Salud Pública

2. Investigación

Es primordial para la Universidad de Guadalajara impulsar la investigación de calidad y evaluable así como la difusión de los resultados de los proyectos interdisciplinarios Para contribuir a esta función sustantiva, en ABMI se desarrollarán en lo inmediato dos proyectos el primero se titula "Evaluación de las células T CD8+ NKT like y cambios citopáticos virales en citologías cérvico-uterinas", evaluado, aprobado y apoyado económicamente por

- a) La Coordinación de Investigación y Posgrado del CUSur, convocatoria 2008, monto de apoyo \$ 20,000.00 pesos
- b) El PROMEP en la convocatoria 2008 "Apoyo a exbecarios PROMEP monto de apoyo \$ 285 000 00 pesos
- c) En el CONACYT en la convocatoria 2008 Fondos Sectoriales en Salud, monto de apoyo \$ 750,000 00

Cabe señalar que el proyecto también se encuentra aprobado por la Comisión de Ética del CUSur y la responsable técnica es la Dra María Luisa Pita Lopez Además este proyecto está diseñado para ofrecer soluciones a los problemas de Salud de la región Sur de Jalisco por esta razón se ha registrado como una investigación aplicada

El segundo proyecto se titula "Identificaciones en las mutaciones en el gen c-kit en los tumores del estroma gastrointestinal" cuya responsable es la Dra. Caludia P. Beitrán Miranda. El proyecto fue evaluado, aprobado y apoyado económicamente por El PROMEP en la convocatoria 2008 "Apoyo a nuevos PTC". PROMEP, monto de apoyo \$ 230 000 00 pesos.

Es de mencionar que el cáncer en Jalisco es uno de los principales problemas de salud pública y según el Instituto Jalisciense de Cancerología la incidencia aumentó en la última década. Con respecto a los registros de casos de cáncer cérvico uterino (CaCu), en las trece Juncidcciones Sanitarias de la Secretaría de Salud Jalisco, la de Cd. Guzmán ocupó durante el 2007 el cuarto sitio en estos casos.

Los profesores que participaron en el proyecto pertenecen al cuerpo académico de Salud Pública y a la línea de generación y aplicación del conocimiento Enfermedades Gineco-obstétricas. Además en lo inmediato participarán alumnos de los PE de Nutrición y Médico Cirujano Partero. En un futuro cercano se pretende que también se integren al proyecto estudiantes de Posgrados, como el de Salud Pública y Ciencias del comportamiento alimentario, próximos a ofertarse en el CUSur. Se tiene contemplado participar en congresos, seminarios, cursos, talleres, semanas y jornadas de la investigación científica con el objeto de apoyar la difusión de los resultados de la investigación.

La reestructuración del ABMI permitirá contribuir al cumplimiento del objetivo 15 -Mejorar la calidad de la investigación científica en el CUSur- del Plan Institucional del Desarrollo del CUSur 2006-2010 el cual contempla entre otras estrategias, fomentar la participación de académicos y estudiantes en proyectos de investigación. Fortalecer la infraestructura de los laboratorios para realizar investigación. Motivar el desarrollo de trabajos de tesis para estudiantes del pregrado y posgrado, Operar de manera formal convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, Aumentar el impacto de la investigación y sus usos en los distintos sectores (público, privado y social) y Participar en las distintas convocatorias de financiamiento externo para proyectos de investigación.

3. Internacionalización

Como parte de este eje del PDI se pretende integrar las funciones sustantivas de la Institución en un contexto internacional. Para lo cual se requieren de desarrollo de competencias profesionales globales tanto en los alumnos como en el personal académico. La reestructuración del ABMI podrá incidir en la calidad de los PE porque potencialmente se puede optar por diferentes reconocimientos nacionales o internacionales, los cuales puedan promover la movilidad estudiantil y de personal académico hacia nuestro Centro Universitario. Además se podrían fortalecer convenios celebrados con diferentes instituciones enfocados al área de Salud.

4. Extensión

Con la extensión como función sustantiva de la Universidad de Guadalajara se logra un acercamiento con los distintos Sectores de la sociedad del Sur de Jalisco. De esta forma se pretende que aunado al desarrollo del proyecto acerca del cáncer cérvico uterino se tenga contacto con el sector Social realizando divulgación por medio de la publicación de posters que promocionen la prueba de Papanicolaou como un medio de prevención de este tipo de cáncer. También se pretende presentar el proyecto "Evaluación de células T CD8+" en la Secretaría de Salud de la región Sur de Jalisco, para buscar apoyo en la obtención de muestras cervico uterinas y sanguíneas, así como para avalar la impresión del poster prevención del cáncer cérvico uterino, antes citado. En el proyecto de cáncer de estroma gástrico se tiene contemplado colaborar con investigadores del Centro Médico de Occidente, IMSS.

Por otra parte también se busca que la implementación de técnicas experimentales como la citometría de Flujo se ofrezcan como pruebas de diagnóstico, de esta forma se pretende otro vínculo con el Sector Social y de Salud de la Región Sur de Jalisco. Se tiene contemplado la realización de publicaciones Nacionales e Internacionales así como la elaboración de libros y capítulos de libros, para la difusión de los resultados de la investigación, así mismo se ha establecido la Colaboración académica entre el ABMI y el Centro de Investigaciones Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) de Cuernavaca, Morelos México. Así mismo

se tiene la intención de realizar un Convenio de Colaboración académica y científica entre el CUSur y el INSP

En el AMBI los estudiantes afines a Ciencias de la Salud podrán realizar actividades de investigación como parte del el Servicio Social Prácticas profesionales o cursos de actualización Así mismo se les podrá dar asesoría y acceso a la titulación en el área de estudio de Biología Molecular e Inmunología, enfocada en la línea de investigación de enfermedades Gineco-obstétricas y enfermedades crónicas degenerativas

5. Gestión

En una organización académica como lo es el AMBI es necesaria la presencia de personal que apoye en actividades administrativas y de docencia por ejemplo en los Programas operativos anuales que inciden directamente con el sistema P3E Así es más factible lograr una mejor administración acorde al modelo académico de un Centro de investigación que en lo sucesivo pueda alcanzar la certificación

Debido a lo anterior se solicita la adscripción de un técnico de laboratorio para el AMBI, el cual hace falta para apoyar en el cumplimiento de objetivos y metas por parte del responsable del AMBI este recurso humano podría apoyar tanto en labores académicas como administrativas Así mismo, esta incorporación permitirá la realización de actividades que incidan tanto en la Academia de Ciencias Fisiológicas (prácticas de laboratorio) y por ende en el fortalecimiento de los PE, relacionados con la Salud Porque si un laboratorio esta adecuadamente administrado y organizado con la ayuda de un técnico de laboratorio, este podría tener acceso a la acreditación por parte de los organismos acreditadores Por último el auxiliar de laboratorio, podría fungir como responsable operativo del citometro de flujo, tanto para apoyar actividades de docencia, investigación y extensión

6. Gobierno

Es determinante para nuestra Institución Garantizar que las normas sustenten el modelo educativo y de organización Así la la normatividad universitaria sustenta el modelo educativo y académico, asegurando que la

investigación se mantenga como un elemento estratégico de desarrollo. Debido a lo anterior se solicita que el área de Biología Molecular e Inmunología parte del laboratorio de ciencias fisiológicas pase a ser un Centro de investigación en Biología Molecular e inmunología. Lo anterior de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara que describe en el

CAPÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD

Apartado A

De los Centros Universitarios

Artículo 13. *Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes*

I. Institutos,

II. Centros de investigación,

III. Laboratorios, y

IV. Academias

La propuesta para su constitución deberá contar, en todo caso, con la autorización del Colegio Departamental que corresponda

Artículo 14 *Se define como Instituto a la unidad departamental que realiza investigación con un alto nivel de desarrollo y cuya producción científica cuenta con reconocimiento nacional e internacional. Sus requisitos de existencia serán los siguientes*

I. Contar con una plantilla académica de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o

el grado de Doctor

II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación y

III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento

Artículo 15. *Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. En todo caso, deberán contar con al menos dos académicos*

de carrera con la categoría de titular o el grado de doctor y deberán desarrollar dos líneas fundamentales de investigación

El ABMI puede optar por el nombre de Centro de Investigación en Biología Molecular e Inmunología debido a que en él se encuentran adscritas dos PTC, una con la categoría de Profesor e Investigador Titular (María Luisa Pita López) y la otra como Profesor Investigador asociado (Claudia Patricia Beltrán Miranda), ambas con el grado de Doctor, la primera está en vías de ingresar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la segunda ya pertenece al SIN. La Dra Pita desarrolla la línea de investigación Enfermedades Gineco- obstétricas y la Dra Beltrán desarrolla la línea de investigación Enfermedades crónico degenerativas. Además en el proyecto de investigación "Evaluación de las células T CD8+" a desarrollar en el ABMI, están incluidos profesores investigadores y docentes del Cuerpo Académico de Salud Pública. Cabe señalar que el ABMI, está diseñada con espacio destinado a Biología Molecular y otro espacio de Citometría de Flujo y Cultivo Celular así como una área general, área de seminarios y almacén.

Además en el PDI del CUSur 2006-2010, se contempla que este Centro Universitario tiene el propósito de que los procesos académicos y administrativos se operen con eficacia en los marcos que la propia normatividad universitaria establece, con el fin de que la vida institucional se desarrolle de acuerdo con los preceptos establecidos en ella.

II. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA REESTRUCTURACION DEL ÁREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA

El ABMI se pretende que reciba el nombre de *Centro de investigación en Biología Molecular e Inmunología* porque se busca que funcione como un Centro de investigación en Biomedicina. El cual se define como un espacio acondicionado para la realización de actividades de investigación biomédica relacionadas a enfermedades transmisibles y no transmisibles. Existe interés para que esta área de trabajo cuente con las medidas de bioseguridad necesarias para la realización de las actividades de investigación de

laboratorio La bioseguridad se puede definir como el conjunto de medidas preventivas reconocidas internacionalmente orientadas a proteger la salud y la seguridad del personal y su entorno Complementariamente se incluye normas contra riesgos producidos por agentes físicos químicos y mecánicos

Se planea que el ABMI tenga la clasificación de Laboratorio básico de Biomedicina de nivel de Bioseguridad Tipo 2 Las designaciones del nivel de bioseguridad se basan en una combinación de las características de *diseño, construcción medios de contención, equipo*, prácticas y procedimientos de operación necesarios para trabajar con agentes patógenos de los distintos grupos de riesgo (GR) De tal forma que la designación de laboratorio Tipo 2 se basa en la clasificación de los microorganismos infecciosos por GR El grupo de riesgo 2 incluye un riesgo individual moderado y un riesgo poblacional bajo Este tipo de laboratorio está diseñado para realizar Investigación mediante técnicas microbiológicas adecuadas con ropa protectora En cuanto al equipo de seguridad, se podrá trabajar en mesas de trabajo al descubierto (área general del laboratorio) y en la Campana de Bioseguridad (cuarto de cultivo celular) La información anterior se deriva del Manual de Bioseguridad en el laboratorio editado por la Organización Mundial de la Salud

III. MODIFICACIONES AL AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA UBICADO EN EL EDIFICIO Y-4

A) CUARTO DE CITOMETRIA, CUARTO DE CULTIVO Y OFICINA 1

INFRAESTRUCTURA

- Separar el área al extremo Este para construir 3 sub-áreas (oficina 1, cuarto de cultivo y cuarto de citometría) con puertas de ingreso de 90 cm instalaciones eléctricas, en oficina 1 instalar teléfono e Internet y en el cuarto de citometría instalar internet
- En la pared cercana a la puerta de acceso del cuarto de cultivo, colocar una ventanilla con puertas corredizas, de tal manera que se permita la

observación de los ocupantes y el intercambio de materiales con el área general

- Instalar un sistema de extracción de aire en el cuarto de cultivo conectado a la campana de bioseguridad
- Instalar aire acondicionado en el cuarto de citometría y en el cuarto de cultivo
- Instalar contactos eléctricos y apagadores en cuarto de citometría de cultivo y oficina 1
- Realizar un cobertizo en la parte Norte y exterior del laboratorio para la colocación de los tanques de CO₂ que surten la incubadora, así como su conexión a dicha incubadora
- Colocar letreo de "Cuarto de Citometría"

MOBILIARIO Y EQUIPO

- Para el **cuarto de citometría** comprar
 - a) Mesa para el citómetro de 2 10 X 1 mts que soporte hasta 250 kg para la colocación del citómetro, la impresora y la computadora
 - b) Un escritorio y dos sillas multipropósito ergonómicas
 - c) Mesa de trabajo de 1 40 mts con cajones y una puerta
 - d) Un **CITOMETRO** FACSCalibur BD Biosciences
 - e) Consumibles para el funcionamiento del citómetro 10 BD FACS CLEAN 5L, 10 BD FACS RINSE 5L, 2 CALIBRITE APC BEADS (25 T) (IVD). 2 TRUCOUNT CONTROL BEAD KIT (IVD). 2 CALIBRITE 3 COLOR KIT (25 T) (IVD)

- Para el **cuarto de cultivo**
 - a) Transferir la mesa para microscopios que se encuentra en el laboratorio de Biología Molecular e Inmunología ubicado en el edificio U-10
 - b) Transferir la incubadora, su respectiva mesa y la jaula con los tanques de Dióxido de Carbono que se encuentra en el laboratorio de Biología Molecular e Inmunología ubicado en el edificio U-10

- c) Comprar dos sillas multipropósito ergonómicas
 - d) Comprar la campana de Bioseguridad tipo II A B3 NUAIRE
 - e) Comprar un mueble de 90 cms de largo con cajones y una puerta para guardar los materiales necesarios para el cultivo celular
 - f) Colocar letrero de Cuarto de Cultivo y pictogramas
- Para la oficina 1
 - a) Comprar un sistema en forma de L que incluya librerías y archiveros
 - b) Un escritorio, dos sillas de visita y una silla ejecutiva

B) AREA GENERAL (incluye área para seminarios)

INFRAESTRUCTURA

- Separar un área grs con puerta al ingreso del laboratorio
- Instalar puerta de emergencia con apertura al exterior en la pared Norte próxima al cuarto de citometría
- Modificar la puerta principal de ingreso para dar apertura al exterior y que se cierre automáticamente
- Abrir ingreso sin puerta a la oficina 2
- Eliminar las 6 mesas de trabajo fijas y las 3 mesas ubicadas junto a la pared Norte, solo dejar una sola toma de gas en la mesa de trabajo/isla cercana a la puerta de emergencia
- Instalar aire acondicionado en el área general
- Eliminar la mesa de trabajo próxima al pizarrón
- Eliminar conexiones de agua y aire de las mesas de trabajo fijas
- Mantener la red eléctrica para dos mesas de trabajo (islas) y renovar contactos
- Instalar dos contactos eléctricos en la pared Sur próximos a la oficina 1
- Instalar ducha, lavajos botiquín para primeros auxilios y extinguidor
- Instalar corriente eléctrica de 220 V para la autoclave en el área de lavado a un lado del lavajos
- Instalar teléfono

- Mantener la ventilación mecánica en todas la ventanas del laboratono y colocarles mallas mosquiteras además colocar persianas y aquellos marcos de ventana que se encuentren en mal estado cambiarlos
- El techo que actualmente es de bóveda catalana cubrirlo con un material liso y de fácil limpieza
- Al suelo colocarle piso antiderrapante de primera calidad de color blanco
- Colocar pictogramas

MOBILIARIO Y EQUIPO

- Sustituir el pizarrón por un pintarrón y colocar una pantalla con su respectivo proyector (área de seminarios)
- Comprar dos mesas de trabajo que se colocaran próximas a las paredes Norte y Sur de 2 4 mts X 60 cms aproximadamente La mesa Norte con dos tarjas y la mesa sur con una próxima a la puerta
- Comprar dos mesas de trabajo/Isias que se colocaran en la parte central del área general de 2 4 mts X 96 cms aproximadamente Con sus respectivas vitrinas de 1.80 mts X 33 cms a colocarse sobre dichas mesas, con puente para la comunicación entre un espacio de trabajo y otro
- Comprar 12 sillas ergonómicas multipropósito
- Comprar una mesa en forma de media luna de 1 40 mts de diametro para colocarse próxima al pintarrón
- Comprar 6 sillas para la mesa de media luna
- Comprar un congelador de -20 C
- Comprar un Refrigerador de 4 C
- Comprar una Centrifuga refrigerada
- Comprar accesorios para centrifuga HETICH ya existente
- Comprar un vortex

C) OFICINA 2, AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR Y ALMACEN

INFRAESTRUCTURA

- Cerrar la puerta que comunica el almacén con el área de Biología Molecular
- Instalar un sistema de extracción de aire en el almacén conectado a la campana de extracción de humos
- Instalar aire acondicionado en el área de Biología Molecular
- Quitar la puerta que comunica el área de Biología Molecular con el almacén, solo dejar una ventanilla en ese hueco en la parte superior
- Instalar internet en la oficina 2 y teléfono

MOBILIARIO Y EQUIPO

- Comprar dos escritorios, un librero y dos sillas ergonómicas multipropósito para la oficina 2
- Comprar una mesa de trabajo de 3 mts con tarja y una vitrina para la parte superior
- Comprar un refrigerador de 4 C
- Comprar dos sillas multipropósito para el área de biología Molecular
- Comprar una mesa antivibratoria para la balanza
- Comprar la campana de extracción de humos
- Comprar dos anaqueles de 90 cms de ancho para el almacenaje de reactivos
- Comprar un termociclador con gradiente de temperatura para 100 muestras

Se espera que con esta propuesta de reestructuración del ABMI se contribuya a la optimización de procesos académicos del Centro Universitario del Sur

Dra María Luisa Pita López

Fig 1 Área Y4 modificada



Agradecimientos

A Azucena Cárdenas Villaivazo por la realización de las figuras

Bibliografía

- Puesta a punto del Plan Institucional de desarrollo del CUSur 2006-2010 Primera edición Mayo de 2006 Guadalajara, Jalisco, México D.R © 2006, Centro Universitario del Sur Prolongación Colón s/n Km 1 Carretera libre Cd Guzmán-Guadalajara C P 49000 México
- Manual de bioseguridad en el laboratorio Editado por la Organización Mundial de la Salud 3a ed ISBN 92 4 354650 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SECRETARÍA GENERAL

CGA/CIP/169/2015

2169

15 MAR 27 11:01

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario General
 PRESENTE

RECIBI

**At'n. Comisión de Educación del
 H. Consejo General Universitario**

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario del Sur, para la creación del centro de **Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas**.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
 "Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 26 de marzo de 2015



COORDINACIÓN GENERAL
 ACADÉMICA
 COORDINACIÓN DE
 INVESTIGACIÓN
 Y POSGRADO

Dra. María Luisa García Batiz
 Coordinadora de Investigación y Posgrado



H. CONSELJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S I D E N T E

- A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen número CC/434/2014, de fecha 07 de Marzo de 2014, en el que, el Consejo del Centro Universitario del Sur, propone la creación del **Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC)**, y

Resultando

- 1 Que uno de los fines de la Universidad de Guadalajara es el de formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del estado
- 2 Que nuestra Universidad fomenta el desarrollo de sus Centros Universitarios Regionales en aras de contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de las regiones
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece como unidades académicas a los Institutos, Centros y Laboratorios dedicados a la investigación y las academias dedicadas a la docencia
- 4 Que se considera necesaria la creación de un Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC), en apego al marco normativo que rige a la Universidad
- 5 Que el CIBIMEC es un espacio académico y de investigación que cuenta con recursos humanos, materiales, equipo y técnicas especializadas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad de Guadalajara
- 6 Que la creación del CIBIMEC permitirá implementar técnicas experimentales en Biología Molecular, Inmunología, Genética, Neurobiología y Nutrición, derivadas de sus proyectos de investigación
- 7 Que entre los objetivos del CIBIMEC se encuentran
 - Incidir sobre la formación académica de los alumnos de pregrado y posgrado del Centro Universitario del Sur relacionados con Ciencias de la Salud



Exp 021

Dictamen Núm 1/2014/ –

- Formar profesionales en Ciencias de la Salud con experiencia académica que apliquen los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en beneficio de la población
 - Buscar la integración de nuevos recursos humanos calificados que propicien el desarrollo del CIBIMEC, cuyas actividades principales inicien en la obtención de productos de investigación
 - Difundir el conocimiento generado por los proyectos de investigación realizados en el CIBIMEC, mediante las publicaciones de artículos científicos en revistas periódicas, con el arbitraje internacional y con ponencias en foros de investigación tanto nacionales, como internacionales
 - Formalizar el vínculo del CIBIMEC con instituciones académicas con las que los investigadores mantengan una relación académica
8. Que la planta académica del CIBIMEC, estará conformada por los siguientes investigadores
- Dra. María Luisa Pita López Profesor Investigador Titular B
 - Dra. Claudia Patricia Beltrán Miranda Profesor Investigador Titular A
 - Dra. Mónica Navarro Meza Profesor Docente Asociado C.
9. Que en el Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas se desarrollarán las siguientes líneas de investigación
- Inmunología y Genética de las Enfermedades Crónicas Degenerativas
 - Genotoxicidad en las Enfermedades Crónicas Degenerativas y Efectos de la Alimentación
 - Alimentos Funcionales y Biotecnológicos en Enfermedades Crónicas Degenerativas

En virtud de los resultados antes expuestos estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, encuentran los elementos justificativos suficientes que acreditar la existencia de las necesidades retenidas, y

Considerando

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o de su Ley Orgánica, promulgado por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del III Congreso del Estado de Jalisco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm 1/2014/—

- II Que como lo señalan las fracciones I II y IV del artículo 5o de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III Que el Consejo General Universitario es el máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios y que es su atribución la de crear dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 y la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6o, en su fracción II de la Ley Orgánica
- VI Que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 15 define a Centro como la Unidad Departamental que realiza investigación y cuenta con al menos dos académicos de carrera con la categoría de titular o el grado de doctor y desarrolla dos líneas fundamentales de investigación
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas de conformidad con lo establecido en el artículo 85o, fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara
- VIII Que de conformidad con el artículo 86, en sus fracciones II y IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del Consejo General Universitario los siguientes



Resolutivos

PRIMERO. Se crea el **Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC)**, adscrito al Departamento de Salud y Bienestar del Centro Universitario del Sur a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO El Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) tiene como Misión y Visión:

Misión: El CIBIMEC es la instancia universitaria, en la cual los profesores e investigadores adscritos y demás profesores de CU Sur, contribuyen a la formación de recursos humanos en pregrado y posgrado en el área de la salud, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en el campo de la Biología Molecular, la Inmunología, la Neurobiología, la Genética y la Nutrición.

Visión: El CIBIMEC pretende crear en los alumnos procesos de enseñanza-aprendizaje para que generen una formación científica en Ciencias de la Salud enfocada en el entendimiento del proceso de salud-enfermedad. Además, se espera que sean capaces de producir, difundir y aplicar el conocimiento.

TERCERO. El Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) contará con un Director, cuyo cargo será honorífico. El Director durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que hubiera sido designado el Rector del Centro.

Son requisitos para ser designado Director del CIBIMEC:

- Ser profesor de tiempo completo, con la categoría académica de titular y
- Ser de reconocida capacidad académica en el objeto de estudio del Centro de Investigación.

Considerando que el CIBIMEC es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Salud y Bienestar, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

CUARTO. El Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario del Sur y se entenderá como una extensión de este, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones y estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del CIBIMEC.

QUINTO El Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) contará con los instrumentos de planeación, programación,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm. 1/2014/—

presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Salud y Bienestar y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario del Sur.

SÉXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

SÉPTIMO Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del Artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara Jal., 15 de diciembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Presidente

Dr. Hector Raul Sois Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Hector Raul Pérez Gomez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Francisco Javier Alvarez Padilla

C. José Alberto Galarza Villasehor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos

Página 5 de 6